

# INSTITUTO



## Separata Temática Nº 9

Año 2 - Nro. 9

## Memoria Histórica AFIP: Dirección General Impositiva

### **Autores**

María Luisa Martínez (Dirección Regional Neuquén)
Judit Aimasso (Dirección Regional Córdoba)
Beatriz Hevia (Dirección Regional Santa Fe)
Erminia Oxilia (Dirección Regional Resistencia)
Claudia Silvina Rivas (Dirección Regional Córdoba)
Pedro Brouchy (Buenos Aires)
Daniel Juárez (Buenos Aires)
Marcelo Moyano (Dirección Regional Junín)
Enrique Varela (Dirección Regional Junín)
Liliana Nora Ovati (Dirección Regional Mar del Plata)
Héctor Maccione (Buenos Aires)
Daniel Politi (Buenos Aires)
Julia Delpodio (Dirección Regional Comodoro Rivadavia)

Año 2011

**Buenos Aires, Argentina** 

### Separatas Temáticas del Instituto AFIP

Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP)

### Presidente del Instituto AFIP

Ricardo Echegaray

### **Director Ejecutiv**o

Mario J. Bibiloni

#### **Consejo Editorial**

Alejandro M. Estévez (Editor Responsable) Susana C. Esper Francisco A. Pagliuca Lucas García Aráoz

Hipólito Yrigoyen 370, (CP1086),
Capital Federal, República
Argentina. // Publicación de la
AFIP, confeccionada por el
Instituto AFIP. // Corresponde
exclusivamente a los autores la
responsabilidad por los conceptos
expuestos en los artículos
firmados, de lo cual debe inferirse
que la AFIP puede compartir las
opiniones vertidas o no. // Se
autoriza la reproducción de los
textos incluidos en la revista, con
la necesaria mención de la fuente.

#### Instituto AFIP

Bernardo de Irigoyen 474 (CP1072), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Correo electrónico:
instituto@afip.gov.ar
Página web:
http://www.afip.gov.ar/instituto

#### Tabla de contenidos

# Memoria histórica de la AFIP: La Dirección General Impositiva

1810-18804
Capítulo II: Surgimiento de las primeras dependencias fiscales bajo la República Conservadora16
Capítulo III: Un nuevo sentido en la redistribución de las riquezas. Fin de la Década Infame y surgimiento del Peronismo42
Capítulo IV: Veinte años de discordias, veinte años de fracasos 1955-197674
Capítulo V: Contracción del Estado y apertura de la economía a los mercados internacionales83
Capítulo VI: Desde el nacimiento de la AFIP hasta nuestros días94

### Memoria Histórica AFIP: La Dirección General Impositiva

En memoria de aquellos pequeños grupos de empleados que habitaron las instituciones, dejando a diario el testimonio de su honestidad y de su empeño; virtudes condecoradas con el olvido.

Carlos H. Bruzera

#### **Autores:**

María Luisa Martínez (Dirección Regional Neuquén)

Judit Aimasso (Dirección Regional Córdoba)

Beatriz Hevia (Dirección Regional Santa Fe)

Erminia Oxilia (Dirección Regional Resistencia)

Claudia Silvina Rivas (Dirección Regional Córdoba)

Pedro Brouchy (Buenos Aires)

Daniel Juárez (Buenos Aires)

Marcelo Moyano (Dirección Regional Junín)

Enrique Varela (Dirección Regional Junín)

Liliana Nora Ovati (Dirección Regional Mar del Plata)

Héctor Maccione (Buenos Aires)

Daniel Politi (Buenos Aires)

Julia Delpodio (Dirección Regional Comodoro Rivadavia)

### Capítulo I: Cuando comenzamos a cobrar impuestos 1810-1880

#### DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810 HASTA LAS PRESIDENCIAS HISTÓRICAS

Mayo de 1810... Buenos Aires, luego la pampa, verde inmenso donde la mirada se pierde en el infinito. Buenos Aires aldea, el río generoso, sus costas, aquel en el que Juan Díaz de Solís vivió y murió. Casas bajas y austeras, barro en sus calles, vecinos y siesta, médicos y perros solitarios. El tiempo que en la vieja colonia parecía detenerse.

La plaza principal, el cabildo, la catedral, el fuerte maltrecho y desgastado. El tiempo que pudre todo y resigna (Ilustración 1).

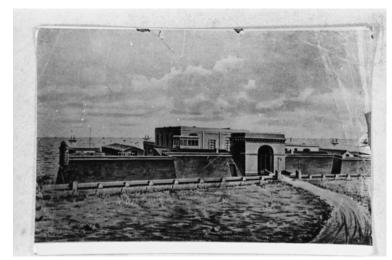


Ilustración 1 Vista del Fuerte de Buenos Aires y Río de la Plata

Todo estaba por hacerse: leyes, instituciones, ejércitos, caminos, letras; había que dejar de lado el opaco tiempo colonial y emprender el camino propio con nuevas ideas.

Luchando contra el pasado y nosotros mismos, enfrentando esa terquedad que retrasaría tantos años nuestra organización política, social y administrativa.

Austera pero decidida, aquella revolución del 25 de mayo de 1810 inició sus primeros pasos. (Ilustración 2 y 3).

Entonces se dictaron las primeras normas, se formaron ejércitos, y se arremetió contra el atraso y sobre todo se reglamentó el libre comercio con todos los puertos del exterior. La primera junta necesitó recursos y la renta de la aduana los brindó junto con otros medios propios.



Ilustración 2 Visto del Cabildo de Buenos Aires en 1810



Ilustración 3 Cabildo y Plaza Mayor en 1810

La Primera Junta reglamentó inmediatamente, a instancias de Mariano Moreno secretario de la misma, el despacho aduanero y la percepción de los gravámenes. En aquella época se cobraba, además del impuesto a la importación, un derecho sobre la exportación de cuero, sebo y productos típicos del país.

#### 1. Las guerras de la Independencia y los primeros enfrentamientos internos

La Guerra de la Independencia no pudo ser sólo solventada con los recursos de la aduana. Aunque esta aportó las tres cuartas partes de la renta, era necesario costear los gastos con medios adicionales. Sin embargo la presión del estado porteño sobre la comunidad mercantil no se dio por la vía impositiva, ya que resultaba riesgoso por razones financieras y políticas alterar la estructura tributaria y disgustar al grupo hegemónico en el mercado porteño: El de los comerciantes británicos.

La fiscalidad en esta época se caracterizó por un conglomerado de disposiciones que se superponían de una manera caótica.

No existió un sistema coherente de recaudación y se mezclaban impuestos que venían desde la época colonial con los del periodo independiente. La característica principal de esta época

fue el predominio absoluto de impuestos indirectos, con excepción del diezmo y las patentes.



**Ilustración 4** Recaudador de Impuestos de principios del siglo XIX

Como en casi todas las provincias, los tributos no gravaron la propiedad, ni los ingresos; recayeron sobre la circulación de mercancías (derechos de importación, exportación, tránsito, almacenaje) o sea que gravaron la actividad comercial, obstaculizando su libre desenvolvimiento. En realidad la carga fiscal fue transferida a los consumidores, ya que comerciantes y productores trasladaron los precios el costo de los impuestos.

En un tiempo fuertemente marcado por la guerra y la inestabilidad política, las crisis financieras marcaron a los primeros gobiernos patrios. El estado encontró una fuente de ingreso compulsiva y arbitraria como fueron los empréstitos forzosos, no sólo en dinero sino que podían ser en esclavos, alimentos, ganado, etc. y de las contribuciones extraordinarias, cuyo peso recayó en los sectores menos poderosos. Esto ocasionó graves consecuencias para la

economía, ya que desalentó el ahorro y encareció el crédito, agravando la carencia de circulante. Por otro lado, el remate de impuestos era otro rasgo del sistema fiscal que implicó cierta debilidad del estado para cobrar los impuestos en forma eficiente, por lo tanto lo remató a particulares para su cobro. (Ilustración 4)

Consecuentemente para cubrir el déficit fiscal el estado sacó a la subasta pública el impuesto por un valor bastante deprimido. Quien obtenía el remate, generalmente grandes comerciantes, acordaba con el estado la forma en que haría efectivo el pago, casi siempre en dos o tres cuotas amortizadas en un año. No representaba un beneficio para el estado, pero si para quien lo obtenía, ya que aunque arriesgaba capital por adelantado, pronto lo recuperaba al triple de su valor.



**Ilustración 5** Juan Martín de Pueyrredón

Durante la administración de Pueyrredón se multiplicaron los impuestos directos e indirectos, condenados casi siempre a la esterilidad a vinos y caldos de Mendoza, ponchos de Córdoba, maderas, pan, carne, derechos de tránsito, entradas a la ciudad, etc

En la misma administración, en 1817, se decretó el pago de las deudas del estado con billetes de amortización admisibles en la aduana en pago de derechos y se instaló hasta 1821 la práctica de emitir billetes inconvertibles para ser recibidos luego en pago de impuestos (Ilustración 5).

La crisis política no se hizo esperar y finalmente en 1820 provocó la disolución de los poderes nacionales, cesando hasta 1862 la existencia de un sistema tributario nacional.

#### 2. Guerras civiles y crisis fiscales

El año de 1820, es el año de la anarquía, de las montoneras ingobernables con sus caudillos, que ataban su caballada inquieta en la pirámide de mayo recién construida. Las interminables luchas civiles entre unitarios y federales postergaron la organización de la república. En esa sociedad violenta con sus autoridades debilitadas, la desunión siempre presente y la muerte del general Manuel Belgrano son el marco de las dificultades en medio de cual hizo crisis el sistema fiscal de la provincia de Buenos Aires. En medio de la crisis, el sistema fiscal se centralizó en el dominio de la única aduana exterior relevante y por otro lado en lo dispuesto por los gobiernos de las restantes provincias para procurar ingresos fiscales. Retomando los primeros años, como vimos, no hubo cambios importantes en el ámbito tributario. Durante más de una década siguió rigiendo, en lo sustancial, el esquema impositivo de la época colonial, con la destacable excepción del protagonismo que adquirieron los derechos sobre el comercio exterior, al punto de transformarse en la principal fuente de ingresos. Esta gravitación fue consecuencia de haberse adoptado el libre comercio exterior como reacción al monopolio existente durante el domino español. No obstante permanecieron vigentes, las rentas estancadas (monopólicas) a la sal, tabacos, aguardientes, naipes, etc.; antecedentes de los actuales impuestos internos al consumo. A fines de 1821, un guinquenio después de la declaración de la independencia se emprendió una serie de reformas administrativas que incluían un nuevo sistema de hacienda.

#### 3. La administración de Martín Rodríguez y su política tributaria

La administración de Martín Rodríguez impulsó estas modificaciones, bajo la dirección de los ministros Bernardino Rivadavia y Manuel García. La legislatura de Buenos Aires se reservó la atribución exclusiva de imponer contribuciones, así como la de aprobar los gastos; fue consolidada la deuda interna; fue organizada la administración de la hacienda publica; se elaboró el primer presupuesto anual y el ejecutivo se comprometió a rendir las cuentas de inversión. El gobierno además contrajo el primer empréstito externo con la casa Baring de Inglaterra. En este periodo también se fundó el Banco de Descuentos.

La política tributaria se fijó los siguientes objetivos:

Superar la dependencia de las erráticas rentas de la aduana.

Lograr mayores ingresos, gravando artículos suntuarios, más que los de consumo de primera necesidad, y rentas cuantitativamente significativas.

Simplificar los trámites de las oficinas recaudatorias.

Su puesta en marcha implicó la desaparición de antiguas gabelas como la alcabala, que gravaba la compra venta y la permuta; las anatas y medias anatas, aplicadas a la compra de cargos y oficios; sisas, que se cobraban sobre géneros y comestibles reteniendo una porción de la unidad vendida y particularmente, por su importancia, el diezmo, impuesto territorial consistente en el aparte del 10% del producto anual de las propiedades rurales, del que se beneficiaban el clero y los hospitales.

Se mantuvieron algunos tributos como empedrado, alumbrado, loterías y rifas, patentes, sellos, etc.; y se incorporaron los siguientes: venta de propiedades, utilidad de la imprenta y contribución directa. Este último cuestionado e improductivo impuesto al capital, luego fue restringido a la propiedad inmueble, disponía que los comerciantes y mercaderes pagarían por su capital en giro 8 pesos al año por cada mil; los fabricantes pagarían por el capital empleado en sus establecimientos 6 por mil; los hacendados, 4 pesos por mil al año y los labradores, dueños de capitales empleados en cualquier otro objeto pagarían al año 2 pesos por mil.

Los gravámenes creados fueron, sin embargo, de escaso rendimiento. Como expreso Juan Bautista Alberdi al explicar que "basada sobre el capital y valorado este por la declaración del capitalista, resultó lo que era de esperarse, nadie habló la verdad al fisco en la declaración de su capital. Negociante que en un solo año había pagado seiscientos mil pesos de derechos de

aduana, se declaró sin ningún capital propio a fin de pagar un cuatro en vez de un ocho por mil. La casa más pudiente del comercio del país declaró tener por todo capital veinte mil pesos papel. Hubo millonarios que hacían el negocio de banca, que declararon diez mil pesos de capital, y otras nada. (....) dejar la declaración al contribuyente, y echar mano a la pesquisa de sus documentos y libros y del testimonio del vecindario, es envenenar la contribución y suscitar enemigos y resistencias a la autoridad naciente por eso Rosas, para apoyarse en el pueblo, prefirió sellar papel moneda antes que alzar la contribución directa a su valor real primitivo. Entretanto Rivadavia, menos contraído a buscar popularidad para conservar el poder, aumentó con la contribución directa las causas del descontento que arruinaron el ascendiente de su partido".

También según Alberdi, se establecieron impuestos directos sobre el salario de los trabajadores, "obligándolos al pago de una especie de patente industrial llamada papeleta en el lenguaje de los reglamentos fiscales de Buenos Aires. Los sirvientes, los peones, los cargadores, los carretilleros, los capataces, los marineros, fueron obligados a pagar su contribución directa, renovando sus papeletas o patentes cada seis meses".

Alberdi fue crítico de la reforma impositiva promovida por Rivadavia y Manuel García concluyendo que la República trató peor a la riqueza que el despotismo del gobierno español.

Sin embargo es menester reconocer que en dos años de la administración de Marín Rodríguez y uno de Las Heras, alcanzaron las entradas regulares para cubrir los gastos, situación de equilibrio presupuestario ciertamente excepcional en la etapa bajo análisis.

Estos impuestos directos fueron aplicados a:

- Utilidades derivadas de capitales.
- Sueldos y otras ganancias personales.
- Licencias ara ejercer artes y oficios.
- Alquileres pagados.
- Oficiales y criados contratados.
- Coches, carros, volantas y caballos de recreo.
- Vajilla de plata.
- Licencias para gastar en sedas, encajes y alhajas.
- Perros

La ley de su creación, que se revisaría todos los años, establecía mínimos no imponibles y diferenciales según el estado civil, nacionalidad y ciudadanía. El criterio de valuación dependía de la declaración del contribuyente, si bien esto fue luego temporariamente modificado, encomendándose esta función a comisiones reguladoras encargadas de establecer el monto sujeto a impuesto.

La continuidad de la contribución directa estuvo repetidamente amenazada por la resistencia que despertó en los contribuyentes, lo que provocó sucesivas modificaciones en el texto de la ley que anualmente la implantaba, no obstante ello, se constituyó en un antecedente indiscutible de buena parte de nuestro posterior ordenamiento tributario.

Los cambios trascendentes de orden político, contribuyeron a su desaparición, por lo menos con las características que tuvo en sus orígenes.

La transformación fiscal y administrativa fue interrumpida por la guerra con el Brasil y por la política interna que por ella habrían de desencadenarse. Financieramente se comenzó a emitir papel moneda. La guerra precipitó también la reorganización nacional y la designación de Rivadavia como jefe de estado.

En 1826 se dispuso que todas las aduanas exteriores u oficinas de recaudación quedaran bajo la inmediata y exclusiva administración de la presidencia de la república y declaró nacional toda

clase de impuestos sobre lo que se importe o exporte, se nacionalizaron las rentas de correos y el impuesto de papel sellado; otra importante medida financiera fue la ley de enfiteusis.

Concluido en 1827 el efímero gobierno presidencial, retornó la aduana de Buenos Aires al control y usufructo del gobierno provincial.

### 4. El gobierno de Juan Manuel de Rosas y el bloqueo anglo-francés: Defensa de la soberanía. El monopolio aduanero

Orden y disciplina... Estas palabras murmuró Juan Manuel de Rosas (Ilustración 6) en aquella mañana de diciembre cuando lo designaron gobernador de Buenos Aires.

Dorrego fusilado, el suelo de Navarro teñido de sangre, esa fue una de las manchas más negras e inexplicables en la historia argentina.

El que no está conmigo, está en contra de mí. Debemos existir y después organizarnos, pensó mientras su mano crispada y libre para hacerlo todo y a cualquier costo apretó la empuñadura de su espada.

La mirada del restaurador recorrió la sala de representantes.

Todo lo esperaban de él...



Ilustración 6 Juan Manuel de Rosas



Ilustración 7 Coronel Manuel Dorrego

Durante la época de Juan Manuel de Rosas la hacienda se caracterizó por constantes déficit públicos, pese a la eliminación de presupuestos destinados a educación, cultura, progreso y beneficencia. El sistema impositivo continúo apoyándose en la aduana, prácticamente única fuente de ingresos de su gobierno constituyéndose en el 90 % de la renta provincial.

La fragilidad de este sistema tributario se manifestó cuando potencias extranjeras bloquearon el puerto de Buenos Aires en 1838-1840 y 1845-1848. En estas oportunidades sin ingresos fiscales suficientes y apremiados para solventar gastos de guerra extraordinarios, Rosas optó por financiar los consumos públicos mediante la emisión de dinero sin respaldo en metálico. Durante su periodo la emisión monetaria se convirtió en el principal medio para solventar las necesidades fiscales.

En cuanto al resto de los ingresos tributarios, Rosas no logró aumentar la recaudación en cuanto a la contribución directa, los mayores ingresos de este gravamen procedían de capitales



industriales y comerciantes, ya que la contribución de los terratenientes y hacendados fue muy reducida.

Paralelamente el control monopólico de la aduana y el dominio de sus rentas gravitaron por mucho tiempo en contra de la organización nacional e incitaron al General Justo José de Urquiza a actuar contra Rosas (Ilustración 8).

Ilustración 8 General Justo José de Urquiza

## 5. La caída de de Rosas: Batalla de Caseros. Justo José de Urquiza y la libre navegación de los ríos interiores

Luego de la caída de Rosas en la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852, Urquiza procedió a realizar cambios económicos de importancia: declaró la libre navegación de los ríos interiores, promulgó un decreto sobre la aduana, nacionalizando los ingresos derivados de ella, estableció nuevas aduanas exteriores, suprimió derechos de tránsito y aduanas internas, quedando liberado el comercio interno.

Es conocida históricamente la posición de Buenos Aires que por motivos rentísticos se negaba a perder los derechos de la aduana. Opuestos al proyecto nacional de Urquiza finalmente estalló la revuelta porteña quedando separada así de la Confederación.

El estado de Buenos Aires contaba con la exclusividad de la renta aduanera de su puerto. Si bien los ingresos fueron considerables, los gastos bélicos producían déficit que también como antes fueron financiados con emisión monetaria.

En la Confederación se hizo pública la pobreza pública y privada, se carecía de moneda,

bancos y muy poca confianza para la circulación de papel moneda. No obstante la apertura de los ríos interiores, los puertos confederados no afectaban el monopolio del puerto porteño. Medidas como aranceles del 12 % para la importación y un arancel de protección del 30 % para ciertos productos producidos en el país, complementada con una ley derechos diferenciales, fueron tomadas por el Congreso de Paraná. La misma en los puertos de recargó Confederación introducción la de mercaderías europeas procedentes de



Ilustración 9 Edificio de Gobierno de la Confederación Argentina

Buenos Aires. Los productos naturales y manufacturados provenientes de Buenos Aires fueron admitidos libres de derechos, como productos de la Confederación Argentina (Ilustración 9).

La legislación procuró obtener más ingresos y por otra parte no recurrir al uso de la fuerza para reincorporar a Buenos Aires a la Confederación. Se intentó una guerra económica con el objetivo de aumentar los ingresos de la Confederación y disminuir los de de Buenos Aires.

#### 6. La organización jurídica del país: Constitución de 1853

A pesar de las dificultades financieras, luego de cruentas guerras civiles, durante la época que se inicia en 1853, se produjo en nuestro país la definitiva consolidación de la organización política nacional a través de la unánime aprobación de una constitución de carácter federal.

Este hecho, desde el punto de vista impositivo, significó deslindar atribuciones tributarias entre la nación y las provincias.

Desde entonces, aquella se reservó para si los derechos al comercio exterior; los impuestos directos fueron en principio resorte de los estados provinciales, pero en forma transitoria podían ser aplicados por la nación; mientras que los indirectos fueron administrados en forma concurrente por ambas jurisdicciones.

En 1853, el Congreso General Constituyente de la Nación Argentina reunido en Santa Fe, promulgó el Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público con fecha 9 de diciembre. Este estatuto revistió vital importancia, ya que por primera vez en el país va a crearse una institución especializada en el impuesto con alcance nacional.

#### 7. Creación de la Administración General de Hacienda y Crédito

Nació así La Administración General de Hacienda y Crédito; que estuvo presidida por el ministro de hacienda e integrada por los jefes de las oficinas fiscales llamadas colecturías, y de las personas que por decreto nombrase el poder ejecutivo.

El inspirador y redactor del estatuto, como así también de la Administración, fue el ministro de hacienda Mariano Fragueiro (1795-1872), estadista, gobernador de Córdoba entre 1830 y 1831 y luego entre 1859 y 1860. Es curioso señalar que a pesar de ser simpatizante unitario, el gobernador Juan Manuel de Rosas ordenó que no fuera molestado durante su estadía en Buenos Aires. Hombre de gran patriotismo y sensibilidad, cuando fue llamado por Urquiza para asumir sus responsabilidades juró hacerlo por el pueblo y para el pueblo.

La intención fue lograr la organización de las finanzas de la Confederación Argentina, colapsada por el estancamiento que había traído la guerra civil, larga e implacable.

Entre las varias atribuciones de la Administración, tenia la de inspeccionar y dirigir directamente todas las oficinas fiscales establecidas o que se establecieran; el de percibir todas las rentas, acciones y haberes y el registro de la propiedad territorial en toda la Confederación.

Aparte de ser, como vimos, la primera institución nacional de impuestos, se convirtió en el primer intento de centralización de la dirección del tributo.

La Administración agregó una atribución extraña y curiosa, vista con ojos actuales, la intervención en el giro de los bancos.

En el mensaje que el presidente de la Confederación general Justo José de Urquiza leyó al abrir las sesiones del 25 de mayo de 1853, expresó refiriéndose al tema: "La percepción de todas las rentas fiscales, lo mismo que el giro de los bancos, estará confiada a dicha administración".

Las aduanas y correos estaban centralizados por medio de las administraciones que componían, la cuales dependieron a su vez de la administración general establecida en Paraná.

Así fue que las ordenanzas y reglamentos dictados para el régimen de aduanas y correos, solo pudieron ser eficaces donde había logrado establecerse la Administración de Hacienda y Crédito encargada de ponerlo en ejecución y velar sobre su cumplimiento.

En las provincias, donde no alcanzó a fundarse un banco, las aduanas y correos quedaron cortados del sistema de hacienda y se movían con independencia del gobierno nacional. Este mal solo podría remediarse con el establecimiento de las administraciones de hacienda y crédito en todas las provincias.

Así hubiéralo verificado el gobierno si las prevenciones levantadas contra los bancos y principalmente contra el papel moneda, no hubieran obligado a marchar con prudencia y posteriormente, a suprimir las Administraciones a través del decreto del 26 de septiembre de 1854.

Efectivamente, por decreto de esa fecha, se liquidó La Administración General de Hacienda y Crédito, acción impulsada por el fracaso de la gestión de Fragueiro, en la cual estaba inmersa la creación de la pasajera institución tributaria.

Sin embargo, el espíritu que animó su fundación permaneció vigente. El general Urquiza declaró que era urgente la centralización de las rentas, creando administraciones en reemplazo de las de hacienda y crédito que fueron suprimidas.

A estos efectos su gobierno determinó que toda oficina nacional de recaudación quedaba bajo la dependencia del administrador de rentas nacionales respectivo y las administraciones de rentas bajo la dependencia de la Contaduría General de la Nación.

A estos fines inmediatamente de crearon administraciones de rentas nacionales en Rosario, Santa Fe y Corrientes.

Como era de esperar, la nombrada ley de derechos diferenciales que no logró suficientes ingresos aduaneros a la confederación, precipitó la ruptura de los dos estados argentinos. Las batallas de Cepeda y Pavón remediaron la contienda y en 1862 se lograría la definitiva organización política argentina.

# 8. Batallas de Cepeda y Pavón: Las presidencias históricas de Mitre, Sarmiento y Avellaneda

Pavón inició el camino definitivo a la organización nacional con la arquitectura de Urquiza y Mitre. Buenos Aires había vencido y la Confederación Argentina se derrumbó. El ejército porteño dominó a las provincias rebeldes, pasando el control político a Buenos Aires y con eso hacia la senda de la paz y la administración. La política tributaria se caracterizó durante las 3 presidencias históricas de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, por la anarquía presupuestaria, monetaria y bancaria (Ilustraciones 10, 11 y 12).



**Ilustración 10** Bartolomé Mitre



**Ilustración 11** Domingo Faustino Sarmiento



**Ilustración 12** Nicolás Avellaneda

Déficit constante debido a los conflictos bélicos y políticos internos, financiado como siempre con emisión monetaria y empréstitos externos como internos.

Al mismo tiempo creció la inmigración, las vías férreas y aumentó considerablemente la actividad agropecuaria.

La presión tributaria se asentó esencialmente en los ingresos aduaneros que se acrecentó por el comercio internacional, esta situación fue siempre sostenida, salvo en las épocas de depresión internacional tan frecuentes en este período.

Otras fuentes de ingresos fueron el impuesto a los sellos, que gravó los actos civiles, operaciones comerciales y judiciales, el impuesto a las patentes y el impuesto a la contribución directa.

El país adoptó el sistema vigente en la provincia de Buenos Aires, que consistió en la existencia de colecturías dependientes de la contaduría general. Así sucedió aun en 1870 en que la ley Nº 428, sobre contabilidad y organización de la contaduría nacional en su artículo 52, expresaba que esta tenía a su cargo la recaudación y distribución de los caudales, rentas y especies de cualquier clase que fueran de la nación.

Las tareas se encausaron por intermedio de las oficinas dedicadas a cada uno de los tributos en vigencia. Siete años después, apareció una versión actualizada de La Administración de Hacienda y Crédito de la Confederación Argentina, que se convirtió en la primera institución, dentro del país unificado, que centralizó la tarea de administrar los impuestos nacionales.

#### 9. Nacimiento de la Direccion General de Rentas: Su alcance y desarrollo

El 12 de octubre de 1877, bajo la Presidencia de Nicolás Avellaneda y por ley Nº 904, se creó en el Departamento de Hacienda, La Dirección General de Rentas.

El momento elegido coincidió con la de las periódicas crisis que sacudieron a nuestra Nación; la de 1870, circunscripta a la provincia de Buenos Aires y sin llegar a tener los contornos de la que pasó en 1890.

El presidente Avellaneda, con la colaboración de su ministro de hacienda, el Dr. Norberto de la Riestra, vinculado con el capital inglés, preparó una serie de medidas basadas en la austeridad de gastos, el saneamiento de las deudas y en un incipiente proteccionismo tendiente a restringir gastos de importación.

El período 1875-1882 fue de depresión y recuperación o de tensión y de relajación económica, donde los factores políticos y económicos se interrelacionaron de manera muy estrecha, un ejemplo de ello fue la guerra civil desatada entre Buenos Aires y el gobierno nacional en 1880 afectando la situación económica del país.

Como se señaló anteriormente en este período el ingreso de capitales externos junto con los ingresos de una aumentada actividad comercial, repercutió en otras esferas de la actividad económica, por ejemplo en el enorme aumento tanto del gasto publico como de las importaciones y en la especulación en tierras cuyo precio subió al compás del incremento del intercambio comercial.

La incidencia de las importaciones se reflejó en una balanza comercial deficitaria, ya que si bien las exportaciones crecieron, no lo hicieron al ritmo de las primeras. No obstante mientras se recibieron capitales del exterior, esta situación deficitaria no se reflejó en la balanza de pagos.

El problema del desequilibrio fiscal se torno visible cuando cesaron los capitales provenientes del exterior, en parte por efecto de la depresión europea de 1873 que cortó los flujos de inversión.

Esta situación provocó una sensible disminución de la existencia de metálico. Para afrontar la crisis de la balanza de pagos el gobierno de Avellaneda recurrió a una receta deflacionista, suspendiendo la contratación de nuevos empréstitos en el exterior, decretando la inconversion de los billetes del banco provincia y del nacional, e incluso disminuyendo sueldos de empleados y reduciendo el personal administrativo.

Esta serie de medidas, más la ley de aduanas de 1876, influyeron en el medido descenso de las importaciones. Si bien las exportaciones mantuvieron su nivel anterior, la caída de las

importaciones, provocó una inversión en la tendencia predominante de la balanza comercial, que pasó de ser deficitaria a ser superavitaria.

La tensión comenzó a disminuir a medida que la prosperidad se vislumbró nuevamente. La campaña al desierto de Roca y la superación de la revolución de Tejedor en 1880 colaboraron decididamente en generar buenas perspectivas económicas. Así el mantenimiento de la estabilidad política generó el periodo de expansión que vendría.

La creación de la Administración General de Rentas, nacida como todas las instituciones de impuesto, en momentos difíciles para la economía de la nación, permitió un manejo más transparente del tributo y con ello el control de los recursos. Así, para 1880, las rentas generales cubrieron el 75% de los gastos estatales justificando ampliamente la existencia de la Dirección. Esta política, amparada en instituciones capaces, logró superar con relativa facilidad la crisis. De este modo, en los últimos años de la década, los papeles argentinos volvieron a inspirar confianza en un mercado como el de Londres.

Los trabajos para la puesta en marcha de la Dirección General de Rentas fueron lentos, ya que ésta comenzó a operar recién a principios de 1879. El presidente Avellaneda en 1880 consideró muy favorable la creación de esta entidad, mostrando día a día las ventajas de su operación centralizando la recaudación tributaria.

La Dirección tenía como atribuciones y deberes, el control administrativo y técnico, inspecciones, tanto de las receptorias de aduana como de las demás oficinas de recaudación; vigilar el cumplimiento fiscal de las leyes y reglamentos de todas las oficinas de su dependencia; proponer a la aprobación del ministerio las resoluciones que conocieran en las cuestiones o reclamos que surgieran entre particulares y las receptorias; presentar al poder ejecutivo los reglamentos internos para la marcha de sus reparticiones, señalando las facultades y deberes de todos los empleados; decidir en las cuestiones entre empleados y los de estos y sus jefes; y ordenar las inspecciones en las oficinas de su competencia, vigilando el buen desempeño de los empleados de las diversas reparticiones sujetas a su dirección, proponiendo al ministerio las suspensiones o remociones de los que incumplieran con sus deberes.

La Dirección General de Rentas fue presidida por un director general, secundado por dos directores.

La sede de la dependencia estuvo en el edificio de rentas nacionales, en las calles Victoria entre Balcarce y Paseo Colón, anexo a la construcción de la llamada aduana de Taylor, ubicada en diagonal a la plaza de mayo, en el mismo predio que hoy ocupa el ministerio de economía de la nación.

El edificio fue construido entre 1858 y 1860, su objetivo fue ampliar las bodegas y depósitos de la aduana que a pesar de sus grandes dimensiones en su forma semicircular presentaba problemas de espacio para guardar todas las mercaderías (Ilustración 13).

Así el gobierno aceptó la idea de construir este edificio, siendo el encargado de hacerlo el arquitecto Eduardo Taylor (1801-1868).

La construcción básicamente fue un galpón (cajón de mampostería), sin un



Ilustración 13 Aduana de Taylor desde el Espigón

acceso destacado, por el contrario tenia múltiples ingresos dando una imagen de depósito portuario.

El ingeniero Taylor aprovechó la ubicación del nuevo edificio con respecto a la barranca del río, logró un edificio de dos pisos en la parte más alta y de cuatro en la costa, quedando dos pisos semienterrados. Podía accederse utilizando extrañas escaleras colgantes, casi puentes levadizos (Ilustraciones 14 y 15).







**Ilustración 15** Rentas y aledaños, Aduana de Taylor

Su estructura fue sólida y austera. En ese lugar muy cercano al Rió de la Plata, que en ocasiones golpeó sus muros en época de sudestada, desarrollaron sus primeras tareas los trabajadores de rentas.

Esta noble edificación albergó con los años no sólo al personal de Rentas sino, también al Ministerio de Guerra, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Ministerio de Obras Públicas. En muchas oportunidades hubo que reforzar su estructura debido al sobrepeso del papel acumulado; finalmente aquel viejo edificio que había ganado terreno al río, cayó bajo la piqueta en 1935.

Mientras la Dirección continuaba su labor, el 11 de septiembre del año 1889, se creó el Tesoro Nacional para depósito y guarda del numerario, valores, títulos y documentos. En su articulo 5° expresaba que una de sus funciones fue la de recibir y custodiar papeles en blanco especial para hacer papel sellado, estampillas, patentes y entregar por orden del Poder Ejecutivo a la Dirección General de Rentas las cantidades que se destinaran a la renta pública.

En 1899, al dictarse la ley Nº 3870 de Contribución Territorial y la 3880 de Papel Sellado, que quita periodicidad a ambos tributos, ya no se citó en ellas a rentas como ente normativo.

La Dirección General de Rentas, ya como dependencia de asesoramiento y contralor dentro del Ministerio de Hacienda, continuó su existencia en un segundo plano, hasta que en 1917, en la ley de presupuesto para 1918 se autorizó al poder ejecutivo para atender los gastos que demandó la reorganización de la Dirección General de Rentas para el buen funcionamiento de una nueva repartición.

La Dirección General de Rentas fue una creación de importancia y heredera de la vieja administración de hacienda y crédito de la confederación argentina.

Si bien ambas dependencias no fueron estrictamente recaudadoras y fiscalizadoras de tributos, desempeñaron la misión de contralor de las administraciones o colectarías, fundamentalmente las que se dedicaron a la percepción de los gravámenes nacionales: papel sellado, contribución territorial, patentes y aduana.

Con una estructura sencilla intentaron cubrir las aspiraciones financieras de los primeros gobiernos nacionales, acercando al erario las recaudaciones que pusieran en movimiento la economía argentina. Fueron en todos los casos, instituciones pioneras de corta existencia, en donde se iniciaron los primeros ensayos que darían vida años mas tarde, a las grandes dependencias de recaudación tributaria que tendrá nuestro país.

#### 10. Anecdotario

Resulta curioso este ultimo impuesto cobrado a los dueños de perros en aquel momento y posteriormente reglamentado por un decreto de Rosas en 1845 que establecía una patente de 15 pesos para los animales radicados a menos de seis cuadras de la plaza de mayo (antes de

La Victoria), 6 pesos a más de seis cuadras y de 3 pesos para los que Vivian en casas de zonas rurales.

En esa época, el problema no era el excremento de los perros, la amenaza fue la existencia de la rabia. Por otra parte la reproducción de los animales se favoreció por la facilidad para conseguir alimento, por la actividad de los saladeros.

#### 11. Bibliografía

- Benegas Lynch, Alberto (h) y Dania, Roberto. Sistemas tributarios. Un análisis en torno al caso argentino. Revista libertas 33. Instituto Universitario ESEADE. Octubre 2000.
- Bruzera, Carlos H. Historia de las Instituciones Nacionales de Impuestos. Inédito. 1995.
- Coria López, Luís Alberto. Las etapas de la economía argentina en la época colonial. Santiago del Estero: Universidad Católica de Santiago del Estero. Facultad de Ciencias Económicas, 1991.
- Dirección General Impositiva. 1984-1995. Artículo retrospectiva tributaria de la Argentina. Buenos aires. Argentina. 1996.-
- Gallo, Ezequiel y Cortes Conde, Roberto. La gran expansión económica y la consolidación del régimen conservador liberal: 1875-1890. La república conservadora, colección historia argentina, volumen 5, Buenos Aires, Paidos, 1972.
- García Vázquez, Enrique. Notas sobre la evolución del régimen impositivo argentino. Revista de ciencias económicas, año XLIX. Serie IV Nº 13.
- Halperin Donghi, Tulio. Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850). Buenos Aires. ed. de Belgrano, 1982.
- Herrera, Claudia. Asociación argentina de historia económica. Universidad Nacional de 3 de febrero. XXI Jornadas de historia económica. 2008. La fiscalidad en las relaciones de reciprocidad entre el estado tucumano y el estado central. (ises-conicet.utn).
- Schavelzón, Daniel. Puerto, identidad y transición. Revista Dana. Documentos de la arquitectura nacional y americana Nº 25. Instituto de investigaciones de historia de la arquitectura y del urbanismo, año 1988, Resistencia (provincia del Chaco) Republica Argentina.
- Vedia y Mitre, Mariano de. El régimen tributario de la Argentina. . Ediciones de la Universidad. Buenos Aires, 1925.
- Videla, Eduardo. Cuando los perros pagaban impuestos. Diario página 12. Domingo 1 de diciembre de 2002.

# Capítulo II: Surgimiento de las primeras dependencias fiscales bajo la República Conservadora

# La consolidación del Estado Nacional en la "Argentina Granero del Mundo": De la gran aldea a la ciudad moderna

De acuerdo a las consideraciones realizadas por Noé Jitrik: "...Liquidados los conflictos que ataban al país a su pasado, eliminadas las trabas que impedían su integración física, económica y política, nada se opuso a la iniciación de un gran período organizativo por medio del cual se debía lograr una fisonomía nacional definitiva y no arbitraria [el] liberalismo y positivismo tiñen a partir de 1880 todos los gestos que se dan en todos los niveles y constituye el aglutinamiento de la experiencia total que se inicia [...] Así, 'la gran aldea' va a representar el proceso de transformación sufrida por Buenos Aires y sus habitantes durante los treinta años transcurridos desde la caída de Juan Manuel de Rosas hasta la generación del 80" (Ilustración 16).





Pero esa transformación subsistió en la sociedad porteña hasta nuestros días. Estos cambios de la inmigración, del extendido de las vías férreas, que permitió comunicar a la capital con el resto del país y el desarrollo económico, convirtieron a Buenos Aires en una ciudad cosmopolita. Donde los nuevos palacios construidos por la oligarquía, el nuevo puerto, la transformación de la casa rosada, las obras de alumbrado, las nuevas avenidas, el congreso, son el símbolo de esta pujanza. Así la gran aldea se vio a transformada en una ciudad occidental y moderna.

Buenos Aires, se convirtió en una ciudad burocrática, asiento de las autoridades nacionales después de su capitalización donde se concentró el comercio, las finanzas y los sectores dominantes; todos aglutinados alrededor de cuarenta cuadras a la redonda de la casa rosada. Es una ciudad donde se especuló mucho pero se invirtió poco.

Ilustración 16 Dos momentos de la ¿Pero cómo se dio el paso de la gran aldea a la ciudad Estación Once de Setiembre moderna y con qué recursos contó? Según Aldo Ferrer en

su obra La Economía Argentina sostiene que la integración de la Argentina a la economía mundial como economía primaria exportadora se realizó "...por tres vías principales: el movimiento internacional de capitales, las corrientes migratorias y la expansión del comercio mundial. En sus tres manifestaciones principales, el proceso integrador alcanzó su máxima intensidad entre las últimas décadas del siglo XIX hasta 1914, cuando comienza la primera guerra mundial..."

Por eso fue tan necesario el "orden" para instaurar definitivamente el "progreso", el que era tan buscado por la burguesía nacional como por la metrópolis, ya que, el ordenamiento interno permitió el ingreso de capitales extranjeros como así también la posibilidad de una inmigración masiva, que generó un mercado de trabajo tan necesario para el desarrollo de una producción capitalista. Respecto de la metrópolis la consolidación del estado nacional fue importante porque éste se convierte en el único garante de las inversiones del capital y de los servicios de la deuda externa. Así el estado se hizo cargo de los gastos que generó la instauración de una burocracia estatal y del desarrollo de la infraestructura necesaria para el mejoramiento de las comunicaciones tanto de personas como de bienes, a través de extendido de las líneas férreas, acortando distancias y abaratando el costo del transporte (Ilustración 17). El ferrocarril permitió



**Ilustración 17** Interior de la Estación del Parque (Fuente: Archivo de la Nación)

trasladar en forma masiva los cereales tanto como el ganado destinado al producciones mercado internacional, impuestas por éste y marcó también su alcance, intercambiando manufacturas y produciendo durante mucho tiempo una balanza comercial desfavorable teniendo que recurrir al crédito interno o externo para equilibrar la misma. Por eso el estado a través de su clase gobernante se va a plantear ante las diferentes crisis del capitalismo, la necesidad de generar la obtención de recursos internos propios para solventar los gastos ordinarios, producto de la organización centralización de los diferentes aparatos estatales en surgimiento. Así nacerán las primeras administraciones tributarias.

El capitalismo de la segunda mitad del siglo XIX se complejiza y se expande territorialmente gracias a la acumulación del capital y el desarrollo industrial, el que permitió una revolución en las comunicaciones como consecuencia de la aparición de la navegación a vapor que reemplazó la de vela, que la hizo más rápida, segura y barata, permitiendo el rápido traslado de gente y cosas

A partir de 1895 va a comenzar la exportación del vacuno en pie hacia el Reino Unido y esto produjo un mejoramiento de la hacienda, gracias a la extensión del alambrado, a la inversión de capital, a la cruza con reproductores de *pedigree*, una mejor alimentación obteniendo pastos todo el año, gracias a los cultivo rotativos de un año lino, otro trigo y el tercero de alfalfa combinados con la ganadería. Así, los propietarios con grandes extensiones de tierras disponibles encontraron como solución al trabajo de la misma: el arrendamiento y la mediería (Ilustración 18).



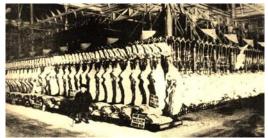


Ilustración 18 Desarrollo de la exportación de Trigo y carnes argentinas expuestas en Londres (Fuente: Archivo General de la Nación)

# 2. La inmigración: Los ferrocarriles y la política agro-ganadera y su impacto en la sociedad y economía argentina

A partir del siglo XX las carnes y los cereales se convierten en los principales rubros de exportación convirtiendo a la Argentina en el granero del mundo.

De esta manera el desarrollo de los frigoríficos, favoreció el perfeccionamiento de la producción ganadera en la provincia de Buenos Aires consolidando una estructura comercial altamente dependiente del mercado externo. Como afirmaron los autores Gallo y Cortes Conde: "... Además, hizo que en un perímetro de 300 Km. alrededor de la zona portuaria se estableciera un tipo de producción más refinada destinada al consumo de exportación. La compleja relación

existente entre demanda externa, puertos, frigoríficos y ferrocarril, hizo que sólo allí esa producción fuera económicamente redituable...".

El primitivo desarrollo de la industria del frío en el país se realizó con la exportación de la carne ovina y lentamente con la del ganado vacuno, ocupando el primer puesto en 1903. A fines del período bajo análisis, la Argentina desplazó del mercado internacional a los Estados Unidos en la venta de carnes enfriadas, comenzando en nuestro país una guerra por el dominio de los frigoríficos entre Inglaterra y aquella. No obstante la lucha de intereses entre las dos naciones, se produjo un alza en los precios, beneficiando a los productores, que vieron esta lucha con simpatía, ya que de ella podían sacar importantes ganancias: Sin embargo las quejas de ambos colosos ante el gobierno nacional terminó con la sanción de la ley *antitrust*, que en la práctica nunca se aplicó. Hacia 1890 la población y la sociedad habían cambiado mucho, alcanzando los tres millones de habitantes, modificándose su composición como consecuencia de la inmigración. Casi un millón de personas llegaron al Río de la Plata entre 1881 y 1890. Pero el mayor incremento de la población extranjera se dio durante los primeros años del siglo XX, alentados por la expansión de la producción, el alza de los precios y el flujo de capitales.

La mayoría se concentró en las ciudades y en el litoral a un ritmo mayor que en el resto del país, Pero muchos de estos inmigrantes eran "golondrina"; es decir que no se radicaron en estas tierras, por lo menos hasta la primera guerra mundial.

Respecto de la ubicación de la población podemos decir que siguió el derrotero de la producción, es decir que en un primer momento los asentamientos y el crecimiento poblacional surgió en Santa Fe y su zona de influencia, gracias a la radicación de los colonos y al desarrollo de la producción cerealera (entre 1869 y 1895). A partir de esta última fecha y hasta 1914 el aumento de la población se dio en la provincia de Buenos Aires como consecuencia del sistema de producción por medio del arrendamiento y la mediería. El interior también será relegado de este proceso migratorio y demográfico e incluso sufrirán perdidas de la población que se va a desplazar a las zonas en desarrollo. Teniendo en cuenta el tipo de producción desarrollada, la mayoría de los inmigrantes ingresaban como jornaleros, lo que no quiere decir que no se hayan integrado a otras ramas de la producción secundaria y terciaria. Muy por el contrario, éstos terminaron ocupando los puestos creados por las nuevas actividades que terminará por darles el monopolio sobre los puestos de trabajo.

Hasta fines de siglo los italianos ocuparon el primer lugar. A partir de la centuria siguiente fue compartida con los españoles. El período que va desde 1895 a 1914 estuvo acompañado por

el surgimiento de los sectores medios y obreros industriales.



Ilustración 19 Ferrocarril

En éste crecimiento desenfrenado de la Argentina, el último factor que queda analizar son los ferrocarriles que fueron muy importantes ya que permitieron acercar la producción al mercado externo e ingresar las manufacturas a través del puerto de Buenos Aires, privilegiado, porque allí convergieron los diferentes ramales. (Ilustración 19)

Existió una estrecha relación entre transporte ferroviario y exportación. Para la provincia de Buenos Aires fue elemental el extendido de las vías férreas, tanto para la agricultura como para la ganadería teniendo en cuenta que no existían ríos navegables a diferencia de lo que sucedió con Santa Fe respecto del Río Paraná, que convirtió al transporte fluvial en más económico que el ferrocarril.

Al cumplirse el centenario, el transporte de cereales absorbía más del 40% de las cargas totales de los ferrocarriles y los meses con mayor tráfico eran los inmediatos posteriores a la cosecha, es decir entre diciembre y enero. También trasladó bienes de consumo y materiales de construcción, acercándose hacia la Capital los vinos de Mendoza y San Juan y el azúcar de Tucumán.

Así, en 1916 los ferrocarriles alcanzaron una extensión de 33.955 Km. con un capital de 1.351.298.397. No se debe olvidar lo manifestado por Gallo y Cortes Conde: "...la posibilidad de obtener especiales garantías del Estado (el 7% sobre el costo del capital en algunos casos



y/o la lonja de tierra de una legua adjudicada a ambos lados de las vías) para promover la red ferroviaria, en medio de una real fiebre especulativa en el negocio, llevó a una poco prudente extensión y acumulación de las líneas que llegaron a superponerse en ciertas áreas..." (Ilustración 20).

**Ilustración 20** Roca y autoridades de gobierno en la inauguración del ferrocarril a Neuquén en junio de 1899 (Fuente: Archivo General de la Nación)

#### 3. De la República Conservadora a los gobiernos radicales

Para Natalio Botana el período que se inicia en 1880 y culmina en 1916 corresponde a lo que él denomina "el orden conservador". Dice este autor que a partir del 80: "...presenta la forma definitiva del Estado Nacional y del régimen político que lo hizo manifiesto, como un fenómeno tardío [...] que tuvo entre otros, dos rasgos distintivos: la constitución de un orden nacional, en primer lugar, al cual quedaron subordinados los resto de autonomía que sobre todo, sobrevivían en la provincia de Buenos Aires, y la fórmula política, en segundo término, que otorgó sentido a la relación de mando y obediencia privilegiando algunos valores en detrimento de otros..."

El método de selección de los gobernantes fue sorteado a través de alianzas de los notables y del viejo patriciado. Esto provocó la desconfianza de los opositores, quienes se condujeron en forma conspirativa, a través de las revoluciones como comportamiento habitual a partir de la crisis de 1890, perturbando de alguna forma el régimen sólido y estable construido por Roca a través de la "Liga de los Gobernadores" y el Partido Autonomista Nacional.

De la unión de estos dos sectores surgirá la figura del General Roca en 1880 iniciando de esta manera la política del acuerdo, donde el presidente impone su candidato al finalizar su mandato a la vez que es el jefe indiscutido del partido. Por otra parte, Roca contó también con el apoyo del ejército nacional que le permitió disminuir el poder de las milicias provinciales especialmente la de Buenos Aires.

El lema será "Paz y Administración", respondiendo a una necesidad colectiva y a una finalidad operativa. Roca se dedicará a continuar la obra de progreso y transformación del país gracias a la conducción de un gobierno central firme, e ira dando lugar a una burocracia política, administrativa y militar, echando las bases definitivas de un poder nacional centralizado con una abundante legislación acorde con la ideología de época.

Lo que si merece especial atención es lo que se denominó históricamente como la "cuestión religiosa", donde se enfrentaron los lideres que propiciaban una educación laica y obligatoria con los líderes católicos, a raíz de la sanción de la Ley 1420 que permitió que la enseñanza en las escuelas comunes fuera gratuita y obligatoria, excluyendo a la enseñanza religiosa de las mismas. Estos cambios reformistas en las instituciones permitieron quebrar los antiguos moldes, separando la iglesia del estado tanto en el control de las personas como en la impartición de la justicia. Esto respondía a una necesidad nacional de recuperar aquellas instituciones propias de toda comunidad organizada, acorde con la filosofía liberal-positivista.

Para obtener recursos se valió tanto del crédito externo como del interno, además de los obtenidos a través de la aduana. Pero estos últimos apenas sirvieron para cubrir los gastos ordinarios del estado, porque el manejo de las finanzas públicas careció de previsión y de un sistema que aglutinara u mejorara la obtención de la recaudación, por otra parte existía una anarquía presupuestaria en el terreno monetario y bancario

Así el informe de la Comisión de Negocios Constitucionales reconocen que los ramos que habrían de formar el Tesoro Nacional, se reducen a las contribuciones indirectas aduaneras y al producto que obtienen de las tierras de propiedad nacional y a su vez el informe profetiza que por mucho tiempo el tesoro federal ha de ofrecer un déficit importante como consecuencia del cúmulo de las operaciones onerosas con que contaba y los escasos recurso que obtenía, recurriendo en gran parte al endeudamiento externo y a la emisión monetaria, que llevaba a la inconvertibilidad de la misma, perjudicando a los sectores menos pudientes y favoreciendo en contrapartida a los prestamistas extranjeros que cobraban en peso oro y/o los exportadores que obtenían por sus ventas pesos fuertes mientras pagaban internamente en moneda devaluada los créditos y los gastos internos. Cabe aclarar que esto se va a convertir desde entonces en una nota característica del sistema fiscal argentino como así también el déficit de la balanza comercial como consecuencia de tomar créditos externos para determinar una artificial expansión de las importaciones.

En la Argentina no existía una unidad monetaria nacional. En 1881 por Ley 1130 se estableció la primera unidad monetaria para todo el país: el peso oro. La ley adoptó un patrón bimetálico siendo acuñadas por Casa de la Moneda. También dispuso que los bancos de emisión autorizados "deberán dentro de los 2 años de sancionada esta ley renovar toda su emisión en billetes, a moneda nacional" (art.13) y establece como norma adicional que "las oficinas públicas de la Nación y la provincias no admitirán acto alguno que representen cantidades de dinero, que no fuera en moneda nacional" (art.8).

Así, centralizado el poder político y organizadas mínimamente las finanzas después de la crisis económica-financiera de 1885 y, gracias al empréstito negociado en Inglaterra por Carlos Pellegrini y aceptado por el Congreso que dio como garantía del mismo la aduana, comenzó la cuestión de la sucesión presidencial. Por primera vez, se pone en funcionamiento la política del acuerdo organizada por Roca que permitió asumir el gobierno de la nación a su concuñado y ex-gobernador de Córdoba, Miguel Juárez Célman. Dicha asunción fue sin sobresaltos, demostrando la validez del acuerdo. No obstante, el colegio de electores eligió como vicepresidente al porteño Carlos Pellegrini, como una forma de contrarrestar el poder del provinciano y neutralizar la resistencia de Buenos Aires.

Cuando Juárez asumió la presidencia de la nación el andamiaje político, económico y social se encontraba en su plenitud. Sin embargo no aceptó la tutoría de Roca en el partido ni su injerencia en el gobierno. Así intervino las provincias de Tucumán, Mendoza y Córdoba que eran afines al roquismo imponiendo gobernadores de su línea política. Por otra parte, asumió la jefatura del PAN, dando lugar al desarrollo del juarismo, conocido históricamente con el nombre de "unicato", por haber desplazado a los viejos notables y haber entregado el partido a un grupo de jóvenes conocidos como los "incondicionales" que ocupaban los mejores puestos de la Administración y aspiraban a tener un poder mayor.

Durante su gestión se desarrolló la explotación agropecuaria, que benefició la exportación en forma intensiva, gracias al mercado de tierras y de trabajo, producto de la inmigración. Esto trajo aparejado una gran especulación sobre las tierras ganadas al indio en la pampa húmeda. Las transacciones en bienes raíces treparon de 85 millones de pesos en 1885 a 300 millones de pesos en 1889, beneficiando a la clase terrateniente, la que se organizó como grupo de presión a través de la Sociedad Rural.

Por otra parte, surgieron críticas y advertencias sobre el desarrollo económico y la gran especulación desatada (de la cual da cuenta la literatura de la época) respecto de la ley de bancos garantidos y la política llevada a cabo con las extensiones de las vías férreas. La Ley de bancos garantidos permitía instalar bancos nacionales y privados de depósitos o descuentos, en todos los centros urbanos, los que podían emitir papel moneda, garantizados con fondos públicos nacionales. Así en poco tiempo hubo 191 clases de signos monetarios diferentes.

En 1889 se encontraban concesionadas 92 líneas férreas con un recorrido de 38.000 Km. y por un valor de 300 millones de pesos oro, cotizándose en acciones en bolsa.

Pero a pesar de la euforia, se avecinaba la tormenta. Ya en 1888 se va delineando la crisis: No



Ilustración 21 Roca y Pellegrini, con uniforme de la Salvation Army ofrecen su solución a Juárez Celman en 1890: "economías y más economías", Caricatura de la Revista "El Mosquito" (16/03/1890)

hay dinero para el comercio y la industria, todos los capitales son atraídos por la bolsa, el oro sube en 1889 de 147l el 240%. La vida se encarece y los bancos restringen el crédito dando comienzo al pánico en la bolsa, la construcción se detiene y sobrevienen las huelgas de los carpinteros y albañiles, sumándose los que dragan el riachuelo, los marineros y los lancheros.

Iniciado el año 1889 comienza a notarse el malestar político, social y económico. A esto debe agregarse, faltando tres años para finalizar el mandato de Juárez, el problema de la sucesión presidencial. Por otra parte la banca internacional comenzó a suspender el crédito. Las amortizaciones en el exterior, los gastos y los intereses superaron el monto de fondos del mismo origen, el país apareció en situación de banca rota ¿Qué hacer para salir del atolladero? El ministro de hacienda Rufino Varela sacó a la venta 140

millones de pesos oro (la reserva del Banco Nacional). Imbuido de las ideas del librecambio, creyó que la oferta y la demanda lo curaba todo. Pero el mercado absorbió el metal y el oro siguió subiendo. El gobierno pone a la venta en Europa las 24.000 leguas de tierras fiscales de la Patagonia para salvar al país.

Por otra parte, Roca esperaba que el presidente tuviera la soga al cuello, para dominar nuevamente el escenario y así imponerle condiciones y convertirse en el árbitro de la situación. (Ilustración 21)

A mediados de año se produjo un levantamiento cívico militar que fue derrotado por el vicepresidente Carlos Pellegrini con la colaboración del General Roca. El presidente no fue vencido pero estaba muerto en vida. El 6 de agosto del 90 renunció a la primera magistratura, transfiriendo el poder al vicepresidente Carlos Pellegrini. Mientras tanto en las calles porteñas se celebró la caída del presidente a través del cántico: "ya se fue, ya se fue, el burrito cordobés".

Pellegrini (Ilustración 22) percibió que un equilibrio sutil se había roto y que era necesario restablecer el control sobre el estado, y esta necesidad de salvar al régimen, se tradujo en la formación de un gabinete de coalición.



Ilustración 22 Vicepresidente Carlos Pellegrini



**Ilustración 23** Ministro de Hacienda: Vicente Fidel López.

El pago de la deuda externa gravitó en los ingresos tributarios en un 28%, a lo que se debió agregar la depreciación del tipo de cambio que hizo que bajara más la recaudación. Con la depreciación del peso papel el gobierno recaudó cada vez menos en términos legales. Así el

gobierno debió buscar nuevos recursos, estableciendo un derecho adicional del 15% a las importaciones, pero tampoco fue suficiente y al igual que lo expresado en la administración de Roca, para mantener el valor del peso, por razones fiscales, el Banco Nacional a instancia del gobierno vendió el oro que éste tenía depositado para mantener su precio, lo que produjo una fuga de capitales. Para paliar la situación se buscó créditos en el exterior sin éxito. Entonces se procedió a la venta de los activos reales (ferrocarriles andino y del norte y las tierras fiscales de la Patagonia). El conflicto comienza cuando el estado deja de pagar la deuda interna en oro y las provincias dejan de cumplir con los compromisos externos.

Durante la administración de Pellegrini se fundó el Banco Nación; se solucionó la situación con los acreedores externos con una moratoria y se estableció el sistema de impuestos internos y la creación de la Administración General de Impuestos Internos (Ilustración 23).

Por otra parte, el ministro de hacienda José Terry en el debate parlamentario de 1894 había defendido la constitucionalidad de los impuestos internos. Esta discusión fue agotada con brillantes argumentos a favor y en contra de los mismos en la cámara de diputados. Tal como lo manifestó Lynch Alberto B. (hijo) y Dania, Roberto: "...en oportunidad de considerarse un nuevo proyecto de ley sobre la materia. Los impuestos nacionales sobre el consumo fueron finalmente fundados en el artículo 4° de la Ley Fundamental como contribuciones ordinarias y no de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 67°, inciso 2de establecer limitadas contribuciones extraordinarias. La corte suprema los aceptó, considerando implícita la facultad de imposición indirecta del gobierno nacional en concurrencia con idéntico poder de las provincias; la inevitable consecuencia habría de ser el fenómeno de la doble imposición...". Este hecho terminó por recrear por vía indirecta las aduanas interiores expresamente prohibidas por la constitución Argentina (Ilustración 24).





Ilustración 24 Fotos tomadas en el Museo de la AFIP - DGI

Al llegar Roca al poder por segunda vez en 1892 comprobó que el sistema político centralizado se tradujo en el incremento de la burocracia y en la gravitación del Estado y, éste pasó de tener cinco ministerios a ocho en 1898, aumento el número de leyes nacionales y creció el presupuesto general en relación con el de las provincias.

Es de destacar respecto de la política fiscal durante el gobierno de Roca que en 1902 se cerró la Administración de Alcoholes y en 1904 el congreso va dictar tres Leyes: la Ley 4295 con carácter represivo y confiscatorio de los productos en caso de maniobras dolosas. La Ley 4298 estableció un régimen de exenciones para los alcoholes y normas para su desnaturalización y por último la Ley 4363 se convirtió en el primer cuerpo técnico referido a los alcoholes. A través de la Ley 3880 la fiscalización y recaudación de los Impuestos a los Sellos, Patentes y Contribución Territorial estarán bajo el control de la Administración General de Contribución Territorial, Patente y Sellos. Con anterioridad estos impuestos eran recaudados por las Colecturías, Jueces de Paz o la Policía y dichos importes eran derivados a la Contaduría General del Gobierno (Ilustración 34). Durante la administración roquista también se incorporó a los sectores que se encontraban fuera del juego político, presentando una nueva ley electoral en 1902, para incorporar a las minorías opositoras.

En 1902 se implementó la lista por distritos teniendo en cuenta un sistema que dividía las provincias y la capital en tantas circunscripciones como diputados a elegir. Pero si bien la nueva ley, tenía beneficios en relación a lo que establecía la Constitución Nacional no concedió

el voto secreto. Esta reforma permitió el ingreso al primer diputado socialista Dr. Alfredo Palacios, quien fuera empleado de la Administración de Impuestos internos.

Durante la administración Quintana-Alcorta, se dictó un decreto a pedido de la Administración de Impuestos Internos que estableció un régimen de reemplazos. En las Memorias de 1905 dio cuenta del incremento de la recaudación que llegó a \$38.489.217 pesos a pesar de las dificultades que se presentaron para la percepción de los impuestos como consecuencia del vasto territorio y de los defraudadores. Pero así como debía condenar a los evasores también era necesario reglamentar la organización interna de la Administración. Así surge con Varela como Administrador el primer reglamento interno donde se delinearon las atribuciones de las jefaturas y obligaciones y tareas de los empleados. En estos primeros años no se van admitir mujeres en la dotación como empleados administrativos.



Ilustración 25 Alegoría de la Argentina agrícola y ganadera de los años del centenario. Caras y Caretas, 1909

También fue de esta época la sanción de la Ley 4855, que estableció un impuesto llamado "a las sucesiones" (impuesto a la transmisión gratuita de bienes). Teniendo en cuenta las nuevas ideas se introdujo el concepto de "progresividad "en función de la riqueza. Dicho impuesto fue iniciativa del primer diputado del partido socialista, Alfredo Palacios. Su rendimiento fue destinado a la educación pero recaudación fue un fracaso debido a los desajustes de las valuaciones de los inmuebles y la evasión del tributo mediante la tenencia de acciones de sociedades anónimas.

Bajo la administración de Figueroa Alcorta se festejó los cien años de la Revolución de Mayo acontecimiento que llevará de ahí en más a hablar "de la Argentina del centenario". Más allá del acontecimiento en si lo que se quiere destacar son los problemas referentes a la legitimidad del sistema. A diferencia de la actualidad, existían dos tipos de nativos: la población original y aquellos que habían llegado con la inmigración sin antepasados inmediatos en el país (Ilustración 25). Al declinar la figura de Roca, el presidente

sostuvo la candidatura de Roque Sáenz Peña.

Con la llegada al poder de Sáenz Peña se vislumbró el fin del régimen conservador. Es probable que las nuevas circunstancias socio-económicas, la apatía política y la convicción de que el país había dejado de ser "La Gran Aldea", gravitaron sobre el nuevo presidente como

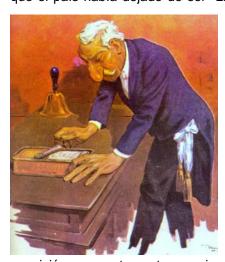


Ilustración 26 Roque Sáenz Peña y su mensaje: "Señores Senadores; Señores Diputados: voy a proceder apertura...". Caras y Caretas, 08/06/1912.

para convercerlo de la necesidad de producir cambios en el orden político. Para ese quehacer se aprestó Roque Sáenz Peña. Su mensaje del 12 de octubre de 1910 al asumir el gobierno contenía la evaluación de una difícil gestión y el perfil de su actitud futura: "...Os ha tocado un gobierno de defensa, de renovación y de lucha, lucha tanto más patriótica cuando mas ingrata, porque es penosa función cambiar regímenes que significan influencias, y desconocer influencias que representan regímenes..." (Ilustración 26).

Fue necesario el cambio de la ley electoral, ya que el país, en 1869 tenía apenas 1.600.000 habitantes alcanzando en 1914 los 7.800.000. Los sistemas de valores y las lealtades locales perdieron vigencia y fue imperioso contar con nuevos esquemas de participación. Pero lo que se buscó con la reforma electoral era la integración de la

oposición, supuestamente en minoría, no que ésta terminara por desalojar al oficialismo del poder, después de haberlo detentado durante cuatro décadas. La reforma electoral conocida como Ley Sáenz Peña consistió en: Padrón militar, lista completa y voto obligatorio y secreto. Esta reforma abrió el camino a la presidencia de Hipólito Yrigoyen, pero los gobiernos provinciales y el senado siguieron como baluartes de quienes se convirtieron en la oposición.

Bajo el gobierno Roque Sáenz Peña se va a presentar un proyecto de reformas basados en las nuevas ideas sociales, así en junio de 1911 el Ministro de Hacienda José María Rosa, envía al Congreso el primer proyecto de impuesto al mayor valor de las propiedades inmuebles situados tanto en la capital como en el resto de los territorios nacionales, pero no fue aprobado por el Congreso porque afectaba directamente a la clase dominante.

Hacia 1912 se notó el agotamiento y vaciamiento de la Administración de Impuestos Internos como consecuencia de las reformas administrativas que sufrió. Estas reformas consistieron en la unificación de todas las tareas de inspección, destruyendo las especialidades en el control de los diferentes rubros. El debilitamiento de la institución se debió a la presión que ejercieron los grupos de poder que fiscalizaban.

"Más allá del ámbito de Impuestos Internos pero relacionado con su accionar se produce en 1916 la constitución de la Asociación "La Reforma Tributaria" con sede en Lavalle 1482. Se trataba de una iniciativa cuya finalidad era apoyar la implementación del Impuesto Único aplicado sobre el valor de la tierra sin mejoras.

De esta manera podemos concluir respecto del análisis de la política fiscal y monetaria llevada a cabo por las diferentes administraciones analizadas en el presente punto que desde 1880 a 1916:

- 1) Para el sector público la crisis del 90 fue difícil, pero significó una ventaja para el Estado teniendo en cuenta que no existía una burocracia muy numerosa. Por otra parte la falta de crédito y movilización de los capitales le quito liquidez a la plaza y una baja en la recaudación;
- 2) Las rentas nacionales pasó de \$ 29.143.767 en 1890 a \$ 133.094.267 en 1910. Los ingresos del gobierno fueron obtenidos a través de impuestos al consumo, pues la recaudación se obtenía entre un 80% a un 90% de los derechos de importación e Impuesto Internos;
- 3) En cuanto las exportaciones, salvo los impuestos aplicados a la producción tradicional: tasajo, cueros etc., o algunos gravámenes excepcionales, como el que se puso en práctica después de 1890, la tendencia fue la desgravación;
- 4) Como afirmaron Gallo y Cortes Conde: "...en 1890 se estableció la obligación de pagar un 50% de los derechos (del valor de aforo), en oro por lo que el Estado se perjudicaba con la devaluación de la moneda que beneficiaba en cambio a quienes debían pagar impuestos. También fue muy poco lo recaudado en concepto de impuestos territoriales (contribución territorial)...".
- 5) El estado se convirtió en una variable dependiente del incremento del consumo de los particulares, en especial del ingreso de los trabajadores y no del incremento de la producción, teniendo en cuenta que la clase dominante y/o hegemónica evadió siempre la responsabilidad de contribuir en forma directa de acuerdo con el capital acumulado al igual que el capital financiero, por eso la política fiscal desarrollada en esta etapa histórica va ser confiscatoria para los sectores con menores recursos económico es decir para la clase trabajadora.

#### 4. Llegada de Yrigoyen al poder

Yrigoyen llegó al poder en 1916 con gran apoyo popular pero sin mayoría en el Congreso. Desde el comienzo, el nuevo gobierno, debió enfrentar graves problemas internos y externos. En este último aspecto la gran guerra no solo cambió la situación económica internacional sino que afectó singularmente a la Argentina.

Entre 1914 y 1917, la economía vivió una depresión originada por la interrupción de las exportaciones y una disminución de las importaciones. El desempleo se generalizó entre los sectores obreros vinculados con el sector exportador. Las huelgas comenzaron a hacerse más frecuentes y produjeron situaciones de violencia que el gobierno reprimió con gran dureza. Dos dramáticos episodios dieron la medida de las tensiones sociales que soportaba el país. Uno fue

la huelga de los trabajadores rurales de la Patagonia, reprimida por el ejército con una crueldad que causó terrible impresión en las clases populares, a pesar de la vaguedad de las noticias que llegaban de una región que todavía se consideraba remota. Otro fue la huelga general que estalló en Buenos Aires en enero del 1919 y que conmovió al país por la inusitada gravedad de los acontecimientos. El conflicto desencadenado por los obreros metalúrgicos de la fábrica Vassena fue sofocado con energía, pero esta vez no sólo con los recursos del estado, sino con la colaboración de grupos de choque organizados por las asociaciones patronales que se habían constituido: La Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica Argentina. Una ola de antisemitismo acompañó la represión obrera, con la que las clases conservadoras creyeron reprimir la acción de los que llamaban agitadores profesionales y la influencia de los movimientos revolucionarios europeos. También el país estaba agitado por los movimientos estudiantiles, con epicentro en Córdoba, que luego desembocaron en la denominada "Reforma Universitaria". Esta gesta estudiantil acompañó al movimiento obrero en sus reivindicaciones.

El signo más evidente de la crisis se advirtió en el campo de la política. Yrigoyen llegó al poder como indiscutido jefe de un partido que había intentado acabar con el "régimen" conservador por el camino de la revolución. Pero triunfante en las elecciones, aceptó toda la estructura institucional que le había legado el conservadorismo: los gobiernos provinciales, el parlamento, la justicia y, sobre todo, el andamiaje económico en el que basaba su fuerza la vieja oligarquía. Sin duda le faltó audacia para emprender una revolución desde la presidencia de la nación. Lo cierto es que el cambio político y social que pareció traer consigo el triunfo del radicalismo quedó frustrado por la pasividad del gobierno frente al orden constituido. Yrigoyen se enfrentó con las oligarquías provinciales y las desalojó del poder mediante las intervenciones federales.

Durante su gobierno se preocupó de defender el patrimonio del país, es así que decide confiar la riqueza petrolera a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), creada un 3 de Junio de 1922; esta inteligente acción aseguró no sólo la eficacia de la explotación, si no también la defensa de la riqueza nacional frente a los grandes monopolios internacionales.

4.7	Yacimientos	Compañías	Total
Años	Petrolíferos	Particulares	Total
1907	16 m <sup>3</sup>	_	16 m³
1908	1.821 m <sup>3</sup>	_	1.821 m <sup>3</sup>
1909	2.989 m <sup>3</sup>		2.989 m <sup>3</sup>
1910	3.293 m <sup>3</sup>	_	3.293 m <sup>3</sup>
1911	2.082 m <sup>3</sup>	_	2.082 m <sup>3</sup>
1912	7.462 m <sup>3</sup>		7.462 m <sup>3</sup>
1913	20,733 m <sup>3</sup>	1000	20.733 m <sup>3</sup>
1914	43.795 m <sup>3</sup>	-	43.795 m <sup>3</sup>
1915	81.580 m <sup>3</sup>		81.580 m <sup>3</sup>
1916	129.780 m <sup>3</sup>	7.711 m³	137.551 m <sup>3</sup>
1917	181.704 m <sup>3</sup>	10.667 m <sup>3</sup>	192.371 m <sup>3</sup>
1918	197,573 m <sup>3</sup>	17.281 m <sup>3</sup>	214.854 m <sup>3</sup>
1919	188.093 m <sup>3</sup>	23.188 m <sup>3</sup>	211.281 m
1920	226.544 m <sup>3</sup>	35.339 m <sup>3</sup>	261.883 m
1921	277.807 m <sup>3</sup>	48.180 m <sup>3</sup>	325.987 m
1922	343.910 m <sup>3</sup>	106.610 m <sup>3</sup>	450.520 m
1923	400.048 m <sup>3</sup>	122.771 m³	522.819 m
1924	544.367 m <sup>3</sup>	182.211 m³	726.578 m
1925	809.272 m <sup>3</sup>	323.872 m <sup>3</sup>	933.144 m
1926	720.243 m³	492.245 m <sup>3</sup>	1.212.488 m
1927	792.374 m <sup>3</sup>	494.599 m <sup>3</sup>	1.286.973 m
1928	811.931 m <sup>3</sup>	491.156 m <sup>3</sup>	1.303.087 m
1929	807.213 m <sup>3</sup>	490.295 m <sup>3</sup>	1.297.508 m
1930	721.592 m <sup>3</sup>	448.127 m <sup>3</sup>	1.169.719 m
ra de los		róleo argentino, 192. inglés y norteameric 6, p. 77.	

Fuente: Meroni, Graciela - La Historia en mis Documentos - Tercera Edición - Ed. Huemul SA - Buenos Aires 1979

Algo semejante ocurrió con los Ferrocarriles del Estado. Además procuró contener la prepotencia de los grupos económicos extranjeros que actuaban en el país, y frente a la agresiva política de los Estados Unidos en América Latina, defendió el principio de no intervención en estos territorios.

#### 5. Impuesto a los réditos: Frustración del gobierno de Yrigoyen

En agosto de 1917 el presidente Yrigoyen remitió al poder legislativo el primer proyecto de impuesto a la renta que afectaba a las personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país por la percepción de rentas líquidas generales en la argentina o en el exterior, y también a las personas no residentes, argentinas o extranjeras, inclusive a las corporaciones constituidas fuera del territorio nacional por la obtención de rentas líquidas de bienes situados en el país. Este primer proyecto no fue muy bien recibido, modificado en el año 1920 fue aprobado por la Cámara de Diputados, con reformas. Nuevas propuestas para establecer la imposición sobre la renta fueron enviadas por el Poder Ejecutivo al Congreso en 1922/23 y 1924 y un último proyecto que data de septiembre de 1928.

Las modernas ideas sobre la tributación parecían estar aguardando una nueva urgencia fiscal para tornarse normas vigentes; los efectos de la crisis mundial del año 30 ofrecerán la oportunidad para implantar la demorada reforma. En la década del 20, la república continuaba practicando sus consuetudinarios vicios en la administración financiera. El mal que soporta la Argentina es un déficit de tipo crónico. La prosperidad económica de nuestro país, que no era ficticia, contrastaba abiertamente con el desarreglo de sus finanzas públicas. El sistema tributario que acompañó al prodigioso crecimiento de la riqueza económica nacional, era objeto de severas críticas:

- 1. No ser "elástico", pues lo integraban casi con exclusividad impuestos sobre los consumos;
- 2. No ser suficiente mente "productivo", es decir, presentar un bajo rendimiento rentístico para el fisco;
- 3. Estar en contradicción con los nuevos ideales *de justicia social* que prevalecían en los grandes estados democráticos;
- 4. Carecer de programa, de sistema; los impuestos no estaban coordinados y armonizados entre sí en función de objetivos fiscales o extra-fiscales claramente determinados. "existe una multitud de impuestos, sin orden ni lógica, ni cohesión. Han sido establecidos a la buena de Dios, al azar de las circunstancias, bajo la presión de las necesidades, sin ideas generales directrices, ni plan de conjunto".

### 6. Marcelo T. de Alvear al poder

Cuando Yrigoyen culminó su presidencia, su prestigio popular era aún mayor que al llegar al poder. A él le tocó designar sucesor para 1922 y eligió a su embajador en París, Marcelo Torcuato de Alvear, quien realizó un gobierno de orden y progreso, su mandato coincidió con la crisis mundial de pos-guerra, lo que le permitió mejorar la economía y las finanzas debido al aumento de la exportaciones e importaciones y a las inversiones de capital extranjero (Ilustraciones 27 y 28). La economía del decenio (20/29), funcionó de manera muy similar que antes de la primera guerra mundial. Argentina era el mayor exportador del mundo de carne refrigerada, maíz, linaza, avena y el tercero de trigo y harina. Las exportaciones medias anuales se duplicaron con respecto al decenio anterior. En cuanto a la carne refrigerada, que era de 2.500 toneladas entre 1910/14 aumentaron a más de 40.000 toneladas entre el 1925 al 1929. En esta década el aumento de la producción agrícola se logró especialmente por la mecanización. Argentina era entonces un gran mercado para la maquinaria agrícola importada.





**Ilustración 27** Marcelo T. de Alvear. Saludando al pueblo luego de su asunción como Presidente de la Nación (Foto del archivo de la Nación)

Ilustración 28 Marcelo T. de Alvear. El presidente electo de la Nación se dirige al Congreso para prestar juramento ante la Asamblea Legislativa. (Foto del archivo de la Nación)

Durante el gobierno de Alvear tuvo un auge muy importante la producción y comercialización interna del petróleo, para lo cual contó con la anuencia del General Mosconi, abriéndose en 1925 una gran refinería en La Plata. Las compañías privadas eran quienes mayores aportes producían en la obtención del crudo, la más destacada era la Standard Oil, primera importadora de petróleo. Controlaba los principales canales de distribución interna, tenía sustanciales intereses en el refinado y la mayor participación en el kerosén y las ventas de combustibles para coches, también dominaba la industria del petróleo en Salta. A partir de 1925 se establece una fuerte disputa entre las compañías privadas e YPF y la ciudadanía toma partido, como antes de la guerra, condenando a las compañías foráneas. En 1927, todos los yacimientos de petróleo se encontraban bajo el control del Estado y el monopolio estatal se extendía al refinado, los subproductos y la distribución. Las rentas del petróleo permitieron la repatriación de la deuda externa; los industriales recibirían una fuente ilimitada de energía barata; un monopolio estatal del petróleo permitiría la eliminación de todas las otras formas de impuestos.

#### 7. Crisis 1930: Primera ruptura del orden constitucional en el siglo XX

En 1930 ocurrieron acontecimientos que tuvieron gran impacto en nuestra sociedad: La crisis económica derivada del crack de Wall Street de 1929 y el golpe militar encabezado por el General José Felix Uriburu que derrocó al gobierno de Hipólito Yrigoyen. Esta doble crisis, económica y política, puede considerarse como el punto de partida de transformaciones de más larga duración, cuyo alcances fueron más allá de la década del treinta y marcaron el rumbo del proceso histórico que protagonizó la sociedad argentina durante gran parte del siglo XX. Desde la Primera Guerra Mundial los precios de las exportaciones argentinas habían descendido en relación con los precios de las importaciones. La crisis provocó, junto a una brusca caída de los precios de los productos agrícolas y de las carnes argentinas, la disminución del volumen del comercio como consecuencia de las medidas proteccionistas que tomaban los países centrales. Estas medidas significaron un cambio profundo en las relaciones comerciales y financieras multilaterales vigentes hasta entonces. La formación de bloques, los acuerdos bilaterales, la devaluación de las monedas, el abandono del patrón oro, la adopción de controles de cambio, el establecimiento de cuotas de importación y las trabas a las exportaciones provenientes de los países periféricos (Argentina) contribuyeron a la fuerte disminución del comercio.

#### 8. Administración General de Impuestos Internos

Una vez sancionada la ley, se debía analizar el procedimiento a seguir para organizar la fiscalización y recaudación de los tributos. Estos impuestos eran selectivos al consumo, porque

gravaban únicamente ciertos consumos específicos en el interior del país, ya que hasta ese momento la fuente primordial de los recursos del estado radicaba en la aduana, de ahí que "internos" aparece como oposición a aquellos.

Por su estructura, era un impuesto de etapa única: gravaba únicamente a nivel industrial, en consecuencia no es acumulativo. Era monofásico porque gravó el producto en su forma final de consumo, sin perjuicio de que dicho producto pueda a su vez ser utilizado como insumo. Fue un impuesto indirecto porque gravaba la riqueza no por la simple razón de existir, sino por haber cumplido alguna de las circunstancias que la ley impositiva había previsto.

El primer problema que se desató no fue justamente con los contribuyentes sino con las provincias, que lo consideraron anticonstitucional. Esto se debe a que ellas venían gravando sus productos como el caso de Jujuy con los alcoholes y las cervezas y ahora se veían obligados a ceder estos derechos a la nación.

Si bien la Corte Suprema lo consideró constitucional, las provincias continuaron fiscalizando y recaudando sus propios impuestos internos. Esta doble imposición tuvo una larga vigencia. En un primer momento cuatro fueron los impuestos que se controlaron, considerando como uno a los financieros (bancos y sociedades), alcoholes, fósforos y cervezas.

La recaudación fue positiva teniendo en cuenta que hablamos de una institución nueva y sin experiencia. Dentro de estos impuestos, los financieros tuvieron corta vida ya que no fueron redituables como se suponían. El mismo curso siguió el Impuesto a los licores alcohólicos que gravaba con 0,10 centavos por litro, pero luego de un estudio se prefirió crear en 1894, por Ley 3057, el tributo a los Vinos Artificiales. También se incorpora el tributo a los naipes.

Mas tarde, en 1895 por Ley 3247, se creó el Impuesto al Tabaco que pasa a ser el segundo en importancia después de Alcoholes, el tributo a los Azucares por Ley 3469 a partir de enero de 1897, y el gravamen a los Aceites y a los Sombreros en 1898 por Ley 3699. Si bien la recaudación era buena, ya se comenzaba a ver ciertos problemas como la centralización de tareas ya que se le agregó la función de verificación. La Administración crecía en responsabilidad cuando apenas estaba en proceso de capacitación.

En 1897 la Dirección de Impuestos Internos se mudó a Rivadavia 413 permaneciendo hasta 1940.

En ese mismo año, durante el gobierno de Roca por Ley 3764 se editó la Ley de Procedimiento para Impuestos Internos, constituyendo un bastión jurídico tributario importante y fuente de inspiración de la Ley de Procedimiento 11683 y otras leyes importante en el desenvolvimiento jurídico del país, entre ellas la Ley de Impuestos Internos en 1968.

En esta Ley de Procedimiento se establecía entre otras cosas la forma de pago, las multas por infracciones, la inspección de los locales, la obligación de transportar los artículos con la correspondiente Boleta de Control en los envases que contienen alcohol -vinos, tabacos, etc.- y el nombre de Talón en los envases que contienen específicos sin estampillar. Todo esto sirvió para autenticar que el artículo que salía de la administración había pagado el impuesto, para evitar que en la circulación no sea detenido, por que en caso de infracción se levantaba una acta donde se anotaban las constancias del caso.

En 1901, por Ley 4039 del 23 de diciembre nació el Impuesto a los Específicos y en 1904 se sancionó la Ley 4295 que ampliaba facultades otorgadas en la 3764 y abarcaba el arresto y fiscalización de los productos y de la maquinaria utilizada para el delito. La Ley 4298 del 6 de febrero establecía un régimen de exenciones en materia de Alcoholes teniendo en cuenta el destino y empleo del producto y estableciendo norma para su desnaturalización y la Ley 4363 del 22 de septiembre que se constituyó en el primer cuerpo de carácter técnico referido a los vinos, anticipándose a la legislación sobre la policía del vino de 1931.

La caída de la recaudación por la crisis del sector de los alcoholes hizo que la administración fuera reincorporada nuevamente a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación.

El 1 de mayo de 1905 durante la dirección de Rufino Varela, en el ámbito de la Administración se produjo un hecho importante: la formación del Digesto de las Leyes, Reglamentos y

Resoluciones que constituyen el cuerpo de disposiciones vigentes que rigieron la percepción de impuestos internos a cargo de esta Administración. Para ello se resolvió nombrar un asesor letrado para la compilación de los antecedentes constitucionales y legales referentes o aplicables a Impuestos Internos; nombrar a un agente para la compilación de las leyes, decretos y resoluciones relacionado con el Impuesto a los Alcoholes; otro funcionario para la compilación de las leyes, decretos y resoluciones concernientes a azucares, tabaco, cervezas, fósforos, naipes, específicos, seguros y vinos.

La compilación se hizo de tal forma que fue posible la impresión y publicación en conjunto y separado por impuestos. Se manifestó en la misma las dificultades que presentaron para la percepción de los Impuestos a los Alcoholes debido a la gran extensión del territorio y a las defraudaciones que cometían. Lo mismo pasó con el Tabaco, en la zona de la costa uruguaya por donde era posible ingresar el contrabando.

Si bien se desconoce la estructura de la administración se puede decir que debajo del Administrador General, sub-administrador y secretario había una oficina muy importante que era DESPACHO. De allí se ubicaba la Asesoría Letrada, la Oficina de Sumarios, Contaduría y Personal.

La Administración abarcaba la División de Control de Alcoholes y Control Tabacos, más los controles de los demás tributos, Depósitos Fiscales de Buenos Aires y Rosario y el Servicio de Desnaturalización. El interior del país se dividía en 1) Zona de Buenos Aires (parte norte de la provincia y La Pampa) 2) Zona Sur de Buenos Aires con las gobernaciones de Río Negro y Neuquén, esta zona estaba integrada por nueve Seccionales 3) Zona de Santa Fe y Entre Ríos con cuatro Seccionales 4) Zona de Corrientes, Misiones y Chaco con tres Seccionales 5) Zona de Córdoba, Catamarca y La Rioja con tres Seccionales 6 Zona Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy con dos Secciones 7) Zona de Cuyo y Sur de Córdoba con tres Seccionales. Cada una de ellas al frente de un Jefe Inspector General y las Secciones por un Jefe Inspector.

A esta estructura hay que agregarle la Oficina de Control Técnico y Oficial de Maestranza. Lo que debe destacarse es el correcto proceder de la Administración y los mecanismos de control fiscal como también la capacidad del personal de la casa.

En 1905 se suprimió el Impuesto a los Azúcares y comenzaron los reclamos tanto a los específicos como los cigarros en beneficio de una buena administración, que si bien se sabía que nada podía circular sujeto a impuesto sin llevar la constancia de que se ha pagado el impuesto que le corresponde. El documento que lleva esa constancia toma el nombre de Boleta de Control, en los envases que contienen alcohol, vino, tabacos, etc. y el nombre de Talón en los envases que contienen específicos sin estampillar. Estos documentos de control sirvieron para autenticar que el artículo al salir de la Administración ha pagado el impuesto respectivo, para evitar que al circular no sea detenido por los empleados de la administración encargados de vigilar la vía pública.

Es tan importante esas boletas y los talones, que sin ellos no podrían moverse ni transportarse de un lugar a otro. De ahí que queda terminantemente prohibido no llevar la correspondiente estampilla porque se labra un acta y se aplica las sanciones correspondientes en el que firmaba el inspector y el infractor. Por lo tanto debe quedar claro que el Talón es la Boleta de Circulación de los envases de específicos, con las estampillas, que deben llevar individualmente todos los envases que contengan algún específico sujeto al pago del impuesto. Todo esto dejó en claro el correcto proceder de la administración y la capacidad del personal.- A partir de 1906 se estableció la obligatoriedad del uso de la faja de valor de control para los cigarros.

En 1908 se redactó el Primer Reglamento Interno, delineando las atribuciones de las Jefaturas y obligaciones y tareas de los empleados, que entró en vigencia el 21 de octubre de 1909 hasta 1938

En 1910 surge la propuesta de la unificación de los Impuestos Internos que no prosperó y en 1911 se unificaron todas las tareas de inspección sin importar rubros y decretando sin saberlo, la destrucción de las especialidades por los próximos 10 años. Tal reforma se gestó en el Ministerio de Hacienda por la presión permanente que debió soportar la Administración General de Impuestos Internos sobre las fuerzas económicas que debían fiscalizar.

En 1915 por Ley 9647 se estableció el Tributo sobre los Vinos Naturales. Este impuesto había sido creado en 1898 y derogado en 1904. La mencionada ley también introdujo modificaciones en los impuestos a los Tabacos, a los Naipes, Alcoholes y Fósforos. También para esa época (01/01/1914) se recreó por Ley 9470 el Impuesto a las Bebidas Alcohólicas.

El año 1914, como consecuencia de la guerra, cayó la producción de tabacos y alcoholes y únicamente se mantuvo estable la fabricación de cervezas. La otra razón de la declinación fue la escasa dotación de la Administración de Impuestos Internos lo que debió ser reforzado con nuevas incorporaciones.

En 1916, relacionado con el accionar de Impuestos Internos, se produjo la constitución de la Asociación "La Reforma Tributaria", cuya finalidad era apoyar la implementación del "Impuesto Único", aplicado sobre el valor de la tierra sin mejoras, idea que no prosperó.

Desde la asunción del Dr. José Maria Ahumada como Administrador General, se notó en forma permanente la lucha por la unificación de los Impuestos Internos quedando manifestado con la elaboración de un Proyecto de Ley General de Impuestos Internos, la necesidad de centralizar en manos nacionales la suma de los impuestos.

En 1924, da a conocer un trabajo de gran importancia y utilidad donde resalta que el poder establecer contribuciones está delegado al gobierno federal, sin otra limitación que la del artículo 67, inciso 2ª de la Constitución, que se refiere a las contribuciones directas y que no es el caso de las indirectas como son los impuestos internos. Este poder delegado con la mayor amplitud no puede ser conservado por las provincias, las que tampoco pueden ejercerlo, en virtud de la supremacía de la ley nacional declarada por la constitución. Ella ha resuelto que el Poder Legislativo de las provincias `puede ser limitado o mejor dicho, no existe, cuando la Constitución concede al Congreso un poder exclusivo; cuando en ejercicio de idénticos poderes ha sido expresamente prohibido a las provincias; cuando hay una directa y absoluta incompatibilidad en el ejercicio de ellos por estas últimas.

#### 9. Administración de Alcoholes

El tributo a los Alcoholes se fue modificando varias veces hasta que en 1899 por la Ley 3761 se creó la Administración de Alcoholes destinado a fiscalizar y recaudar dicho tributo, por ser el más importante. A la vez se estableció la manera de sellar los aparatos de destilación, ordenando a los Interventores el tomar muestras de alcohol en las destilerías e inclusive sobre el modo de efectuar la recaudación y las maneras de comprobar las existencias de alcohol. Reglamentó los turnos de los Interventores de servicio en las destilerías y sobre las atribuciones del Jefe de la Oficina de desnaturalización. Hasta esa fecha dicho gravamen era fiscalizado por la Administración General de Impuestos Internos. Al separarlo se pretendió disponer de una institución que reflejara la realidad económica, revirtiera la crisis alcohólica que se había originado por ser este momento el nivel más bajo a que había llegado, argumentado por la baja de los sueldos, el alto costo del impuesto en el precio final, etc.

En el mismo año, se publicó un folleto titulado "Nociones sobre la fabricación del Alcohol" donde detallaba en forma sencilla los procesos de elaboración y de fiscalización de la producción industrial.

Todas estas disposiciones fueron ratificadas posteriormente en Impuestos Internos, e incluso tuvo vigencia aún en la DGI.

Los objetivos por los cuales se había creado la Institución no se cumplieron, la producción no mejoró y la recaudación no aumentó por lo que en 1902 se incorporó nuevamente a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación.

#### 10. Administración General de Contribución Territorial-Patentes y Sellos

De esta institución no se conoce donde inició su actividad, pero a comienzos del siglo XX se instaló en Av. de Mayo 886. Su máxima autoridad fue el Administrador General y tuvo una organización centralizada y absolutamente masculina.

En 1907 por Decreto del Presidente Figueroa Alcorta se estableció el sistema de expendio del Papel Sellado en el interior del país. De esa manera responsabilizaba a los gobernadores por la recaudación y evitaba la carga de tener delegaciones en el interior. Contribución territorial fue una institución que produjo un profundo cambio y transformación en la época, siendo la más artesanal de las instituciones predecesoras de la DGI.

En 1934 por el Decreto 42972 los Impuestos de Patentes y de Sellados, dejaron de pertenecer a la Administración y pasaron a la Dirección General del Impuesto a los Réditos y a las Transacciones. La primera consecuencia será el cese de la fiscalización y recaudación de los tributos a cargo de la Administración. La segunda, será la modificación de su nombre por el de Administración General de Contribución Territorial, con un sólo impuesto a su cargo en la Capital Federal y en los territorios nacionales.

En 1944, por decreto Nº 33405 del 11 de diciembre se modificó la denominación de la dependencia que pasó a llamarse Dirección Nacional Inmobiliaria, puesto en práctica en marzo de 1946 por decreto 6640.

Por razones de política de centralización de las funciones tributarias, esta administración termina traspasándose a DGI como Subdirección Inmobiliaria en 1950.- En 1956 el presidente Pedro Eugenio Aramburu por Decreto Ley 7688 crea la Dirección General Inmobiliaria bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.

#### 11. La Primera Guerra Mundial: influencia en la economía argentina

Cuando estalló la Primera Guerra Mundial, Argentina había experimentado casi 20 años de una gran expansión. La renta *per capita* era igual a la de Alemania y Holanda y era superior a la de España, Italia, Suecia y Suiza. Buenos Aires se había convertido en la segunda ciudad del litoral atlántico, después de Nueva York, y en la ciudad más grande de Latinoamérica; era una gran capital, que si bien había perdido gran parte de su comercio de exportación en beneficio de las ciudades de Rosario y Bahía Blanca y comerciaba más en carne que en cereales, seguía siendo el puerto de entrada de casi todas las importaciones del país; continuaba siendo el emporio de la banca y las finanzas, el centro del gobierno, de los gastos de estado y del empleo estatal.

El estallido de la primera guerra mundial trajo cambios en la estructura económica Argentina. Estos no modificaron la característica de país agro-exportador, pero mostraron que el proceso de industrialización era posible. Fue así, como nacieron industrias de fabricación de productos manufacturados que no se podían exportar, aumentó la producción de la industria textil, la de productos alimenticios, tabaco, cuero y metalúrgicos.

Probablemente no estaban dadas las condiciones para una industrialización permanente ya que faltaban técnicos para organizarla y supervisarla, faltaban maquinarias y hasta la misma materia prima.

La guerra afectó no solo a la Argentina, sino que también provocó grandes cambios en el comercio mundial: evolucionó hacia formas de intercambio bilateral, suspensión de las inversiones de capital y creciente disminución en la demanda de productos primarios.

Se inició el comercio triangular. Como nuestra balanza comercial tuvo superávit en el intercambio con Inglaterra y ésta tampoco se encontrara en condiciones de satisfacer nuestra demanda de productos industriales, se buscó el aprovisionamiento desde Estados Unidos. Hasta 1914 el intercambio comercial no fue demasiado voluminoso por el carácter competidor de su producción de carnes y granos.

El comercio argentino con	Gran Bretaña y Estados Unidos,
1913-1930 (años escogidos c	como porcentaje del total)

	Impor	taciones	Exportaciones		
	Gran Bretaña	Estados Unidos	Gran Bretaña	Estados Unidos	
1913	31,0	14,7	24,9	4,7	
1921	23,3	26,9	30,6	8,9	
1924	23,4	22,0	23,1	7,1	
1927	19,4	25,4	28,2	8,3	
1930	19,8	22,1	36,5	9,7	

Fuente: Colin Lewis, «Anglo-Argentine Trade, 1945-1965», en Argentina in the Twentieth Century, David Rock, ed. (Londres, 1975)

El llamado "grupo Pinedo Prebisch" tuvo protagonismo como el equipo técnico profesional que diseño la política económica de los años 30. Al hacerse cargo del ministerio de hacienda, Federico Pinedo, contó con la colaboración de economistas y profesionales. Formado desde tiempo atrás, con ideas no siempre coincidentes con el ministro, su figura más relevante era Raúl Prebisch y estaba integrado entre otros, por Walter Kleim, Máximo Alemán, Ernesto Malacorto y Felipe Espil, muchos pertenecían a una generación nueva, miembros de una clase en ascenso, hijos y nietos de inmigrantes exitosos. Consustanciados con la renovación conservadora, los tecnócratas ocuparon puestos claves en la administración pública. Por un lado impulsaron el intervencionismo estatal, ordenando las instituciones y organismos públicos y reforzando el aparato administrativo del estado. Por otro apuntalaron los intereses de los grandes productores agropecuarios e industriales de los efectos depresivos de la crisis del 30. De esta manera, se inclinaron para mantener los vínculos tradicionales con Gran Bretaña, en tanto que el mercado tradicional de la Argentina se orientó hacia los Estados Unidos, en la búsqueda de un modelo para sus innovaciones en materia de política económica.

Los socialistas independientes eran un conjunto de políticos e intelectuales provenientes de un tronco que surgió criticando al régimen oligárquico, al que terminaron sirviendo de manera eficiente. En este sentido aportaron a la vieja guardia conservadora en decadencia, equipos tecnócratas con conocimientos teóricos y una aproximación a la realidad que facilitaron el control del poder a través de la conducción de los resortes fundamentales de la política económica que debía ser liberal, agrícola-ganadera y exportadora, y utilizar todas las herramientas disponibles por parte del estado, aún a costa de contradecirse con sus propias convicciones.

Había que reactivar la economía Argentina, fortalecer la balanza de pagos e introducir al mismo tiempo una expansión de ingresos y la producción nacional, dirigir la mirada hacia el mercado interno y fortalecer la economía en forma compatible con las limitaciones que imponía el delicado sector externo.

En general, la política económica de los gobiernos conservadores, y sobre todo la de éste equipo económico (Pinedo-Prebisch), que dirigió la economía argentina durante casi una década, tuvo dos aspectos aparentemente contradictorios: Uno coyuntural, que estuvo relacionado con la solución del problema de la carne para el sector ganadero, cuyo influencia política era sin duda considerable y otro de largo plazo, que consistía en encarar las transformaciones internas que permitieran al país, adaptarse a las nuevas condiciones mundiales que emergían de la crisis y la declinación, a esta altura manifiesta, del principal socio-económico Gran Bretaña.

La renuncia de Pinedo fue el resultado de la no aprobación de su último plan que fue aprobado por la UIA (industriales), pero no por la Sociedad Rural, pero si por pequeños productores de carne (CARBAC); La influencia del grupo fue escasa, cuando se produjo el golpe de 1943, Prebisch y sus colaboradores renunciaron o fueron despedidos de sus respectivos cargos.

#### 12. Creación de la Dirección General del Impuesto a los Réditos

El impuesto a los Réditos fue implementado por decreto Ley de enero de 1932; y fue el resultado de los estudios efectuados por el Ministro de Hacienda Raúl Prebisch durante el gobierno del General José Félix Uriburu. Creándose también la Dirección General del Impuesto a los Réditos. En junio de 1932, durante el gobierno del Gral. Justo el Congreso aprobó este impuesto con vigencia a partir de dicho año. Tardíamente, en relación al resto al mundo, se sancionaba un impuesto a las rentas en la Argentina.

El resultado de la reforma tributaria fue un gran incremento de la recaudación que mejoró paulatinamente la situación fiscal, hasta el rebrote de la crisis de 1938 cuando la caída de las rentas nacionales y una política fiscal expansiva para atenuar las tendencias recesivas, organizaron de vuelta un déficit significativo. En 1941, el déficit fiscal alcanzó niveles inquietantes. El ministro de Hacienda del gobierno conservador presentó al Congreso un proyecto de ley de reforma impositiva, ante la caída de la recaudación del impuesto a los réditos. El ministro descartó el recurso del endeudamiento para cubrir el déficit, debido a la carga que significaba los pagos de los servicios de los títulos. Tampoco consideró conveniente gravar al consumo. En cambio propuso el aumento de las cargas a las grandes ganancias, a las grandes rentas y a las grandes fortunas. El ministro denunció la resistencia de los grandes capitales a su presupuesta y, a los 10 años de la implementación del impuesto a los réditos censuró la evasión protagonizada por las sociedades familiares, "mediante el uso artificioso de sociedades anónimas". Este proyecto gubernamental, como otro posterior gravando las exportaciones, seguía discutiéndose en el parlamento, cuando el gobierno conservador fue derrocado en junio de 1943.

El conjunto de medidas apuntaba a contener los efectos de la crisis sobre las actividades internas y estimular la reavivación económica. En oscilaciones notorias la tendencia ascendente del producto se mantuvo hasta finales de la década.

#### 13. Nacimiento de los entes reguladores. La fiscalización fue escasa

Para una mejor comprensión de las Juntas Reguladoras, fue necesario mencionar las causas que las originaron.

El Pacto de Ottawa era un fantasma, más, que una amenaza real para la Argentina. El carácter oligopólico de los frigoríficos y la falta de control estatal en el negocio les permitía ejercer plenamente su poder de compra, manejando los precios de manera arbitraria. Los ganaderos volvieron entonces a reclamar la intervención del Estado en su defensa, aunque la división entre criadores e invernadores se puso de manifiesto sobre el alcance de la intervención los primeros pretendían participación directa en la industrialización de las carnes y los segundos solo pedían un marco regulatorio, pero rechazaban la idea que el Estado se inmiscuyera directamente en la gestión comercial de sus empresas. Como consecuencia de esto se aprobó la Ley que creaba la Junta Nacional de Carnes. Esta Ley se inclinaba a satisfacer las demandadas de los invernadores pero también proyectaban la creación del frigorífico Nacional de la Capital y la Cooperativa Argentina de Productores de Carne (CAP). Los frigoríficos continuaban ejerciendo su dominio mientras los precios en el mercado inglés seguían subiendo. Ellos pagaban a los ganaderos argentinos, un precio cada vez menor. En 1934, Lisandro de la Torre senador por Santa Fe dijo que los ganaderos estaban siendo explotados por los frigoríficos. El 1º de septiembre se nombra una Comisión Investigadora del Comercio de Carnes, que debió luchar contra los obstáculos que sistemáticamente le ponían el Gobierno Nacional y los frigoríficos.

#### 14. Control de cambios y nuevos mercados internacionales

Para compensar las pérdidas que el nuevo tributo británico podía acarrear a los ganaderos y frigoríficos, el gobierno implementó un subsidio y un tipo de cambio diferencial para las divisas liquidadas por los frigoríficos. De esa manera el precio final del *chilled beef* argentino en el mercado canadiense no sufriría alteraciones a pesar del impuesto y las exportaciones no se verían alteradas.

Después de la firma del pacto Malbrán-Eden que señalaba los límites del papel de Gran Bretaña (socio privilegiado), se avanzó firmemente hacia el bilateralismo que quedó plasmado en un conjunto de tratados, con diversos países con los cuales se deseaba profundizar las relaciones reciprocas como Alemania, Suiza, Brasil, Bélgica, y Holanda.

Hubo mayor interés en los mercados de exportación e importación sin cuestionar el papel de Gran Bretaña, con esto se empezó a ver los límites que dicha potencia ponía al crecimiento argentino.

Por otra parte la destrucción del orden económico mundial provocó una profundización de la competencia entre las potencias que pugnaron por conquistar un lugar de privilegio, donde anteriormente no habían tenido interés especial. En el caso de América latina y de la Argentina en particular, las disputas por incrementar su influencia llevaron a Estados Unidos, Alemania y Gran Bretaña a importantes conflictos y roces que no pudieron suavizarse hasta la consolidación de un nuevo orden internacional. Esto le permitía a los americanos y a Argentina aprovechar las disputas para negociar con mayor laxitud pero también los sometió a un juego de presiones más intensas.

En este contexto, se puede avanzar en el análisis de las relaciones de Argentina con algunos países que tuvieron especial importancia en el rediseño de los lineamientos principales de la política exterior. Argentina era la que mejor relaciones tenía con Alemania. La crisis afectó fuertemente esas relaciones (1930) que se derrumban en 1934 afectando especialmente al comercio bilateral de Alemania, quien sufría una severa escasez de divisas. La estrategia germana para superar esta crisis consistió en negociar convenios de compensación a fin de colocar sus productos a cambio de aquellos que necesitaba, procurando también créditos en materias primas que destinaba a sus industrias sin utilizar divisas. Esto deriva en la firma de un Convenio Comercial y de Pagos, donde ambos países se comprometieron a que sus importadores tuvieran un tipo de cambio tan favorable como el de cualquier otra nación.- Se creó también un organismo mixto para contemplar las discrepancias que pudieran generarse en la puesta en práctica del acuerdo, con oficinas en Buenos Aires.

El convenio con Alemania fortalecía la clásica división internacional del trabajo, de intercambio de materias primas por productos manufacturados, semejantes en este sentido, a la relación que existía con el Reino Unido. Es así que Alemania se convirtió a partir de 1937 en el principal comprador de carne congelada argentina absorbiendo el 50% de dichas exportaciones y su importancia como comprador de cereales inclusive lino. Dado el fuerte superávit comercial que la Argentina tenía en el intercambio bilateral, el gobierno triplicó las compras oficiales provenientes de dicho país, incluyendo material ferroviario (hasta entonces de los ingleses), aún así, el comercio no logró retornar a los volúmenes del pasado, dado las dificultades de Alemania para equilibrar el intercambio, debido a sus mayores precios, en relación con la competencia, y los atrasos en los pagos de los importadores, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

Finalmente el comercio bilateral se interrumpió casi en forma total. El estallido de la guerra, fue un duro golpe para las empresas alemanas en la Argentina que quedaron aisladas del viejo continente, se interrumpió la remisión de utilidades, la presión de los países aliados impulsó al gobierno a ejercer un control creciente de sus actividades, hasta que, con la declaración de la guerra fueron expropiadas y nacionalizadas.

También con los Estados Unidos se firmó un tratado comercial (1941), pero en este caso, las negociaciones padecieron las múltiples dificultades que atravesaron en los años 30, las relaciones argentino-norteamericanas. El primer motivo del conflicto fue el Pacto Roca-Runciman, tratamiento diferenciado del control de cambios, los aranceles y las inversiones, que

beneficiaban al Reino Unido y discriminaba a terceros países, en especial a los Estados Unidos, que era el segundo *partenaire* económico más importante de la Argentina. Por esta razón, la negociación con la Argentina fue demorándose. En 1935, el gobierno de Washington trató de dar una solución parcial al problema sanitario de carnes mediante una Convención Sanitaria que autorizó la entrada de productos provenientes de la Patagonia, zona libre de aftosa, pero los intereses del llamado *farm block*, fueron más fuerte y la Convención no se aprobó.

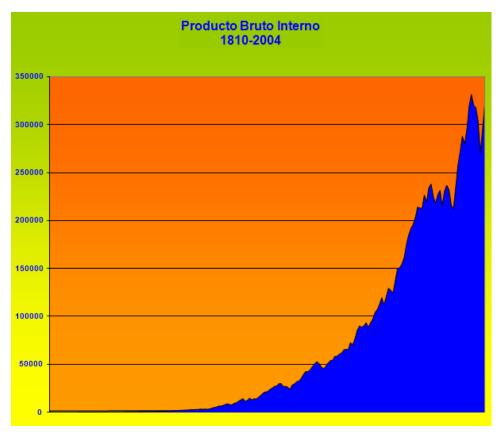
Recién en agosto de 1939, poco antes de la invasión alemana a Polonia y el inicio de la guerra, El Departamento de Estado Norteamericano decidió iniciar formalmente las negociaciones para un acuerdo bilateral que demoro dos años más. En la Argentina eran los sectores industriales los más interesados en llegar a un acuerdo pues la situación del abastecimiento de bienes de capital y materia primas, era crítica en un país que avanzaba rápidamente en este rubro.-

Algunos miembros prominentes del gobierno argentino se movían en esta dirección. El Plan de Reactivación Económica presentado al Congreso por el Ministro de Haciendo Federico Pinedo proponía regularizar en forma prioritaria las relaciones con EE.UU. al tiempo que un miembro del equipo económico, Raúl Prebisch viajaba a Washington para obtener un crédito de Eximbank.

Finalmente el 14 de octubre de l941 se firmó el tratado comercial. El convenio no resolvía el tema principal de controversias por la colocación de las exportaciones argentinas, pero sí, facilitaba el abastecimiento de productos en el mercado norteamericano. Ambos países se consideraban favorecidos con el tratamiento de los derechos aduaneros, que significó gozar de las mismas ventajas concedidas a terceros. No se incluyó el tema de la carne, y no se eliminaron aranceles e impuestos que muchos productos agropecuarios tenían conforme a la legislación que EEUU Aunque la solución estaba lejos de llegar, favoreció por un tiempo la venta de productos agropecuarios al país del norte, debido a las mayores necesidades originadas por el conflicto bélico.

Dato del Producto Bruto Interno en el período 1810-2004

Producto Bruto Interno									
US\$ Millones (dólares constantes de Geary Khamis de 1990)									
1810 68	89,82	1850	1.477,3	1890	8.855,0	1930	51.360	1970	185.220
1811 70	03,02	1851	1.548,7	1891	8.379,7	1931	47.795	1971	192.188
1812 70	04,38	1852	1.549,6	1892	10.008	1932	46.212	1972	196.180
1813 7	715,01	1853	1.514,1	1893	10.602	1933	48.384	1973	203.528
1814 72	29,36	1854	1.593,7	1894	12.224	1934	52.203	1974	214.530
		1855	1.567,6	1895	13.552	1935	54.473	1975	213.257
		1856	1.607,1	1896	14.991	1936	54.926	1976	213.232
		1857	1.673,7	1897	12.161	1937	58.907	1977	226.849
		1858	1.684,4	1898	13.188	1938	59.088	1978	219.539
		1859	1.761,6	1899	15.515	1939	61.350	1979	234.767
		1860	1.893,1	1900	13.691	1940	62.345	1980	238.359
	12,34	1861	1.901,4	1901	14.849	1941	65.604	1981	225.435
		1862	1.941,4	1902	14.550	1942	66.327	1982	218.314
			2.062,0	1903	16.631	1943	65.875	1983	227.293
		1864	2.167,7	1904	18.405	1944	73.295	1984	231.839
			2.458,2	1905	20.849	1945	70.942	1985	215.722
			2.474,4	1906	21.897	1946	77.277	1986	231.122
			2.630,0	1907	22.359	1947	85.873	1987	237.110
		1868	2.716,2	1908	24.550	1948	90.578	1988	232.614
			2.807,5 2.947,7	1909 1910	25.761 27.635	1949 1950	89.402 90.488	1989 1990	216.481 212.518
	61,10		2.942.9	1911	28.132	1951	94.005	1991	235.000
			3.262,4	1912	30.430	1952	89.274	1992	257.576
			3.452,5	1913	30.747	1953	94.005	1993	272.319
			3.437,5	1914	27.563	1954	97.886	1994	288.212
			3.585.3	1915	27.708	1955	104.800	1995	280.012
			3.662,2	1916	26.911	1956	107.712	1996	295.487
			4.039.6	1917	24.730	1957	113.291	1997	319.454
			3.836.9	1918	29.264	1958	120.206	1998	331.753
			4.004.7	1919	30.340	1959	112,442	1999	320.522
1840 1.	.132,1	1880	3.927.8	1920	32.548	1960	121.297	2000	317.993
1841 1.1	194,7	1881	3.990,7	1921	33.381	1961	129.909	2001	303.973
1842 1.2	236,6	1882	5.025,0	1922	36.051	1962	127.847	2002	270.856
1843 1.2	276,9	1883	5.633,1	1923	40.022	1963	124.815	2003	294.792
1844 1.2	272,0	1884	6.031,4	1924	43.144	1964	137.672	2004	321.272
			7.072,8	1925	42.964	1965	150.287		
		1886	7.100,8	1926	45.035	1966	151.257		
			7.583,0	1927	48.230	1967	155.260		
	380.8	1888	8.799,1	1928	51.216	1968	161.931		
1849 1.4	496,2	1889	9.651,7	1929	53.577	1969	175.759		



En ambos gráficos se utilizó como fuente la obra de Ferreres, Orlando: Dos Siglos de Economía Argentina (1810-2004) ENC-ED EL ATENEO 2005

#### 15. Anecdotario

#### Bebidas que causaron efectos en "Impuestos Internos"

#### El ajenjo y la ruda

El ajenjo era un licor que se extraía de la yema de la planta del mismo nombre, era de olor fuerte y sabor ardiente. Lo malo es que la bebida contenía alta toxicidad por eso el 5 de enero de 1935 se prohibió en Argentina.

Distintas marcas de licor como la conocida "Peters y Cía"; Calvet y Cía. Ltda.; Pini y Cía; Eduardo Pons fabricaba la bebida bajo nombres fantasías.

La Administración General de Impuestos Internos sancionó multas y procedió al derrame de los productos que contenían ajenjo o bebida similar y en el caso de que el infractor fuese insolvente se le aplicaba prisión por año y medio.

La conocida ruda de tallos erguidos y ramosos, de flores amarillas y de olor fuerte y desagradable; para muchos, objeto de alejar la mala suerte; era macerada en caña y se le adicionaba como esencia.

En el año 1939, descubierto ya que en proporciones altas sus extractos eran tóxicos, se prohibió su utilización en forma de esencias y extractos en la elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas. Desde entonces, no se utilizó la ruda para elaborar bebidas alcohólicas.

#### La rareza asociada con los impuestos

#### Tabletas y desechos

Un producto ofrecido en 1930 fue las tabletas de cerveza "Porter". De acuerdo a la información que obraba en la Administración de Impuestos Internos, la preparación de esta bebida estaba comprendida entre los productos derivados de la cerveza. En consecuencia debían considerarse como materia prima que se destinaban a la "elaboración".

Es así que el 10 de febrero de 1931, el Administrador General Desiderio Candioti resolvió "Declarar el producto tabletas de cerveza Porter" por circular 253, destinadas a la elaboración de cerveza, exentas de tributar impuestos internos, salvo que el producto en cuestión fuera destinado a fábrica.

Por otra parte ¿que pasaba con los remanentes? Tanto los remanentes de alcoholes como los residuos de tabaco eran sistemáticamente desnaturalizados con la intención de que no pudieran ser utilizados por las industrias del ramo.

Lo cierto era que los desechos de la actividad madre no pagaban impuesto, en todos los casos si se utilizaban para otos fines comerciales y de conocimiento de la Administración, llevaba una tasa específica, de allí el interés de Impuestos Internos en controlar los residuos o sobrantes.

#### Belleza en la Institución

En mayo de 1965, se realizó en Buenos Aires, el concurso anual para la elección de "Mis Argentina" y entre más de veinte concursantes fueron elegidas "Princesas" dos empleadas de la Dirección General Impositiva, Marta Susana Gutierrez quien prestaba servicios en el Distrito Casilda y Marta Susana Gentili del Distrito Bell Ville.

# Personas destacadas que hicieron su paso por la Institución

El Dr. Roberto M. Ortiz, Presidente de la Nación entre 1938 y 1942., fue Administrador General de Impuestos Internos a partir del 22 de agosto de 1924 y hasta el 16 de febrero de 1925.

Falleció sin completar su mandato, el 15 de julio de 1942.

#### Un equipo llamado "Dora"

El 21 de marzo de 1968, la DGI inauguró el primer sistema de procesamiento de datos para el control impositivo a nivel nacional.

El equipo electrónico puesto en marcha era el más avanzado contando con 65.000 posiciones de memoria, 8 unidades de cinta, dos discos magnéticos, una lectora de cinta de papel y una impresora.

En el edificio de Paseo Colón 190, Centro de Operaciones Mecanizadas, el cardenal Antonio Caggiano bendijo los nuevos equipos, se dieron cita en el lugar el Ministro de Hacienda, altos funcionarios nacionales y el Director General Dr. Raúl Cuello.

El equipo fue bautizado mediante palabras alusivas con el nombre: "Dora" en homenaje a la empleada Dora Desarbo quien tuvo la tarea de capacitar al personal en el manejo del mismo.

A lo largo de los años, el equipamiento electrónico fue cambiando de acuerdo a los avances tecnológicos de primera generación.

#### El adiós a los Instrumentos de Control

Para proceder a verificar la legitimidad de los Valores Fiscales y/o Instrumentos de Control de la Ley de Impuestos Internos, la División Tesoro Especies Fiscales enviaba a la Sociedad del Estado Casa de Moneda, un expediente conteniendo los instrumentos de control.

La Comisión Verificadora de Impresiones de la Secretaria General de Casa de Moneda procedía a verificar la legitimidad de las mismas y las enviaba en devolución a su lugar de origen donde se procedía a la incineración de todas las especies de Valores Fiscales.

Teniendo la autorización para la incineración y se labraba un Acta de Inutilización de Instrumentos de Control.

#### Un Surubí Griego (ONASSIS)

El surubí es un pez emblemático de nuestra zona que es difícil de pescar y bastante escurridizo

Onassis, a los 17 años, llegó al puerto de Buenos Aires cuando su intención era instalarse en Estados Unidos. Procedía de Esmirna, Turquía, de una familia griega acomodada pero despojada de sus bienes por las cuestiones políticas de la región.

Tenía un puñado de dólares en el bolsillo cuando en septiembre de 1923 llega al hotel de los inmigrantes. Empezó trabajando en una compañía de teléfonos en horario nocturno, y se dice que allí interceptó una comunicación entre poderosos empresarios norteamericanos que estaban armando la compra de un importante frigorífico nacional.

Al día siguiente Onassis se contactó con un operador de bolsa y adquirió con sus ahorros acciones del frigorífico, las que multiplicaron varias veces su valor en pocos días.

Camino a los desafíos y los grandes negocios, montó una fábrica de cigarrillos y amasó una pequeña fortuna con su marca "Grecos", creada para la alta sociedad porteña.

En contacto con las más prominentes familias argentinas, conoció a Nicolás Mihanovich, empresario naviero, quién le enseñó aspectos de un negocio que después dominó con soltura. Su inteligencia le permitió escuchar y retener cada detalle.

Sus primeros barcos se los compró a Mihanovich. Entre malos y buenos negocios comenzó a crecer económicamente hasta que en 1932, con 26 años, decidió trasladar su actividad a Londres. Tuvo su primer millón en Suiza, algunos barcos y muchos proyectos acumulados. Nueve años después de llegar con un puñado de dólares se despidió de Buenos Aires desde el Cabo San Roque, pero volverá pronto.

La Ciudad de Goya no estuvo ajena a lo que acontecía en el país y en el resto del mundo (la misma esta ubicada al suroeste de la provincia de Corrientes, a orillas de un afluente del río Paraná que lleva su nombre), así como se esparcieron en todo el país los inmigrantes también llegaron a nuestra ciudad. Los que más se destacaron fueron "los gringos", apelativo que se aplicaba a quienes venían de Europa, entre ellos llegó Aristóteles Onassis, conocido en el mundo entero por ser un gran empresario de la navegación. Que luego se casaría con la viuda de Kennedy (Jakeline Baubiere). En los años 30 recaló en Goya para la compra de chatarras, estas eran tabaco y cuero, que compró por unas monedas y que luego los vendió mucho más caro a los países europeos. La mercadería iba en barco hasta el puerto alternativo de Rosario y de allí era trasbordada a naves con bandera inglesa (libre de aranceles aduaneros).

# ¡¡¡Y llegaron los gringos!!! (Pando – Siemens)

Policarpo Pando, empezó comprando tabaco y frutos del país a precios convenientes que luego vendía o acopiaba. Más tarde creó la fábrica de cigarrillos "IMPARCIALES", en Goya, utilizando materia prima del lugar (hoy Massalín-Particulares S.A.; supervisada por la Philip Morris Products S.A.).

Este español con visión de futuro ayudó a que Goya se convirtiera en una ciudad pujante y conocida en todo el mundo. Los cigarrillos actuales salen de esta fábrica y el tabaco también sique siendo goyano.

La firma Siemens Bauunion de Alemania, envió en el año 1935, a unos de sus profesionales, el arquitecto Gustavo Hennig, para la construcción de 108 cuadras de red cloacas y el pavimento.

#### Caminito que el tiempo ha borrado...

Gabino Coria Peñaloza, de la provincia de Mendoza, agente de la Administración General de Impuestos Internos, fallecido en el año 1975, poeta y escritor de obras literarias ; para citar algunas: EL SINDICALISMO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, EL PROFETA INDIO, LA CANCIÓN DE MIS CANCIONES, CANTARES, PAÑUELITO, CAMINITO QUE EL TIEMPO HA BORRADO (Poema musicalizado por Juan de Dios Filiberto, famoso tango...)

#### El teatro no fue ajeno al plantel de Dirección General de Impuestos a los Réditos

En el año 1946 se creó un grupo teatral que realizaba con éxitos sus presentaciones.



Plantel femenino escaso y con necesidad de presencia década del 40

Edificio de la Dirección General de Impuestos a los Réditos de la provincia de Mendoza, la foto habla por sí sola.

#### 16. Bibliografía

Acción Social, Año II – N° 3- 1995 1er trimestre- Asociación Mutual Federal Empleados de la DGI.

Academia Nacional de la Historia - Nueva Historia de la Nación Argentina - Tomo 8: La Argentina del siglo XX - Ed. Planeta. Bs. As. 2005.

ANSALDI, WALDO: "Estado y Sociedad en la Argentina del siglo XIX" En: Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea-CEAL, Bs. As. 1988.

BOTANA, Natalio R.: "El Orden Conservador" Editorial Hyspamérica, Bs. As. 1986.

BOTANA, Natalio-GALLO, Ezequiel: "De la República posible a la Republica verdadera (1880-1910)" Emecé Editores S.A., Bs. As., 2007.

BRUZERA, Carlos H.: "Historia de las Instituciones Nacionales de Impuestos" 1995.

BRUZERA Carlos Horacio, Tres Edificios Históricos de las Instituciones Nacionales de Impuestos. 1997

Cantón, Darío; Moreno, José L. y Ciria, Alberto – Historia Argentina 6: La Democracia Institucional y su Crisis – Segunda Edición - Ed. Paidós – Buenos Aires - 2005

Cassani, Pedro Antonio. Recopilación de datos y ensayos históricos referentes a la ciudad de Goya.

1ra. edición año 1960 Republica Argentina

Castello, Emilio Antonio. Historia de Corrientes.

- Editorial Plus Ultra -Buenos Aires, 1984
- CORTES CONDE, Roberto: "Dinero, Deuda y Crisis-Evolución fiscal y monetaria en la Argentina" Ed. Sudamericana-Instituto Torcuato Di Tella, Bs As, 1989.
- ESTEVEZ Alfredo, la Contribución Directa. 1821- 1852, en Revista de Ciencias Económicas. Enero- febrero-marzo. 1960. Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, colegio de graduados en Ciencias Económicas y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.
- FERRER, Aldo: "La Economía Argentina-Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI" Ed. FCE, Bs As, 2008.
- FLORIA, Carlos A.-GARCIA BELSUNCE, César: "Historia de los Argentinos" Tomo 2 ED. Kapelusz, Bs As, 1975.
- GALLO, E.-CORTES CONDE R.: "La República Conservadora" En: Historia Argentina-Ed. Paidós, Bs As, 1987.
- Giulliani Fonrouge, Carlos M. y Navarrine, Susana Camila Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social . Ediciones de Depalma S.A. Bs As 1999
- Giuliani Founrouge, Carlos M., Derecho Financiero, Depalma, ed. Buenos Aires, 2003.
- HALPERIN DONGHI, Tulio: "Historia Contemporánea de América Latina" Ed. Alianza, Bs As, 1992.
- Halperin Donghi, Tulio La Republica Imposible. Ed. Grupo Planeta. Septiembre, 2007
- Historia Integral Argentina ED. Centro Editor de América Latina Buenos Aires, 1972
- JITRIK, Noé "El Mundo del Ochenta" en Biblioteca Argentina Fundamental. Ed Ceal, Bs As, 1982
- Lynch, Alberto (h) y Dania, Roberto: "Sistemas Tributarios-un análisis en torno al caso argentino" En Revista Libertas 33, Instituto Universitario ESEADE, octubre del 2000.
- Meroni, Graciela La Historia en mis Documentos Tercera Edición Ed. Huemul SA Buenos Aires ,1979
- Pérez, Carlos Editor. La Década Infame . Lumen S.A.C.I.F. Buenos Aires- 1969
- RAPOPORT Mario, Historia Politica y Social de Argentina 1880-2003, EMECE Buenos Aire, 2005.
- Rapoport, Mario. Historia Económica, Política y Social de la Argentina (1880-2000) Ediciones Macchi ,Buenos Aires, 2000
- Rock, David Argentina 1516-1987, Desde la Colonización Argentina Hasta Raúl Alfonsin Ed. Alianza Singular 1991
- Romero, José Luis Breve Historia de la Argentina Ed. Fondo de la Cultura Argentina Julio 2005.
- Rosa, José María. Historia Argentina. Orígenes de la Argentina Contemporánea. La Soberanía (1943-1946) Editorial Oriente S.A. Buenos Aires, 1992
- WENDY, Lilian N. Gurfinkel de.: Impuestos Internos. Editorial La Ley Buenos Aires. 2001
- CONSULTAS A BIBLIOTECAS, MUSEOS Y OTRAS INSTITUCIONES.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- Archivo General de la Provincia de Corrientes.
- Biblioteca "Casa Municipal de la Cultura de Goya".
- Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Chaco, Resistencia, Chaco.
- Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", Goya, Corrientes

Memoria Histórica AFIP: La Dirección General Impositiva Boletines de la Dirección General Impositva: N. 281- mayo 1977 Nº 336- diciembre 1981 MUSEO DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

# Capítulo III: Un nuevo sentido en la redistribución de las riquezas. Fin de la Década Infame y surgimiento del Peronismo

### Algunas consideraciones generales sobre el decenio: 1946-1955

Si bien el período que nos ocupa: 1946-1955, abarca pocos años, fue muy rico en contenidos históricos; y en él nuestro sujeto de análisis, el "ESTADO" tuvo diversas transformaciones. El, con su estructura tan compleja, ubicó a nuevos actores en el marco sociocultural: en primer lugar los "SINDICATOS", y seguidamente los "SECTORES POPULARES".

Modificó el equilibrio de poder al fomentar la redistribución de ingresos y llevar a cabo una política de seguridad social; rematando estos postulados con la Reforma de la Constitución, y la consagración de los derechos sociales.

Perón insertó el tema de la ciudadanía en un marco nuevo, de contenido social.

En primer lugar, ciudadanía significó "igualdad". Consistió en lograr beneficios en la esfera laboral y acceder a través de mejores ingresos, a bienes y consumo antes excluidos, como ir de vacaciones, o asistir a lugares de esparcimiento.

La ciudadanía constituyó un bien en sí, de la denominada "justicia social".

La finalidad del estado no fue la igualdad absoluta, ni tampoco menoscabar la iniciativa particular; sino apuntalar a los más postergados, a los que tuvieron mayores dificultades, para lograr un mínimo de satisfacción a sus necesidades básicas cotidianas.

El estado obtuvo un rol más protagónico que el que venía desarrollando. Pudo implementar las estrategias de largo plazo para toda la sociedad, con un fuerte compromiso para todo el sistema social, y no hacia intereses particulares de determinados grupos económicos.

El período anterior a nuestro estudio, se había caracterizado por el predominio de los intereses privados. Ahora lo esencial fue el fortalecimiento del estado, aún a costa del enfrentamiento con diversos sectores.

El Estado daba cabida e inclusión en su proyecto político a capas sociales nuevas.

En el marco de la administración, se observaba en 1952 la presencia de 60.000 empleados públicos de diferentes jerarquías que asistían a cursos de adoctrinamiento dictados en los ministerios.

Estos cursos pertenecían al programa del Segundo Plan Quinquenal que se presentaba como la estrategia de gobierno para el segundo mandato de Juan Domingo Perón.

Es importante destacar que uno de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, apuntaba al modelo de racionalización de la administración pública, poniendo especial énfasis en la capacitación de los funcionarios en distintos niveles.

Este propósito se llevaría a la práctica con la creación de una "Escuela Superior de gobierno". Esta constituyó una herramienta útil, que reflejaba el cambio de la política en lo concerniente a la administración.

En 1949, en el marco de la discusión por la reforma de los ministerios, Perón sostenía:

"...Cada día todo es menos racional. Me he puesto a pensar a qué obedece esto, por qué se produce, y he llegado a la siguiente conclusión: fui a analizar que es racionalización. Racionalización es el ajuste de los detalles orgánicos para pulir en alto grado una organización que funcione, y que funcione en las mejores condiciones, vale decir, con el máximo de provecho y el mínimo de sacrificio. Entonces me he dicho: es lógico, ¿cómo vamos a racionalizar una organización que no existe? [...] Muchos creen que organizar es nombrar veinte técnicos, poner secretarios, subsecretarios, muchos empleados; detallarlos en una lista con sus sueldos, etc. Con este sistema se aumenta la desorganización, porque nadie sabe nada de lo que tiene que hacer ni hacia dónde va...".

Estas afirmaciones ponían en evidencia uno de los temas cruciales de este momento histórico: la modificación de la estructura del estado.

El rol de los funcionarios, y los ministerios estaban sujetos a cambios. Lo público y lo político se mezclaban en fronteras difíciles de delimitar.

Entre 1946 y 1949, el Presidente de la Nación y sus funcionarios crearon organismos estatales y aprovecharon estructuras preexistentes. En este contexto, el Consejo Nacional de Posguerra, se transformó en Secretaría Técnica de la Presidencia.

Si el estado constituía el tema central de la política, debía poseer un cuerpo burocrático y técnico muy competente.

José Figuerola (secretario técnico hasta 1949) y uno de los principales colaboradores de Perón en Trabajo y Previsión, y en el Consejo Nacional de Posguerra, insistió en la necesidad de contar con un equipo técnico, apolítico y científico. Más tarde, extendió estos parámetros a todos los funcionarios estatales.

La Secretaría Técnica creada mediante Decreto Nº 310/1946, había heredado las facultades, funciones, personal y recursos del Consejo Nacional de Posguerra. Asesoró a Perón en temas económicos sociales y sobre la administración pública, entes autárquicos y ministerios (sin inmiscuirse en cuestiones relativas a la Defensa Nacional).

Se crearon escuelas de funcionarios con formación de técnicos de alto nivel con ingreso por concurso; apuntando en este cometido a organismos estatales como la Dirección de Réditos, y el Banco Central.

Para llevar adelante este plan, se creó la "Escuela Superior de Administración", cuya finalidad fue la formación integral de los cargos jerárquicos de la Administración pública.

Se trataba de una especie de Bachillerato acelerado con materias de contenidos generales y especiales.

Entre las materias de estudio se incluyeron contenidos de política económica, política social, derecho político, organización del gobierno, técnica administrativa, ética administrativa y doctrina del gobierno.

Por otra parte, la Secretaría Técnica elaboró un "Ayuda Memoria referente a la orientación política del Gobierno".

En él se visualizaba la imagen que el gobierno quería transmitirles a sus agentes.

Se daba a conocer los discursos orientativos de Perón. Con un lenguaje muy sencillo se informaba sobre las distintas estructuras de los ministerios para que la persona pudiese interactuar desde su ubicación laboral.

Se abogaba por una administración basada en criterios de cooperación, con una fuerte imagen de homogeneidad hacia el exterior. Sumado a la preocupación por asegurar orden y jerarquías, capacidad institucional, y competencia técnica.

La Secretaría Técnica quería lograr una organización racional del Estado que permitiera llevar a cabo un objetivo esencial: "la cientificidad".

Otro tema prioritario, relacionado con la estructura institucional fue la escasez de estadísticas. Uno de los cambios que se llevaron a cabo fue la creación de la Dirección General de Estadísticas.

Por otra parte, se disolvieron los organismos estadísticos que dependían de los ministerios y secretarías y se ubicaron dentro de una estructura única en la esfera presidencial.

# 2. El contexto internacional de la segunda posguerra

El surgimiento de dos superpotencias, EEUU y la Unión Soviética, cada una simbolizando un sistema económico y político diferente dio origen a la denominada Guerra Fría.

La temprana Guerra Fría (de tipo ideológico y estratégico hasta los primeros años 50) fue el punto de partida de la "bipolaridad mundial".

Hubo varias etapas en ese momento histórico, y con influencia y participación de alguna de las dos superpotencias (guerra de Corea, Vietnam, Afganistán) y a veces, exponiendo al mundo al borde del desastre nuclear, como en el año 1962 con la crisis de los misiles.

Asimismo, los bloques antagónicos originaron una carrera espacial, armamentística y diversos conflictos diplomáticos e ideológicos.

Este complejo proceso histórico, fue acompañado (al término de la Segunda Guerra Mundial), por la desintegración de los imperios coloniales existentes, (en particular el imperio británico), por el surgimiento de nuevas naciones y movimientos nacionalistas, estableciéndose un bloque denominado "Tercer Mundo".

Al mismo tiempo, los organismos internacionales constituídos, particularmente las Naciones Unidas, dieron a las grandes potencias triunfantes unos derechos especiales, como el de veto en el Consejo de Seguridad.

En lo concerniente al plano económico, desde la etapa final de la guerra, Washington había diseñado el molde de un único mundo bajo su gran liderazgo.

El mantenimiento de la paz se asoció a una expansión del comercio internacional sin restricciones, que pusiera fin a las barreras nacionales. Tales planes que rigieron la política exterior norteamericana, (desde la depresión), necesitaron de un acceso sin restricciones a los mercados extranjeros. Estos postulados eran necesarios para una economía exportadora de productos industriales, y cuya supremacía parecía ahora indiscutible.

Se perfilaba así, una rápida vía hacia el multilateralismo y la libre convertibilidad, con el diseño de políticas de ajuste concertadas entre países deudores y acreedores; todas ellas reguladas por un centro financiero cuya base operaba en los EEUU.

Pero estos objetivos se esfumaron rápidamente. El avance del comunismo, con la Unión Soviética como líder, dio origen a un centro económico muy contrapuesto con esos fines. El mercado de carácter general, "universal", estuvo circunscripto a los países de perfiles capitalistas.

Por otro lado, el tan anhelado equilibrio fue difícil de lograr. Como expresaron los autores Rapoport y Spiguel:

"...en los primeros años de la posguerra, mientras el superávit comercial norteamericano no dejaba de crecer, Europa Occidental padecía un continuo déficit debido tanto a las secuelas del conflicto cuanto a la desaparición del superávit en los "rubros invisibles" de la balanza de pagos europea. Esto se vinculaba con la creciente deuda externa, la pérdida de la actividad marítima, el peso de los gastos militares y políticos y la liquidación de las inversiones en el exterior. A lo que se agregaba su desplazamiento por EE.UU. en los mercados del mundo y el hecho de que Europa importaba siete veces el valor de sus exportaciones a ese país"

Todo esto favoreció a desarrollar una fuerte inestabilidad en los países europeos.

El fin de EE.UU. durante la posguerra, de dar cabida a la idea de un mundo abierto basado en las premisas del multilateralismo, y de supresión de todo tipo de restricciones sobre el comercio y la inversión de capitales; llevaba consigo el fin de los imperios coloniales europeos. La planificación de ese mundo, en el cual la economía norteamericana era un elemento fundamental y vital, se asociaba a la necesidad de Washington de lograr estabilidad política y social. Para los EEUU la paz mundial y el comercio constituyeron un binomio inseparable.

Los intereses comerciales soviéticos en Europa Oriental o el área británica de la libra esterlina, así como los tratados bilaterales constituían un fuerte impedimento al desarrollo de un comercio mundial sano.

Así, para fortalecer la frágil estructura financiera británica, los EEUU otorgaron un préstamo de U\$\$ 3750 millones en 1946 a Gran Bretaña.

El objetivo de un rápido retorno al multilateralismo, vinculado a garantizar la paz mundial bajo la preponderancia de EEUU, era un punto fundamental para la prosperidad norteamericana.

Los EE.UU. se habían convertido en el mayor proveedor de bienes en el mercado mundial. Sus cifras fueron: 1/3 de las exportaciones totales en 1947, 1/4 en 1948 y 1/5 en 1949.

A pesar de la importancia de su mercado interno, las exportaciones norteamericanas resultaban esenciales para el mantenimiento del nivel de empleo y alejar el temor de una depresión económica en la posguerra. Ciertas industrias, como la del automóvil, carbón, maquinarias agrícolas, siderurgia; dependieron en buena medida de las exportaciones.

Sin embargo, el regreso al multilateralismo tardaría en llegar. La vuelta a la convertibilidad de la libra en 1947, por parte de Gran Bretaña (por influencia de EEUU) tuvo consecuencias nefastas. Al borde de la cesación de pagos, y poniendo en riesgo sus reservas de oro, debió volver a la inconvertibilidad de su moneda. Este hecho tuvo que ser aceptado por EEUU para evitar la caída de su principal país aliado, con consecuencias graves en otros países como fue el caso de Argentina.

El equilibrio y la libre convertibilidad quedaron relegados por una causa generalizada: la escasez de dólares.

Debe mencionarse que no sólo las políticas nacionales de convenios multilaterales realizadas por muchas naciones, estaban en contradicción con el propósito pregonado desde E.E.U.U. de un mundo abierto. Ese postulado era contrapuesto con la situación imperante en el interior de los EEUU.

Como afirmaban Rapoport y Spiguel:

"...el Departamento de Agricultura preconizaba acuerdos internacionales para establecer precios máximos y mínimos y temía el "libre comercio". La regulación de los precios internos, los subsidios a las exportaciones agrícolas y las tarifas y cuotas a las importaciones de productos agropecuarios se mantenían y desarrollaban. Estados Unidos también puso en práctica, en la posguerra, un sistema de compras gubernamentales y acuerdos comerciales bilaterales y preferenciales en materia de trigo, manganeso, azúcar y otros bienes, como en los casos de Cuba y Filipinas. Aunque los derechos aduaneros se redujeron después de la Segunda Guerra, los EEUU mantuvieron de todas formas un programa proteccionista...".

En el marco de una sociedad signada por los continuos cambios, dos acontecimientos únicos y trascendentes definieron las relaciones entre los diferentes países en la posquerra:

- El Plan Marshall (1947)
- La doctrina Truman (1949)

Una nueva mirada emergía. La atención se había desplazado del multilateralismo, a un objetivo más preciso, individual: la recuperación e integración de Europa y posteriormente de países asiáticos o de naciones vitales para la seguridad de EEUU

En junio de 1947, el secretario de Estado George Marshall anunció el Programa de Recuperación Económica para la Reconstrucción de Europa (ERP).

Este plan expresaba el propósito de restablecer la prosperidad internacional, y de las naciones integrantes. Tuvo como finalidad, el cumplimiento de tres objetivos:

- 1. Expandir las exportaciones norteamericanas para alejar el peligro de una depresión económica.
- 2. Ayudar a la reconstrucción económica y la estabilidad política de los países capitalistas europeos.
- 3. Colocar un freno a la Unión Soviética.

De esta manera, la asistencia de tipo financiero constituyó un elemento fundamental en la elaboración de un proyecto de mundo abierto, bajo la hegemonía de EEUU.

Por otra parte, el plan Marshall fue un fuerte antecesor de la comunidad económica europea, que convertiría a los aliados dependientes de EEUU, en un bloque con intereses propios y presencia definida e influyente en el ámbito de la política mundial.

Igualmente importante (desde los objetivos estratégicos y militares) fue el discurso que dio el presidente norteamericano en marzo de 1947 en el congreso, y que trascendió como la doctrina Truman.

En él se solicitó la aprobación de un plan de ayuda a Grecia y Turquía; expresando que la política de EEUU, debía ser la de apoyar a los pueblos libres que luchan contra la presión de yugos que pretenden imponerse.

La posición estratégica de Grecia y de Turquía para los intereses occidentales (por el control de abastecimiento de petróleo de Medio Oriente) requería una fuerte postura por parte de EEUU.

Si Grecia y Turquía se precipitaban, todo el Medio Oriente se perdía.

Además de motivos ideológicos, EEUU veía que la amenaza del comunismo podía quitarles fuentes de aprovisionamiento de materias primas y reducir sus mercados.

La doctrina Truman señaló la postura antisoviética de EE.UU., y la idea de que para lograr la supervivencia del capitalismo y del sistema democrático, era necesaria la expansión de sus intereses económicos y militares.

#### 3. Evolución política: El primer gobierno (1946 – 1952)

El surgimiento de Perón en el escenario político, no fue un hecho aislado; muy por el contrario, representó el punto de llegada de nuevos actores que supieron captar los cambios que se avecinaban en la sociedad argentina. La vieja clase política debió dar un paso al costado. Su falta de adaptación a los tiempos nuevos, predeterminó su final.

El nuevo presidente construyó su propia fuerza política. Su éxito en las elecciones, estuvo basado en el gran respaldo obtenido por parte de los sectores populares, y en especial, por los trabajadores.

Peter Waldmann sostuvo:

"La clase trabajadora fue el grupo social más numeroso de los que apoyaron a Perón; pero además de ella, hubo muchos otros factores sociales y políticos de poder que proporcionaron al régimen el necesario respaldo. Entre estos últimos cabe señalar, sobre todo, aquellos sectores de la clase media interesados en el desarrollo de una industria nacional independiente, así como algunos grupos de gran influencia dentro de la burocracia estatal, del clero y de las fuerzas armadas. Perón supo conquistar adeptos entre los más diversos sectores de la población. La alianza relativamente durable a la cual llegaron estos sectores bajo su conducción puede considerarse como uno de los rasgos característicos del régimen".

En relación al **Estado** justicialista, se hizo más fuerte su estructura, basada en una acumulación de capitales orientada hacia el mercado interno. Y sin requerir, hasta los últimos años el capital extranjero.

De esta manera, el gobierno sostuvo mayor autonomía en el marco de la política internacional; y a su vez obtuvo cierto liderazgo en el continente latinoamericano.

El control de la justicia fue otro tema clave de la política justicialista. La Suprema Corte de Justicia era de carácter opositor, y sus miembros estaban relacionados con el antiguo régimen conservador.

Desde 1944, la Corte venía impugnando decisiones de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Y en 1946, declaró la inconstitucionalidad de las delegaciones regionales de la STP convertidas en maquinarias electorales de Perón.

La respuesta no tardó en llegar. El presidente solicitó el Juicio Político, con la finalidad de remover a los jueces de la Corte. El debate del Juicio Político culminó en abril de 1947 con la destitución de cuatro miembros de la Corte y del procurador general de la nación.

En otros aspectos de la sociedad, al poner énfasis en la centralización institucional del aparato gubernamental (puesta en marcha desde la década del 30) se debilitaron las autonomías provinciales.

Durante el período 1946-1955 el gobierno peronista realizó quince intervenciones federales (once mediante Decreto).

En septiembre de 1947 fue intervenida Corrientes, única provincia en la cual perdió el oficialismo.

Recién en 1950 se normalizó la situación en el interior, y se logró una mayor coordinación entre la política del poder central y la de las provincias.

El éxito electoral de 1946 le había asegurado la mayoría de representantes en la cámara de Diputados, y la totalidad en la de Senadores.

A partir de 1948 y sobre todo desde 1951 la burocratización del Parlamento fue un hecho concreto. El ejecutivo enfatizó su control sobre los representantes del pueblo.

Se esfumaron las propuestas particulares de los legisladores, y los proyectos de ley eran creados y corregidos en distintos ministerios para luego ser puestos ante el cuerpo de diputados.

El gobierno consideró necesario la Reforma de la Constitución liberal de 1853, para otorgar "legitimidad" al intervencionismo de tipo económico y social. Se convocó a una "Convención Nacional Reformadora".

#### Rapoport afirma:

"Las reformas aprobadas por la Convención Reformadora convalidaron las nuevas concepciones políticas, económicas y sociales acerca del Estado. En el terreno político, consagraron, no sin ambigüedades, a un Estado de características autoritarias que expandió sus potestades en desmedro de los derechos individuales y de la autonomía de los movimientos sociales. Por un lado, se constitucionalizaron principios de la jurisprudencia penal, como el de la aplicación de la ley más favorable al imputado, y recursos procesales, como el hábeas corpus, a fin de garantizar los derechos humanos enumerados en la anterior Constitución; por otro, se aprobaron disposiciones claramente restrictivas de esos mismos derechos y preventivas de eventuales movilizaciones sociales que comprometieran el orden imperante. En el campo social se perfiló un Estado de corte igualitarista. Los nuevos preceptos constitucionales impulsaban la redistribución de la riqueza a favor de los sectores asalariados, a quienes se les reconocía, asimismo una importante gravitación en las empresas y en el propio Estado"



La ruta hacia un nuevo período presidencial quedaba abierta, y las elecciones nacionales de noviembre de 1951 dieron un triunfo absoluto de la fórmula Perón-Quijano, sobre la de Balbín-Frondizi.

Un hecho muy novedoso favoreció el resultado electoral peronista: el **VOTO FEMENINO**. Se universalizaba de esta forma, el derecho al sufragio. La ley había sido impulsada por Eva Perón (Ilustración 29).

Ilustración 29 Voto femenino

### 4. Evolución política: El segundo gobierno (1952-1955)

El peronismo no constituyó un sistema homogéneo, estático en sus caracteres primordiales; sino que sufrió transformaciones durante los 10 años de gobierno de Perón.

Cuando el presidente asumió el segundo mandato el 4 de junio de 1952, la crisis económica debilitó las bases en las cuales se apoyaba el peronismo.

Por eso, creyó necesario poner en movimiento su sostén popular, y reforzar los controles.

Los postulados políticos dieron señales de una orientación de tinte nacionalista y antioligárquica.

El partido Peronista, debido al rol y la responsabilidad que tuvo en el triunfo electoral, adquirió un fuerte protagonismo en la sociedad.

La crisis política se agudizó con la muerte de Eva Perón, eje esencial de consenso entre los sectores más desprotegidos de la población. Al mismo tiempo, la política de austeridad repercutió en el nivel de consumo y produjo un gran descontento en sectores del peronismo.

A partir de abril de 1953, la situación política se complicó. El aumento del costo de vida, y los rumores sobre episodios de corrupción dentro del gobierno, hicieron reflexionar sobre la necesidad de recuperar la iniciativa política.

El 15 de abril en un acto convocado por la CGT en Plaza de Mayo, mientras el presidente se dirigía a los asistentes, estallaron explosivos que produjeron siete muertes y alrededor de 100 heridos. Las sedes de la Unión Cívica Radical y del Partido Socialista fueron destruidas, al igual que las instalaciones del Jockey Club.

Los hechos culminaron con la desarticulación del grupo de terroristas, responsable del atentado en Plaza de Mayo.

El gobierno, por otra parte, denunció la conspiración de tinte oligárquico sostenida desde el exterior.

A pesar de esto, el presidente no quiso mantener una política de represión sobre los grupos opositores. Muy por el contrario, prevaleció una actitud conciliadora, tendiente a fortalecer la estabilidad política interna.

Los objetivos apuntaron a reorientar la política económica, fomentar las inversiones extranjeras y mejorar el diálogo con los EEUU (cesaron las restricciones a la prensa norteamericana, la cual había sido señalada por Perón como responsable de distorsionar la realidad política argentina).

Por otro lado, la promulgación de una ley de amnistía a fines de 1953, tuvo como consecuencia la liberación de detenidos no involucrados en actividades terroristas.

El gobierno convocó a elecciones para que el fallecido vicepresidente Quijano fuese reemplazado. Y el 25 de abril de 1954, se produjo nuevamente el triunfo de Perón, él cual seguía respaldado por los sectores populares.

Mario Rapoport señaló:

"Pese al éxito electoral, que parecía haber consolidado al oficialismo, y la aparente superación de los problemas económicos, el vertiginoso deterioro de la estabilidad y del consenso político del gobierno argentino no se detuvo. La emergencia del conflicto que enfrentó al gobierno con la Iglesia Católica reveló que la fortaleza del Poder Ejecutivo era más aparente que real"

Las relaciones del peronismo con la Iglesia fueron armoniosas entre 1944 y 1946. Una carta pastoral aconsejó a los católicos (con anterioridad a las elecciones de 1946) a votar en contra de partidos que sostenían la separación entre la Iglesia y el Estado, la enseñanza laica y el divorcio.

De esa forma, la Iglesia definió su posición de apoyo a Perón, y en contra de la Unión Democrática cuyo programa impulsaba esas cuestiones.

Tras la llegada del primer gobierno peronista, se implantó la enseñanza religiosa. Por otro lado, el peronismo reclutó dentro de círculos católicos a numerosos integrantes de la burocracia, la enseñanza y la magistratura.

Más tarde estalló un conflicto entre la Iglesia y el gobierno peronista, y alcanzó una magnitud institucional. En la búsqueda de consenso para los nuevos objetivos de la política económica (entre ellos, negociaciones petroleras con empresas extranjeras), el gobierno fijó una serie de medidas que fueron rechazadas por la Iglesia.

Entre diciembre de 1954 a mayo de 1955 logró la sanción de leyes que establecían:

- divorcio absoluto.
- igualdad entre hijos legítimos y extramatrimoniales.





Asimismo, tomó las siguientes decisiones:

- Dejó sin efecto las festividades religiosas.
- No otorgó más subvenciones a la enseñanza privada confesional.
- Autorizó a Provincias y municipios de la ciudad de Bs. As. para permitir la apertura y explotación de prostíbulos.
- Tales medidas fueron profundizadas y un proyecto de ley establecía la separación entre la Iglesia y el Estado.
- La Iglesia en defensa de sus intereses apoyó a la oposición del peronismo.

### 5. Política económica peronista: Debates historiográficos

¿Modelo de sustitución de importaciones o pragmatismo?

La política económica del peronismo en el período 1946-1955 fue objeto de muchas discusiones.

Los principales debates que surgieron en el ámbito económico, obedecieron a dos grandes cuestiones:

- Una estuvo vinculada con los contenidos de esa política y sus consecuencias en el desarrollo socioeconómico de la Argentina.
- La otra estuvo relacionada a la coherencia imperante a lo largo de esos gobiernos peronistas.

Lo primero, está relacionado con el modelo de sustitución de importaciones.

Lo segundo con el predominio de ideas económicas directrices, o por el contrario con conductas de tipo pragmático a lo largo de ese proceso histórico.

En lo referente a la primera cuestión, los argumentos estuvieron muy polarizados.

En un extremo se ubicaron aquellos que consideraron que el peronismo tuvo un rumbo equivocado en lo económico, porque luego del intervencionismo de los años 30, y del período de la Segunda Guerra, debió regresar a la política liberal anterior a la crisis, base del desarrollo económico agroexportador.

A ese error, se le agregaba una postura económica discriminatoria del sector agropecuario, transfiriendo parte de sus ingresos hacia la industria y sin considerar que éste era la base del crecimiento argentino.

Por otro lado, están los que afirmaron que el camino recorrido era inevitable.

En este caso, las opiniones estuvieron divididas. Se consideró que los gobiernos peronistas continuaron el proceso de **industrialización por sustitución de importaciones** gestado en los años treinta. Sin embargo, para algunos ese proceso fue deficiente al no permitir el desarrollo armónico de los sectores productivos, y en especial de las industrias de base (carencia que trabó la acumulación de capitales y el paso a una etapa superior de la **ISI**).

Para otros autores, se realizó todo lo posible, con la visión de generar una política social inédita en la Argentina, y reduciendo la dependencia argentina del exterior.

En cuanto a la identificación de una estrategia de largo plazo, también hubo visiones contrapuestas.

Unos sostuvieron que no hubo tal estrategia, y que el peronismo se movió de forma **pragmática**, pudiendo indicarse varias etapas.

Otros consideraron que si bien no hubo una estrategia definida y líneas de demarcación entre diferentes etapas, se continuaron ciertos lineamientos económicos que fueron adaptándose a las circunstancias.

En rasgos generales se sostiene que el peronismo dejó una huella muy fuerte en la economía argentina.

Mario Rapoport expresó:

"el discurso económico peronista se apoyaba en cuatro columnas que rompían con las concepciones tradicionales del pasado, aunque no se contraponían con las nuevas ideas económicas que comenzaban a imponerse en gran parte del mundo: se trataba de la importancia del mercado interno, del nacionalismo económico, del estatismo y del papel de la industrialización"

#### 6. Política tributaria

Al arribar al gobierno, Perón no poseía un plan orgánico previo, pero por estudios efectuados por el Consejo Nacional de Posguerra, y a partir de 1946 por la Secretaría Técnica de la Presidencia (bajo la dirección de José Figuerola) se perfiló el Plan Quinquenal de Gobierno que estableció la orientación económica del país en el período 1947-1951.

La concepción económica podía resumirse en el pensamiento de Perón, que consideraba que en 1810 se había logrado la independencia política y faltaba conseguir la independencia económica. Esta última fue su objeto. Se trataba de una política nacionalista, estatizante y en sintonía con las ideas imperantes del momento (*New Deal*, laborismo inglés).

El primer Plan Quinquenal definió objetivos muy importantes que no pudo cumplir en su totalidad. Sus principales puntos fueron:

- Transformación económica expansión industrial.
- Nacionalización de servicios públicos.
- Redistribución de la riqueza. Plan de obras y servicios públicos
- El empleo de parte de las ganancias para financiamiento del Plan.
- Política nacionalista frente a organismos internacionales.
- Creación de un fuerte mercado de consumo interno.

Desde el punto de vista de la concepción económica, por primera vez un proyecto de gobierno apuntó a la industrialización del país.

Esa industrialización debió basarse en el mercado interno. Argentina dependía demasiado de otras naciones, y su economía se sostenía por un índice muy elevado de las importaciones y exportaciones.

En la formulación del Primer Plan Quinquenal, se puso énfasis en el desarrollo de las industrias livianas.

La industria liviana no requería gran apoyo tecnológico desde el exterior (hecho que se tuvo muy en cuenta debido a la relación compleja con el principal proveedor, los EEUU).

La característica esencial del proceso de industrialización del peronismo (hasta 1952) fue el desarrollo de la sustitución de importaciones de bienes de consumo no durables.

Los mecanismos utilizados fueron la concesión de subsidios, desgravaciones impositivas y la formación de un aparato crediticio que otorgara el financiamiento.

Todo esto quedó delineado en el "Régimen de Protección y Promoción a las Industrias de Interés Nacional", del Decreto 14630/44, con vigencia hasta 1957.

#### 7. Política Fiscal

Para los ejecutores del plan económico, la política fiscal se caracterizó por principios anticíclicos. Se incentivó la producción, el consumo y las inversiones, con una política intervencionista y de planificación, donde el hombre no fue considerado como un ser económico, sino como un agente social con objetivos éticos y culturales (Estado de Bienestar). Se impulsó políticas de redistribución del ingreso.

El fundamento fue proporcionar los recursos necesarios para cubrir los gastos públicos, sin provocar déficit ni superávit.

Este pensamiento difirió con otros modelos económicos, (donde la asignación de recursos por parte del gobierno son gastos de consumo).

El monto de la materia gravada estuvo afectado por el ciclo económico, el grado de apertura de la economía y el contexto internacional.

La producción y distribución no fueron dos procesos independientes, esta última fue la retribución por la producción.

La transferencia de la carga del impuesto debía estar en la capacidad del pago de los que tienen más; siendo el soporte de la política tributaria los gravámenes directos, impuestos a las rentas, a los beneficios extraordinarios, ganancias eventuales y a la transmisión gratuita de bienes.

La vieja objeción a esta política fue que perjudicaba al crecimiento y la actividad emprendedora, posición que primó desde 1932, (cuando se acercaba la implementación del primer impuesto a las rentas). El debate sobre la renta de la tierra constituyó un serio conflicto en toda la década del cuarenta.

En la economía de expansión, los impuestos progresivos a las rentas no afectaron, porque las inversiones fueron llevadas a cabo por políticas crediticias o del Estado mismo.

En el impuesto progresivo, la tasa sube a medida que lo hace el monto del hecho imponible, afectando progresivamente la acumulación de capitales. No es nocivo cuando aumenta los capitales, máquinas, herramientas, etc., provocando el desarrollo de los ingresos y salarios.

En el año 1949 a los artículos de primera necesidad los eximieron en el impuesto a las ventas, gravándose con mayor fuerza a los suntuarios, a los réditos, a los beneficios extraordinarios, y a las ganancias eventuales. Se sintió mucho la evasión en los impuestos directos. En este mismo año se implementó el anonimato fiscal de las acciones, (no se tenía que justificar su origen).

El ministro de Hacienda de la Nación, Ramón Cereijo, en el año 1949 viajó a Estados Unidos con la misión de atraer capitales, ofreciéndoles franquicias impositivas a los inversores.

Los impuestos directos son los que gravan una manifestación inmediata de la riqueza o capacidad contributiva (patrimonio, ingreso); los indirectos gravan la manifestación mediata de la capacidad contributiva (consumo, por ejemplo Impuesto Al Valor Agregado, Impuestos Internos).

De acuerdo a la política tributaria imperante, fue necesario tener las jurisdicciones territoriales del interior bien determinadas. Para ello, se utilizó como soporte la estructura de la ex-Dirección General de Impuesto a los Réditos; basándose en la normativa de la Resolución General N° 38 (Adm) del 1/12/1947 (Boletín M. de Hacienda año II N° 82 dic. 27 de 1947).

En el capítulo XXVIII del Segundo Plan Quinquenal, implementado por la Ley 14184, del año 1952, se impuso como prioritario racionalizar las tareas para lograr el mayor rendimiento del personal, que redunda en la mejor atención al contribuyente. Fue considerado el factor humano como el dispositivo esencial del plan, teniendo en cuenta la función social de los agentes del estado.

En ese año se puso en marcha un plan de emergencia económica, que redujo las importaciones, acrecentó las actividades agropecuarias, estimuló las exportaciones, y promovió la austeridad en el consumo.

La DGI perfeccionó la organización y las administrativas. tareas Inició la reestructuración, creando las Subdirectiones, los Departamentos У necesarias, demás dependencias agrupándolas y jerarquizándolas acuerdo con los objetivos e importancia.

Se logró llegar al año 1954 con una estructura muy eficiente y con Jurisdicciones que abarcaron todo el país (en ese momento, la Delegación de Bahía Blanca llegaba a los confines de nuestro territorio) (llustración 30).

En la primera Conferencia de Jefes de Delegaciones y Agencias, en 1955, convocada por el Director General Dr. Frangipani, se hizo hincapié que la DGI debía aportar al Estado los recursos necesarios para satisfacer los gastos nacionales, con el compromiso moral para la obtención de ese fin (Ilustración 31)

La reforma tributaria remitida al Honorable Congreso de la Nación en noviembre de 1954, desgravó a la clase menos pudiente, (evitando que influyera en el monto de la recaudación). Se modernizaron los sistemas, obteniéndose un mayor rendimiento del personal. Todo esto fue acompañado por una efectiva propaganda por parte del Estado.



**Ilustración 30** Delegación Bahía Blanca de la Dirección General Impositiva

La presión tributaria se ejerció hasta un cierto nivel. Determinaban un radio para llevar a cabo las inspecciones, lo daban a publicidad y otorgaban un término para que los futuros



**Ilustración 31** En la primera Conferencia de Jefes de Delegaciones y Agencias, en 1955

inspeccionados regularizaran sus deudas espontáneamente (con condonación de multas e intereses) y luego se llevaban a cabo las fiscalizaciones.

Los lineamientos fiscales fueron los instrumentos que utilizó el Estado para hacer frente a sus gastos. A través de la recaudación, reguló, orientó la inversión y desarrolló las economías regionales.

Se buscó un marco legal estable que aportara seguridad jurídica, para regular las relaciones entre los empresarios y la interacción cotidiana entre el fisco y los ciudadanos.

La concientización pública sobre el deber impositivo, fue un objetivo permanente; utilizándose la prensa, los carteles en la vía pública, la televisión y todo medio de comunicación posible. La DGI realizó una intensa acción fiscalizadora, domiciliaria e interna. La regularidad en los pagos de los impuestos, fue la condición de una sociedad con cimientos solidarios (Ilustración 32).



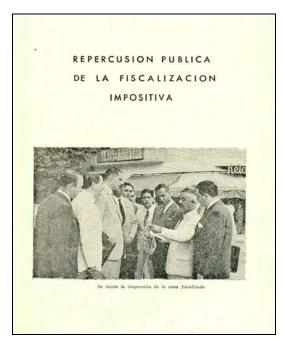


Ilustración 32 La tarea de concientización pública y fiscalización

No dejándose de lado el centralismo fiscal imperante en toda la década del treinta, el gobierno nacional recaudó y repartió a los gobiernos provinciales (coparticipación federal), afrontando el costo político de fijar impuestos. Las provincias no avanzaron en el ejercicio de sus atribuciones en relación a la política tributaria indirecta, y resignaron la directa, dependiendo de la transferencia de la Nación.

El ministro de Hacienda de la Nación, doctor Pedro José Bonanni, expresó en el Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, la importancia de la armonía entre los intereses generales del pueblo y los intereses del Estado, en relación a los objetivos sociales, económicos y financieros. Por ello, fue necesario pensar en exenciones impositivas para estimular la productividad.

En el período 1945-1955, los ingresos del sector público tuvieron un gran aumento, pero fueron inferiores a los gastos públicos.

El tema del gasto hizo repensar la estructura de los ingresos fiscales. En este tema, existieron tres cuestiones esenciales.

La reforma de los impuestos, que respondía al lema de "justicia social" pregonado por el gobierno. Se pensó en un sistema tributario más progresivo, reformando el impuesto a los ingresos (creado en los años 30) y sancionando diversos impuestos, a los beneficios empresarios, a las ganancias del capital, al exceso de beneficios y a la riqueza personal.

De esta forma, la preocupación se orientó hacia el erario público por un lado, y la demanda interna imperante, por otro.

El nuevo sistema previsional también fue un soporte importante para cubrir las necesidades fiscales. Si bien el sistema de jubilaciones y pensiones existía desde principios de siglo, se circunscribía a un número reducido de actividades. Con la llegada de Perón, se generalizó y esto trajo como resultado la extensión del número de aportantes.

Para algunos escritores, la recaudación previsional representó el 4% del producto bruto interno, durante la primera etapa.

El Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI), fue otra base de ingresos para el peronismo. Su superávit fue aprovechado durante los primeros años de gobierno. Este Instituto tuvo como función la regulación del comercio exterior.

Aún así, la política fiscal en los primeros años del gobierno peronista adoleció de un importante déficit. Hacia 1949 afloraron los primeros síntomas de una crisis económica. Confluyeron en ella diversas causas:

- Situación internacional desfavorable.
- Caída de las reservas internacionales.
- Existencia de problemas estructurales (insuficiencia de industrias de base y marcada dependencia de insumos externos).

En 1949, hubo por primera vez un déficit en la balanza comercial.

El intercambio con EEUU cayó un 40% por la rápida caída de las importaciones.

Puede decirse que la política económica del peronismo hasta 1949 se vio favorecida por la coyuntura internacional favorable de la posguerra.

Cuando la coyuntura cambió, la crisis se precipitó y el gobierno necesitó reformular sus objetivos económicos.

Para superar la difícil situación, el gobierno dispuso renovar su equipo económico con funcionarios más técnicos que rectificarían la orientación económica.

Otra medida importante para superar la crisis fue la elaboración del Segundo Plan Quinquenal. Sus líneas generales apuntaron a:

- Aumentar las exportaciones.
- Otorgar un papel complementario al capital y crédito extranjero.
- Combinar la participación de empresarios y trabajadores en la planificación de la política económica.
- Consolidar el cooperativismo.
- Continuar la política de sustitución de importaciones.

# La Coparticipación Federal de Impuestos: Nuevas relaciones fiscales Nación-Provincias

En lo referente a la ardua tarea impositiva, el Congreso Nacional fue el responsable de modificar las pautas primeras sobre la parte provincial de la Coparticipación de 1.943.

En este período, se manifestaron por primera vez criterios de redistribución explícitos.

Quedan definidas restricciones a los poderes tributarios provinciales, en lo referente a los impuestos coparticipables.

Se dispuso con carácter obligatorio para las Provincias, el deber de coparticipar a sus municipalidades un porcentaje mínimo de lo que les corresponda en el ámbito de la Coparticipación Federal.

También ocurrió que el Gobierno Nacional avanzó sobre fuentes tributarias que estaban en poder de las provincias.

En este período impregnado de cambios esenciales, se arribó a avances importantes con la **ley 12956**. Las principales pautas introducidas por la mencionada ley fueron:

 Unificación y ampliación de la base de impuestos a coparticipar, ya que no sólo incluyó el Impuesto a los Réditos, a las Ganancias Eventuales y el Impuesto a las Ventas; sino también el Impuesto a los Beneficios Extraordinarios (que al principio no se coparticipaba).

- En lo referente a la distribución se amplió el porcentaje de Provincias y Municipalidad del 17,5% al 21%.
- También relacionado a la distribución, se prorrateó un porcentaje equivalente al 19% de la recaudación.
- Surge, por parte de las Provincias la obligación de no aplicar gravámenes locales de naturaleza similar a lo establecido por las leyes de los impuestos señalados.
- Asimismo, la obligación de coparticipar las provincias con sus municipalidades no menos del 10% de la participación que proviene de la Nación.

Otra novedad muy interesante ocurrió en 1951 con la Ley 14.060.

Según señala Alberto Porto:

"En 1951 apareció otra modificación en las relaciones tributarias entre Nación y Provincias con motivo de la creación por parte de la Nación del impuesto Sustitutivo del gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes (Ley 14.060). La sanción de esta Ley, además de implicar un cambio de sistema tributario, significó un nuevo avance de la Nación en un terreno hasta entonces reservado a los poderes locales. El Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes tenía un lugar tradicional en las finanzas provinciales como 'Impuesto a las Herencias' o 'Impuesto a las Sucesiones'. El mecanismo aplicado perduró sin variantes hasta 1973 y se caracterizó por estar basado estrictamente en el criterio devolutivo"

# Perfeccionamiento de las Instituciones Recaudadoras: Creación de la Dirección General Impositiva (1947)

Durante este período, se vislumbró un nuevo concepto en la función del Estado, identificado con los intereses nacionales. Una de las herramientas más eficaces fue el **impuesto a los réditos**, instrumento que sirvió para la distribución de las riquezas, repercutiendo en la nivelación social. En el año 1932, se implementó como un impuesto de emergencia, después de intentos fallidos durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen, que lo postulaba en un sentido redistributivo y para lograr la solvencia del Estado. El carácter de emergencia, no fue impedimento para su consolidación posterior en el régimen tributario argentino.

El plan de gobierno para el período 1947 a 1951, tuvo como principales objetivos el perfeccionamiento de las Instituciones políticas y el aprovechamiento máximo de los recursos existentes. Por lo tanto en el plano organizativo, fue primordial la creación de una nueva Institución, la Dirección General Impositiva (mediante Ley N° 12927 del 10 de enero de 1947), heredera de dos Organismos de excelencia: la Dirección General del Impuesto a los Réditos y la Administración General de Impuesto Internos. Fecha entrañable para el personal de la DGI, que todos los años se conmemoraba como el punto de partida de este Organismo. El artículo primero de la mentada norma, definió la creación al agrupar las dos Instituciones y facultó al Poder Ejecutivo para incorporar a la DGI, las reparticiones, existentes o que se crearan, encargadas de la aplicación de gravámenes. En su artículo segundo, estableció el cargo de Director General que sería secundado por dos Directores, que entenderían en los gravámenes de las dos Instituciones agrupadas, y el artículo tercero, dejó constancia que ambas Instituciones mantendrían su estructura, facultando al ejecutivo poder modificarlas, e hizo extensiva la Ley 11683, texto actualizado, a los impuestos que recaudaba la Administración General de Impuestos Internos.

La nueva Institución dependió del Ministerio de Hacienda, cuyo titular fue el ministro Ramón A. Cereijo.

La creación de la DGI reforzó la administración tributaria. El sistema logró progresividad y los niveles de recaudación aumentaron sostenidamente, en términos del PBI, para alcanzar el máximo histórico en el período 1950/1951.

El primer Director General fue el Dr. Rodolfo Serafín Garello, hombre de la Dirección de Impuestos a los Réditos, que realizó una espléndida carrera en la misma. En la etapa inicial de organización se recurrió por lo general a profesionales de la Dirección General de Impuestos a los Réditos para las distintas Jefaturas.

El Decreto N° 477/47 del 13/01/47 reglamentó las funciones de la DGI. El Capítulo I: referido a los gravámenes, cuya aplicación y/o fiscalización correspondía a la Dirección General de Impuesto a los Réditos, el Capítulo II: relacionado a la Administración Nacional de Impuestos Internos y el Capítulo III: expresó las Disposiciones Generales.

El 4/6/1947 a través del Decreto N° 15727/47 se reestructuraron los servicios, y se crearon las medidas para racionalizar la labor, buscando una evidente economía con beneficios, no sólo para el fisco sino también para los contribuyentes y responsables de los gravámenes. Su artículo 6to, suprimió toda mención a la ex Dirección de Impuestos a los Réditos y Administración General de Impuestos Internos, por su parte, el artículo octavo especificó las funciones de los empleados, personal obrero y de servicios de la DGI, preservando la remuneración y teniendo en cuenta la facultad del Director General para asignar funciones y/o destinos. En su artículo 17, aclaró que resultaba de aplicación el escalafón de la ex Dirección de Impuestos a los Réditos (Decreto N° 14.337/46), cuyo gastos se atendieron con los fondos previstos a tales efectos en la Ley N° 12932.

El mensaje N° 29.989 del 26/9/1947 del Poder Ejecutivo remitido al Honorable Congreso priorizó la necesidad de dar a las Dependencias de la Administración, la estructura funcional evitando la superposición de facultades y tareas. Privilegió la relación Fisco-Contribuyentes. También contempló la incorporación de determinados tributos en el momento que resultara oportuno. La organización de la DGI fue sobre la base de las disposiciones contenidas en el Capítulo I de la Ley N° 11683 (t.o.1947). La superintendencia general le correspondía al Ministerio de Hacienda, reconociéndose la complejidad de las funciones del Director General, (por ello se previó el cargo de Director Secretario, quien podría asumir la representatividad del Director General). Siguiendo las normas del Decreto 15727/47 en cuanto a las facultades de Juez Administrativo, se consideró la necesidad de un Director para Capital Federal y otro del Interior, quienes entendían en sus jurisdicciones respectivas sobre la aplicación, percepción y fiscalización de los gravámenes. En este contexto, se extendió a Impuesto Internos la aplicación de varias disposiciones de la Ley 11683 (t. o. en 1947). La meta a seguir fue el Código Fiscal y la creación de las jurisdicciones contenciosas administrativas.

La DGI elevó al Ministerio de Hacienda, el informe de su labor desarrollada durante el período 1947. Se habían logrado los dos objetivos fundamentales de su creación: "perfeccionamiento y racionalización". Se coordinó la acción del Fisco en materia impositiva, obteniéndose el perfeccionamiento del sistema tributario, racionalizando los trámites administrativos, (utilizando como herramienta los elementos técnicos), y favoreciendo al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones, mediante la unificación de procedimientos administrativos y contenciosos.

La Ley 13237 de setiembre de 1948 dictó las normas de funcionamiento de la DGI.

Se logró la fusión de ambos Organismos, que resultó una tarea difícil, ante la necesidad de resolver asuntos técnicos y edilicios, marcando el camino a futuras generaciones.

Se demostró el aumento de recaudación y de inscriptos en impuesto a los réditos en un año: aumentó la recaudación en un 96,60% y de inscriptos en un 7,9%.

La recaudación fue creciendo, destacándose el impuesto a las ventas en el período comprendido entre 1948 y 1950, con una baja en impuestos internos.

Se hizo hincapié en las campañas publicitarias para los vencimientos de los impuestos, para que los contribuyentes cumpliesen en tiempo y forma.

En relación a la Dirección General Impositiva, señaló Rafael Bielsa:

"El personal de esa Dirección, como el de la anterior, es de lo más idóneos y de mayor sentido administrativo en el orden nacional, lo que se debe, sin duda, a su indispensable formación profesional. Esa formación no está exenta de cierta educación jurídica, y de un concepto de responsabilidad moral que la hace respetable. Sus direcciones se han caracterizado, por esa cualidad. Contribuye mucho a eso el respeto a los títulos universitarios o de escuelas profesionales (doctores en

ciencias económicas, contadores, etc.), lo que no excluye la posibilidad de excelentes funcionarios sin esos títulos, aunque esos casos son excepcionales. Pero siempre el asesoramiento jurídico es un complemento necesario"

De acuerdo a la **Memoria de la DGI** correspondiente al año 1949, la Dirección ocupó el primer lugar entre las entidades recaudadoras, correspondiéndole para ese año el ingreso de 3560,8 millones de pesos; y representando el 75,9 % del total recaudado (comparado con el año 1948 los ingresos fiscales aumentaron un 45,9 %).

# 10. Evolución en la Recaudación Nacional de Impuestos

Para lograr un mayor entendimiento de la política tributaria aplicada y sus resultados, se detalla la evolución de recaudación de impuestos analizada por Judith, Kônig, quien observa la estructura porcentual, la relación con el PBI y la materia gravada.

Recaudación de impuestos. Estructura Porcentual Años 1946 a 1955							
	A LAS VENTAS Y	A LOS REDITOS Y					
	AL VALOR						
AÑO	AGREGADO	A LAS GANANCIAS	INTERNOS	RESTO	TOTAL		
1946	7,2	30,9	36,1	25,7	100,0		
1947	6,7	38,1	27,6	27,5	100,0		
1948	6,4	33,3	25,2	35,2	100,0		
1949	21,5	27,7	20,0	30,8	100,0		
1950	23,9	29,0	17,0	30,1	100,0		
1951	23,3	30,1	21,8	24,7	100,0		
1952	21,4	32,7	21,1	24,8	100,0		
1953	19,4	28,9	19,4	32,3	100,0		
1954	20,3	27,4	21,8	30,4	100,0		
1955	19,2	29,2	24,9	26,7	100,0		

		IMPUESTOS	REC./PBI		
AÑO	A LOS REDITOS	A LAS GANANCIAS	TOTAL	%	INDICE
1946	475.323		475.323	1,79	286,8
1947	934.523		934.523	2,89	462,3
1948	1.067.776		1.067.776	2,70	433,0
1949	1.216.900		1.216.900	2,45	392,9
1950	1.899.172		1.899.172	3,11	498,
1951	2.915.879		2.915.879	3,27	522,8
1952	3.809.564		3.809.564	3,34	534,6
1953	3.769.140		3.769.140	2,86	457,6
1954	3.908.220		3.908.220	2,79	446,4
1955	4.627.370		4.627.370	2,79	446,

# Recaudación impuestos a las Vtas. y al Valor Agregado. Relación con el PBI Años 1946 a 1955

		IMPUESTOS	REC./PBI			
AÑO	A LAS VENTAS	AL VALOR AGREGADO	TOTAL	%	INDICE	
1946	111.583		111.583	0,42	31,0	
1947	165.313		165.313	0,51	37,6	
1948	204.101		204.101	0,52	38,1	
1949	941.560		941.560	1,90	139,8	
1950	1.568.009		1.568.009	2,57	189,3	
1951	2.256.807		2.256.807	2,53	186,1	
1952	2.487.393		2.487.393	2,18	160,6	
1953	2.533.360		2.533.360	1,92	141,5	
1954	2.897.030		2.897.030	2,07	152,2	
1955	3.033.780		3.033.780	1,83	134,5	

Recaudación según materia gravada. Impuestos sobre la propiedad Estructura porcentual Años 1946 a 1955

	IMPUESTOS						
	PERM ANENTES	SOBRE	SOBRE	OTROS			
	00005.00	HERENCIAS,	TRANSAC.	PERMANENTE			
	SOBRE BS	LEGADOS Y FINANCIERAS		S SOBRE LA			
AÑO	RAICES	REGALOS	Y DE CAPITAL	PROPIEDAD	TOTAL		
1946	0,0	100,0	0	0,00	100,0		
1947	0,0	100,0	0	0,00	100,0		
1948	0,0	100,0	0	0,00	100,0		
1949	0,0	100,0	0	0,00	100,0		
1950	77,3	22,7	0	0,00	100,0		
1951	78,5	21,5	0	0,00	100,0		
1952	63,8	36,2	0	0,00	100,0		
1953	51,1	48,9	0	0,00	100,0		
1954	51,6	48,4	0	0,00	100,0		
1955	52,2	47,8	0	0,00	100,0		

# Recaudación según materia gravada. Estructura porcentual Años 1946 a 1955

		IMPUESTOS						
	SOBRE LA	CONTRIBUCIONES	SOBRE LA	INTERNOS	SOBRE EL			
	RENTA, LAS				COMERCIO Y			
AÑO	UTILIDADES Y	A LA SEGURIDAD	\$	SOBRE BIENES	LAS TRANSACCIO		TOTAL	
	LAS	A LA SEGURIDAD		SOBRE BIENES	NES			
	GANANCIAS				INTERNACION			
	DE CAPITAL	SOCIAL	PROPIEDAD	Y SERVICIOS	ALES			
1946	22,9	27,8	2,0	29,1	11,6	6,6	100	
1947	28,4	32,4	1,1	20,3	13,3	4,6	100	
1948	27,4	36,1	1,2	20,4	9,4	5,4	100	
1949	24,7	38,1	0,9	27,0	4,5	4,8	100	
1950	24,8	34,6	4,9	28,9	3,4	3,4	100	
1951	24,8	32,0	3,2	31,8	5,2	3,1	100	
1952	27,3	32,2	3,6	30,8	3,1	2,9	100	
1953	22,4	35,3	4,5	32,5	1,8	3,6	100	
1954	21,1	37,2	4,2	32,7	2,3	2,5	100	
1955	21,4	37,5	3,6	31,4	2,8	3,3	100	

Asimismo, es de gran utilidad el cuadro comparativo de recaudación impositiva, aduanera y previsional del período estudiado, que realiza Juan Carlos de Pablo: (Fuente elaborada en base a Elizalde -1977).

#### Deflactada por precios mayoristas, 1939=100

Recaudación Impositiva, Aduanera y Previsional Años 1946 a 1955

				SEGURIDAD	1	DGI A LOS			
AÑO	TOTAL	DGI	ADUANA	SOCIAL		REDITOS	INTERNOS	SELLOS	VENTAS
1946	100,0	100,0	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0	100,0
1947	171,5	153,8	196,8	200,0		189,8	120,5	119,0	143,0
1948	194,1	174,2	159,6	252,1		187,5	125,4	124,2	152,7
1949	204,7	193,4	79,2	280,8		173,7	112,4	102,6	572,4
1950	235,5	241,0	64,1	293,6		226,3	120,5	119,7	795,6
1951	230,5	238,6	101,7	265,5		232,7	161,2	104,1	767,2
1952	205,6	218,9	54,6	238,6		231,9	140,7	89,8	644,9
1953	212,1	219,4	32,2	269,9		205,5	132,6	84,5	588,4
1954	233,3	232,5	43,8	312,7		206,6	155,2	87,1	652,2
1955	240,9	237,2	53,9	325,8		224,5	186,1	94,7	626,8

# 11. Síntesis de leyes impositivas del período 1947-1955 y antecedentes

El impuesto a los réditos se implementó en el año 1932, el cual con pequeñas reformas fue convertido en Ley 11586, (en vigencia desde el 1 de enero de ese año). Se dio una nueva fisonomía al sistema tributario, ya que hasta ese momento sus impuestos eran indirectos.

La Ley 11586: fue cedular, el gravamen se liquidaba por cédulas o categorías en forma independiente, sin compensación de los resultado netos de cada una entre si, y con una alícuota progresiva sobre la renta global a partir de un determinado monto de réditos anuales. Comprendió cuatro categorías: suelo, renta de capitales mobiliarios, renta del comercio e

industria y renta del trabajo personal. Las deducciones en concepto de cargas de familia se admitieron en función de porcentajes aplicables sobre las netas de cada categoría y hasta un máximo del treinta por ciento (30%).

El 4 de enero de 1933 se promulgó la Ley 11682, aclaratoria y complementaria de la 11586, en tanto no hubiera existido liquidación o pago definitivo del gravamen por el año 1932 y la sustituyó a partir del 1 de enero de 1933. Esta Ley adoptó el sistema global, autorizó la compensación de los resultados netos entre las diversas categorías y estableció una sola renta neta total, a la cual se aplicó la tasa básica y adicional. Implementó el principio de la fuente.

Hasta el año 1945 rigió la Ley 11682, con las modificaciones introducidas por los regímenes posteriores y principalmente por el Decreto 18229/43.

AÑO 1946: Decreto 14338/46 (ratificado por la Ley 12922 y modificado por la Ley 12965, que se tuvieron en cuenta en la 11682 (t .o. en 1947) cuya finalidades fueron aclarar y precisar los conceptos básicos de la Ley, resolviéndose definitivamente problemas controvertidos, simplificando obligaciones y requisitos. Modificó e introdujo nuevas Disposiciones, con la finalidad de evitar evasión. Por ejemplo algunas modificaciones importantes: Las Sucesiones Indivisas como contribuyentes definitivos, precisó las responsabilidades de los miembros de la sociedad conyugal, fijó el concepto general de fuente argentina, reestructuró las categorías, modificó el sistema de imposición aplicable a las sociedades de capital .El Decreto 15921/46: desgravó inversiones en el pago del impuesto a los réditos de las empresas manufactureras.

La ley 11682: con numerosas modificaciones rigió hasta 1973, implantó el tipo de impuesto unitario sobre la renta neta total del contribuyente. Las categorías de réditos se mantuvieron a efectos de clasificar las especies de ingresos brutos y las distintas deducciones admisibles para cada una de ellas.

AÑO 1947, Ley 12965: introdujo modificaciones al Decreto 14338/46 (ratificado por la Ley 12922), por ejemplo: exención a los réditos de los títulos públicos, a las dietas de los legisladores, salvo disconformidad de ellos, a las remuneraciones de los jueces, cuando mediaba pedidos de ellos y a los réditos de asociaciones deportivas y de cultura física. Del ordenamiento del presente Decreto, surgió la Ley 11682 texto ordenado en 1947, cuya reglamentación fue el Decreto 10439/47. Ley 12956, distribuyó la recaudación de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios, asignándole 79% a la Nación y 21% para la municipalidad de Buenos Aires y el conjunto de las provincias.

AÑO 1948 Ley 13.243: desgravó inversiones en el pago de réditos a empresas agrícolas de pesca y mineras y a las empresas nacionales de transporte. La ley 13504: modificó la Ley 11658 (vialidad) financiando el fondo nacional de vialidad con un impuesto del 30% a las naftas, 10% a los lubricantes y 20% a los neumáticos. El Decreto 33429 dispuso que la DGI cobrara el impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

Año 1949, Ley 13647: modificó las alícuotas de réditos, ganancias eventuales, sellos y transmisión gratuita de bienes, para cubrir el crédito incorporado al presupuesto del año 1949.

AÑO 1949 Ley 13648: Impuestos Internos, rigió a partir de enero de 1950, dividió los productos gravados en dos grupos diferenciados y a sistemas de imposición totalmente distintos. Título I: tabacos elaborados, los alcoholes, las bebidas alcohólicas, los encendedores, las primas de seguro y las compañías de capitalización y ahorro, la nafta, combustibles en general y aceite lubricantes, naipes (tasas específicas). En estos rubros, se tributaba a través de valores fiscales adheridos al producto a excepción de seguros. Titulo II: fósforos, cervezas, vinos, sidras, artículos de tocador, objetos suntuarios, cubiertas, azúcar, hilados y tejidos de seda o mezcla (tasas *ad valorem*). El ingreso fue tributado con depósito directo en el Banco de la Nación Argentina y se determinaba a través de una declaración jurada.

AÑO 1950 Ley 13.925: modificó nuevamente las alícuotas de réditos, ganancias eventuales, sellos y transmisión gratuita de bienes y beneficios extraordinarios. El Decreto 2229: dispuso que la DGI se hiciera cargo de la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto municipal

de las actividades lucrativas. El Decreto 4648: dispuso que la DGI se hiciera cargo de la aplicación, percepción y fiscalización de la contribución inmobiliaria.

AÑO 1951: Ley 14060: impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, aplicó hasta el año 1955 las normas del Decreto 15921/46 (ratificado por la Ley 12922). Facultó al Poder Ejecutivo para admitir amortizaciones extraordinarias en el balance impositivo. Aplicó hasta el año 1955, rebajas de la utilidad impositiva cuando se incrementara la capacidad de producción de las industrias manufactureras o de transformación y las explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, etc.

AÑO 1952: Ley 11682 (t. o. en 1952): se volcaron las leyes 13647, 13657, 13925,14060, 14084, complementadas por el Decreto 6188/52 y aplicó al año fiscal 1950 y siguientes como asimismo a los ejercicios fiscales anteriores en cuanto fuere pertinente. El Decreto 6181 actualizó la reglamentación del impuesto a los beneficios extraordinarios.

AÑO 1953: Ley 14273 modificó la legislación en materia de impuestos internos, de sellos, contribución inmobiliaria, al aprendizaje, y los réditos. En impuesto Internos, colocó a los vinos y sidras bajo el régimen del Título I, es decir de imposición con tasas específicas.

AÑO 1954: Ley 14393: vigente a partir del 1/1/1955. Varias modificaciones a distintas leyes impositivas. Elevó el mínimo no imponible y las cargas de familia, amplió las exenciones que existían, e introdujo otras nuevas, admitió mayores amortizaciones extraordinarias, cambió el régimen de imposición a las sociedades de capital nacionales y a las utilidades distribuidas por las sociedades cooperativas y reestructuró el sistema de la tasa adicional, progresiva, del impuesto.

Año 1955: Ley 14421: modificó el impuesto a los réditos para la explotación pesquera, de transporte y agrícola ganadera, así como el impuesto interno a los neumáticos.

### 12. Función social de los agentes del Estado

Directores generales período 1947 al 1955 RODOLFO SERAFIN GARELLO: 1947-1949 ORLANDO LEONARDO SANTOS: 1949-1950

JOSÉ MARÍA CORTI: 1950-1952 ALFONSO FRANGIPANI: 1952-1955

RAÚL O. VIERO a cargo entre el 15/10/55 al 20/10/55

Durante el período 1947 a 1955, tres de los Directores Generales, fueron funcionarios de la Dirección General de Impuestos a los Réditos, habiendo hecho carrera en la misma. Frangipani fue el único no relacionado a esa Dirección.

Se desprende la gran experiencia que aportaron y la eficiente función que realizaron en la puesta en práctica de la política tributaria del momento .Corresponde incluir en este concepto a los trabajadores de ambas Instituciones en la etapa de organización. Al respecto, son muy meritorias las palabras del señor Andrés Fernández Taboada, al asumir el cargo de Director Secretario de la DGI, el 9/6/1947: "...el puesto público era un cargo de sacrificio al servicio de la colectividad...". Declaró haber aprendido normas de conducta y trabajo que le sirvieron para desempeñarse con eficiencia y sin distinción de categorías en la Dirección General de Impuesto a los Réditos. Tales valores pensó trasladarlos a la nueva Casa, con total confianza en el personal con anhelos de superación, perfeccionamiento técnico y administrativo.

La política de la Institución fue la de impartir cursos de perfeccionamiento en distintas materias impositivas.

El ingreso al Organismo se realizaba a través de exámenes, siendo sus agentes calificados según el rendimiento, conforme el artículo 18 del Decreto N° 15727/47 del 4/6/47 .La calificación a computar por todos los períodos transcurridos hasta el 31/12/ 1946, fue la

correspondiente a ese último año y para los períodos sucesivos se aplicó las calificaciones que aprobaron para cada año.

#### 13. Ética del funcionario

En la Primera Conferencia de Jefes de Delegaciones y Agencias, convocada por el Director General, Dr. Frangipani, para tratar problemas esenciales relacionados con : a) las tareas y funciones de la Repartición , b) la gran reforma del régimen impositivo, c) plan de trabajo para el año 1955 y d) la nueva estructura de la Subdirección de Delegaciones y Agencias ; en esa oportunidad, el Jefe de Delegación Córdoba, señor José Rodolfo Piecha, destacó: que todo lo solicitado era posible sólo con el esfuerzo del personal en los planes elaborados, apuntando por ello a resultados positivos.



En su discurso de apertura en dicha conferencia, el Dr. Frangipani puso de relieve que la DGI debe aportar al Estado los recursos necesarios para satisfacer los gastos nacionales y les recuerda el compromiso moral para su logro, con una organización bien estructurada, que sea ejemplo y prestigio de la Administración Pública (Ilustración 33).

Ilustración 33 Dirección General Impositiva

En su discurso de clausura, habló de la ética del funcionario que es necesaria en la fiscalización y percepción de los gravámenes que exigen del agente impositivo una conducta recta y leal. Puso de manifiesto la responsabilidad del empleado, ponderó el rendimiento y el asesoramiento como acción educativa, alentó a "...utilizar todo nuestro capital humano para extender a todos los puntos del país la obra de asesoramiento, orientación, e ilustración pública que venimos realizando mediante nuestras publicaciones y dependencias dedicadas a ese fin".

Reconoció el esfuerzo del personal, el aumento de los inspectores y el sistema de la



**Ilustración 34** Ministro de Hacienda de la Nación Dr. Pedro J. Bonanni

verificación domiciliaria. Apuntó a que el personal de esta Casa ocupe en el seno de la opinión pública un lugar de prestigio por su capacidad técnica, su condición moral y su contracción a sus funciones. Quien se destaque estaba en condiciones de ocupar cargos de responsabilidad a través de concursos de méritos y antecedentes.

El personal si encontraba deficiencias en las normas de trabajo podía emitir sus opiniones las que eran elevadas y analizadas y de corresponder se rectificaban. Se solicitaba a los contribuyentes observaciones para obtener una mejor atención al público.

En el año 1955, los cursos de capacitación fueron inagurados por el

Ministro de Hacienda de la Nación, doctor Pedro J. Bonanni, en el acto el Director General, Alfonso Frangipani, recalcó que no sólo era necesario personal con conocimientos muy

especializados en legislación y técnica impositiva sino hombres de rectitud y probidad (Ilustración 34).

#### 14. Otros Organismos fusionados con la DGI

Es necesario tener presente como nuestra Institución siempre tuvo las puertas abiertas, como receptora de distintos Organismos estatales, que por distinta circunstancias políticas fueron fusionados a esta Repartición.

En el año 1950, por Decreto 4648, se facultó a la DGI, la aplicación, percepción y fiscalización de la Contribución Inmobiliaria y de las restantes funciones de la misma, pasando sus agentes a nuestra Casa, como consecuencia se creó el Departamento de Asuntos Inmobiliarios, dependientes del Director General. La DGI realizó las tasaciones previas a la venta de inmuebles y demás intervenciones de control .Fue tan grande el cúmulo de tareas como la importancia de las mismas que en el año 1955 se creó la División Propiedad Horizontal y se reorganizó la División Contribución Inmobiliaria.

Por Decreto 2229 otra Institución se transfirió a la órbita de la DGI, al recibir el Impuesto Municipal de las Actividades Lucrativas.

Las fusiones, son mudanzas donde se archivan recuerdos y se comienza una nueva vida institucional.

#### 15. Creación de la Biblioteca de la Dirección General Impositiva

El Director General de la Dirección General Impositiva, Alfonso Frangipani, en 1953 resolvió la creación de la División Biblioteca y Publicaciones, bajo la dependencia directa de la Dirección General; constituyendo un centro de estudio para el personal y el público en general. Todo ello fue normado en la Resolución Interna Nº 641 (Adm) de fecha 3 de febrero de 1953.

La mencionada División estuvo formada por dos secciones:

- a) Biblioteca
- b) Publicaciones

Entre las facultades de la Sección Biblioteca cabe destacar las siguientes funciones: "... Constituír y enriquecer un acervo de obras y disposiciones legales y reglamentarias referentes al régimen impositivo argentino-nacional, provincial y municipal..."; registrar, clasificar, codificar y llevar un índice de las resoluciones y circulares de la Dirección General; "...abrir una sala de lectura para los agentes de la Repartición y el público, con sujeción al horario y demás normas de funcionamiento que se determinen".

Con respecto a la Sección Publicaciones se detallan algunas de sus funciones: "Editar las publicaciones que disponga la Dirección General [...] Difundir las resoluciones, circulares y demás disposiciones de la Dirección General, cuidando la eficiente distribución de las mismas [...] Organizar, cuando las circunstancias lo aconsejen, conferencias públicas de divulgación sobre materias impositivas, en sus aspectos económicos, financieros, administrativos, legales y jurídicos".

#### 16. Nacimiento del Boletín de la DGI

Fue primordial el acontecimiento de la creación del Boletín de la Dirección General Impositiva

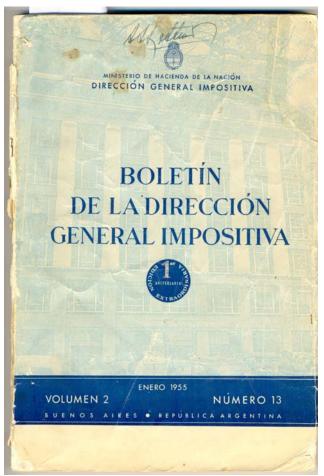


Ilustración 35 Boletín de la DGI

(Ilustración 35), hay que relacionarlo con el nombramiento el 11/2/1953, del del segundo Jefe Departamento Biblioteca y Publicaciones, Roberto Jaime Couture Troismonts, (bibliotecario diplomado en la Biblioteca Nacional de profesor de cursos documentación en la Universidad de Buenos Aires); quien propuso la creación de un Boletín específico de la Institución, sólo serviría para que no concientización de la aplicación del impuesto , sino para una fructífera consulta tanto de los contribuyentes como del personal de la DGI. El Director General de ese momento Frangipani, lo aceptó y lo hizo realidad a través de la Resolución Interna 797 del 3/11/1953. En enero de 1954 se publicó el número uno. Sus objetivos: una eficiente labor de difusión, información y asesoramiento en materia impositiva e inmobiliaria.

Palabras extraídas del primer volumen: "En adelante, la Administración y el pueblo contarán con un órgano oficial para el mejor conocimiento y difusión de la legislación impositiva y sus disposiciones reglamentarias, de la respectiva jurisprudencia y de las resoluciones y normas de esta Dirección

#### General"

Al celebrar el aniversario de su primer año, (enero de 1955, volumen 2, número 13), el Boletín, se colocó entre las principales revistas de difusión y formación tributaria. En él se expresó "El contribuyente, el industrial el comerciante, el asesor, el inquilino, el propietario y el estudioso de los asuntos de que trata nuestra publicación, encuentran en ella la doctrina, la jurisprudencia y la información legal y reglamentaria necesaria para desarrollar sus actividades y cumplir debidamente sus obligaciones con el fisco". Fue una obra de acercamiento con el público, con información precisa y comentario oportuno. Pregonó la lucha contra la evasión considerada como una falta de solidaridad para el Estado que busca el bienestar general.

#### 17. Breve reseña histórica edilicia

La Caja Internacional Mutua de Pensiones compró (en el período 1904 a 1905), terrenos situados en Avenida Mayo 1301 a 1318, y organizó un concurso de proyectos para la construcción de una gran sede. El proyecto elegido apuntó a la estructura de una institución bancaria. En el año 1906 finalizó la obra. La Institución no ocupó el lugar. El futuro era otro.

Una Sociedad alquiló en el año 1909, el lugar con fines hoteleros, proyectando la demanda de hoteles excelentes para albergar a las distintas delegaciones que visitarían al país en el gran festejo del Centenario. Nació así el MAJESTIC HOTEL, inaugurado el 13 de mayo de 1910.

Con la construcción de numerosos hoteles en la década del veinte, el Majestic, pierde importancia.



Ilustración 36 Dirección General Impositiva

A fines del año 1931, el Banco Hipotecario Nacional firmó un contrato de compra-venta con el subsecretario de Administración del Ministerio de Hacienda. A partir del mes de diciembre el edificio pasó a manos del Estado, albergando a la Dirección General del Impuesto a los Réditos y a partir del 10 de enero de 1947, fue sede de la Dirección General Impositiva (Ilustración 36).

En sus orígenes, se destacaron tres casas de dos plantas en Lavalle entre la siguiente numeración: 1250-1280. En 1948, los tres edificios fueron comprados por la Continental Compañía de Seguros.

El Director General de la DGI, el doctor Arístides Corti, en el año 1950, y por su tenaz labor logró que se declare la "utilidad pública "del edificio en construcción por la empresa la Continental en la calle Lavalle entre 1250 y 1280. Se concretó la compraventa y el 28/12/1950 se perfeccionó la escritura a favor del Estado Nacional. La construcción fue concluida en el año 1951.El presidente de la Nación Perón, visitó el edificio el 25/4/1955. Una manera de agasajarlo, fue la creación de un volumen encuadernado en cuero de los Boletines de la DGI, (desde su inicio, enero del año 1954 hasta esa fecha).

acontecimientos políticos posteriores impidieron su entrega, y actualmente la obra se encuentra en el Museo de la DGI. El Director de ese momento, Alfonso V. Frangipani, emitió una circular que entre otras cosa expresaba lo siguiente: "La distinción que nos dispensa el Primer Magistrado al acercarse a nuestra casa poniéndose así en contacto directo con la Dirección y su personal constituye el mayor estímulo para nuestra labor". Más tarde en 1987, el Licenciado Marcelo Da Corte, cedió el inmueble para ser ocupado por los Juzgados de Trabaio.





Ilustración 37 Dirección Regional Mendoza y Juan Carlos Alberti

Resulta muy apropiado hacer uso del mensaje de inauguración, de uno de los tantos edificios de la DGI, en este caso de un visionario ex -Jefe de Región Mendoza, hoy fallecido, el señor Juan Carlos Alberdi (Ilustraciones 37 y 38), quien precisó con palabras que no pierden vigencia, el acompañamiento que debe tener una buena estructura edilicia al quehacer diario de sus trabajadores.

El observó que la trayectoria tributaria tiene un contexto socio-económico ineludible, por ello los edificios no hay que pensarlos sólo con las necesidades del momento sino con una proyección al futuro, considerando la expansión económica ir de cada zona de nuestro país. Se transcribe un párrafo muy importante: "Los intereses del Estado y los del contribuyente no son antagónicos y pueden coexistir armoniosamente, son engranajes distintos de un mismo mecanismo, que es el funcionamiento del país".

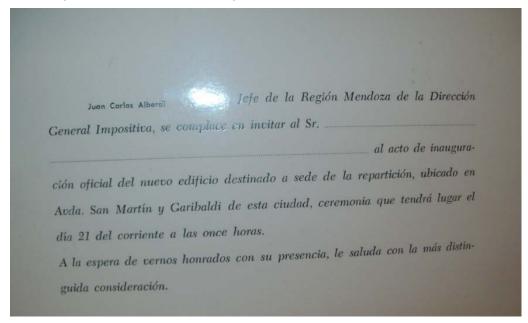


Ilustración 38 Invitación a la inauguración del edificio de la Dirección Regional Mendoza (julio de 1978)

En los interiores de nuestros edificios y por el afán de nuestra gente de conmemorar hechos de nuestra historia nacional, se encuentra por ejemplo una placa de vieja data, (año 1950), anexa al retrato de San Martín, en la Sala Alberdi de la Dirección Regional Mendoza.

#### 18. Bemberg: Un caso polémico

En el año 1937 una denuncia en los tribunales de justicia, llevó al gobierno nacional a intervenir. El reclamo fue de evasión al impuesto a la transferencia gratuita de bienes, mediante la constitución de sociedades anónimas en el extranjero. Un ciudadano denunció ante la justicia a los herederos de Otto S. Bemberg y Josefina Elertondo, por la ocultación de bienes y la evasión del impuesto mencionado. Al fallecer esta pareja sus cinco hijos no habían iniciado la sucesión y lo hicieron a raíz de la denuncia, pero declararon como único bien un saldo de cuenta bancaria de 65.000 m\$n El proceso se aceleró después de 1943, se dictó el decreto 6755/43, mediante el cual se incorporaba a los bienes gravados, las acciones de sociedades con propiedades locales que fueran transferidas fuera del país. Los Bemberg ingresaron como impuesto nueve millones de pesos, pero cuestionaron el decreto por ser retroactivo. En el año 1948 los herederos se allanaron a pagar el impuesto más los intereses. En diciembre de 1949 la justicia determinó además la multa. Hubo apelaciones, la Cámara confirmó el fallo. Desde abril de 1948 varias de las empresas del holding (variadas actividades económicas e importantes propiedades inmobiliarias) fueron liquidadas y otras vendidas. En 1952 se dejó de lado a las comisiones de liquidación del año 1948 y se implementó el procedimiento de liquidación sin quiebra, a través de la Ley 14122/52. El gobierno tomó la decisión de adquirir el conjunto de las empresas. Las primeras Licitaciones Públicas se llevaron a cabo en 1953 y todas fueron adjudicadas a la oferta oficial a través de la Dirección Nacional de Industrias del Estado. Se sancionó un decreto. El precio final era compensado con la deuda impositiva. La CAB (COMISIÓN ADMINISTRADORA BIENES LEY 14122), incorporó a sus bienes la totalidad de las empresas del holding (Cervecería y Maltería Argentina, Cervecería Palermo, Cervecería Buenos Aires, Maltería Bella Vista, Cervecería del Norte,

Maltería y Cervecería Los Andes, Maltería y Cervecería Cuyo, Cervecería Santa Fe, Enrique Meyer Cervecería Córdoba. Anexas a estas empresas el Estado se hizo cargo de Cía de Tranvias de Quilmes, Bilz una fábrica de bebidas gaseosas y Cía Argentina de Levaduras (CALSA).

En el año 1952 decae notablemente el consumo de cerveza ante el ingreso al mercado de una filial de Coca Cola Company. Se trató de competir con Kola Biltz, pero no se contó con los recursos necesarios.

Durante el gobierno de Frondizi, (año 1959), se decidió el traspaso de varias empresas a sus originales dueños, quienes seguirían los juicios contra el Estado por una suma simbólica para obtener la nulidad de la multa.

#### 19. Anecdotario

"MAS NAIDES SE CREA OFENDIDO
PUES A NINGUNO INCOMODO,
Y SI CANTO DE ESTE MODO
POR ENCONTRARLO OPORTUNO
NO ES PARA MAL DE NINGUNO
SINO PARA EL BIEN DE TODOS"
"VENGAN SANTOS MILAGROSOS
VENGAN TODOS EN MI AYUDA,
QUE LA LENGUA SE ME AÑUDA
Y SE ME TURBA LA VISTA
PIDO A MI DIOS QUE ME ASISTA
EN UNA OCASIÓN TAN RUDA"

#### "Ayer"... Vencimiento del 20 de abril de Impuesto a los Réditos

Altas horas de la noche, unos separando Declaraciones Juradas con impuesto determinado, otros sin impuesto determinado, máquinas de calcular, unos dictan otros registran. Con una frecuencia de hora en hora, suena el teléfono, la Jefatura solicita la información para pasar las novedades a Buenos Aires, otros llenan en las máquinas de escribir las planillas con los datos requeridos, Jefatura:, urgente pasarlas por fax. Asesores, filas largas, más asesores, no vale la pena contar que cantidad traían cada uno, lo importante: ¡LA RECAUDACIÓN FUE UN ÉXITO!

#### Entrevistas a ex funcionarios de AFIP-DGI (jubilados).-

# Entrevista a la Sra. Susana Alicia Maqueda

Ella me relata lo siguiente:

Comenzó a trabajar en **Mar del Plata** el 7/06/1954, a la edad de 24 años. En ese momento Mar del Plata era un "**Distrito**" que estaba ubicado en la calle Santiago del Estero entre Belgrano y Moreno.El jefe del Distrito era el Sr. Néstor Murgier. El total de personal estaba constituido por 23 agentes.- Se trabajaba 7 hs.

En su inicio en 1954, entró como empleada administrativa contratada. Su sueldo era de 450 pesos (de ese momento). Este sueldo era el primer escalafón de los administrativos, correspondiente al grupo 4.

Rindió examen de Verificadora alrededor de 1957.Con respecto al examen de verificadora, menciona que los agentes se preparaban mucho para este examen, y lo hacían fuera del horario de oficina y con gran dedicación.

A su casa asistía el Sr. Guazelli (actual ex jubilado de AFIP) para darles clases de Impuesto y nociones de Contabilidad a todos los agentes que tenían que rendir examen para Verificadores.

Algo que la Sra. Maqueda resalta en su entrevista, es que en la oficina trabajaba en un ambiente muy armonioso. Había mucho **compañerismo**, y mucha **disciplina** en el trabajo.

Menciona que para el VENCIMIENTO DEL 20 DE ABRIL (Impuesto a los Réditos), todos los empleados trabajaban más tiempo que lo reglamentario y con gran espíritu de colaboración. Lo hacían por compromiso con las tareas.

Entre las tareas habituales, recuerda que las intimaciones se completaban en forma manual. El trabajo se hacía en tiempo extra (sábados, domingos, feriados; no se tenía en cuenta si era hábil). Durante el fin de semana se preparaban las cartas de intimación que iban a ser despachadas el lunes a primera hora.

Resalta la importancia que tenía el Fº 3558/C. Este formulario era la certificación del pago realizado por el contribuyente, y se utilizaba para todos los impuestos. El banco remitía una copia de este formulario. Esto era la **constancia de pago** que debía ubicarse en la planilla de intimación para cerrar el caso, y proceder a su archivo.

También relata que en el mes de abril nadie solicitaba tomar vacaciones porque el vencimiento del 20 de abril era algo muy importante.

Mencionó también que para entrar a trabajar se necesitaba en ese momento un aval político. Al no poseerlo recurrió a un sacerdote, el padre Zabala.

Otro de los recuerdos se refiere a la vestimenta de los empleados de ese momento:

Las mujeres: usaban guardapolvo como uniforme. En ese momento no se veía a mujeres que usaran pantalones.

Los hombres: vestían camisa y corbata (algunos con traje sport).

Menciona que a la hora del refrigerio, la ordenanza preparaba té o café con leche para todos.

La Sra. Susana Alicia Maqueda se jubiló el 30/09/1989, con el grupo 21-Revisora.

Actualmente tiene como entretenimiento asistir a clases de taller de telar (telar Mapuche).

# Entrevista al Sr. Raúl Agustín Arrosio.

Entrevisté al Sr. Raúl Agustín Arrosio.- Nació en Benito Juárez el 14/04/1930.- Me comentó que comenzó a trabajar el 4/12/1942 (sin nombramiento) en Benito Juárez, cerca de Tandil.

Me menciona su número de legajo como un dato histórico: Nº 2621/28.

En la fecha 01/11/1943 comenzó ocupando el puesto de auxiliar décimo segundo.

En 1953, rinde examen de oficinista.

En 1957, es verificador.

Entre enero de 1955 y marzo de 1956 trabajó en la Agencia Avellaneda.

Cuando en 1969 cerró el Dto. de Benito Juárez vino a trabajar a la D.G.I. de Mar del Plata.

Me proporciona datos sobre sus sueldos:

En 1943, siendo cadete cobraba (una vez habiéndole realizado los descuentos de ley): 69 pesos (de ese momento).- Cuando fue oficinista cobraba 147,20.-, y ya de verificador: 164.

Entre 1971 y 1972: rinde examen de inspector.

En agosto de 1982 se convierte en supervisor.

Me mencionó que entre las tareas que se hacían en ese momento, se intimaba a la producción agropecuaria mediante el Fº 2916.

También recuerda el Formulario 3065 (que era un Resumen General de Tareas), se hacía cada 3 meses. Afirma que este formulario estaba en uso desde 1940. Había que realizar un relevamiento general y registrar todo lo que estaba pendiente.

Asimismo, debía realizar una Rendición a fin de mes. Esto se hacía siempre. Consistía en distintos resúmenes, de inasistencias, llamadas telefónicas, gastos. Se solicitaba con anticipación el dinero para afrontar los distintos gastos que se iban a ocasionar.

Manifiesta que antes de rendir examen de verificador, le solicitaron la afiliación al partido peronista y la firma de un aval político; sino no podía rendir el examen de verificador.

Recuerda también la vestimenta de los agentes. Afirma que siempre los hombres vestían con saco y corbata (con elegante traje).

Me mencionó que la vestimenta llamaba mucho la atención por la prolijidad y la presencia. Una vez (utilizando un auto oficial de DGI) fue confundido con otros inspectores que iban con él, y la policía los escoltó creyendo que en el auto iba un ministro.

El Sr. Arrosio se jubiló el 2/01/1994 como supervisor de inspección: grupo 23.

Se destacó como músico (guitarra y banjo). Integró distintos grupos de Jazz.

El 11 de febrero de 1990 **recibe** con su grupo "Rambla Vieja Jazz Band" **el premio Estrella de Mar**.

También una distinción por su trayectoria artística, ortorgada en su lugar de nacimiento: Benito Juárez.

#### Cuesta erradicar viejas costumbres

Personas invocando falsa condición de agentes de la DGI, requieren avisos para cierta revista, la Institución no gestionó ni gestiona avisos pagados de ninguna clase.

#### Nostalgias por los viejos mobiliarios

Ellos en silencio hablan de nuestra historia, basta con pensar que muchos de los hombres que hicieron grande nuestra Institución, los utilizaron. En edificios jóvenes, se guardan algunos pocos, reacondicionados, para alegrar la vista de las nuevas generaciones y que decir aquellos que se encuentran en el Museo de la AFIP.

#### Liquidación mensual de haberes

No todo tiempo pasado fue mejor, hay que agradecer al progreso, los avances obtenidos.

# MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

AVDA. DE MAYO 1317

BUENOS AIRES



#### JORGE F. DAHLGREN

IEGAJO 2274 - AÑO 1948

Sirvase citar 11/4/1X

Mes Sd	p. líquido	I. a los R.
ENERO	368	40 g 40
FEBRERO	414	
MARZO	414	
ABRIL	414 230 Ajuste	7,05 A.
MAYO	480,20 222,34 "	7,05 "
JUNIO	644	
JULIO	644	4,70
AGOSTO	644	4,70
SEPTIEMBRE	644	4,70
OC TUBRE	644	4,70
NOVIEMBRE	6444-	4,70
DICIEMBRE	644	4,70
	4 2 7	2820 1410
Fondo de Estímulo año 194	<u>+7</u> :	11410
		X 2.30
Provisorio	642,82	-,-
Complementario	50,28	

Sueldo Anual Complementario año 1948: 603,88

Ajuste de Réditos año 1948:

ENERO 1949 ---

FEBRERO 1949

HABILITACION, 2 de agosto de 1949 .-

PEDRO DOMINGO QUERRA



#### Bibliografía

- BERROTARÁN, Patricia M.: Educar al funcionario: "de la frialdad de las leyes a las innovaciones doctrinarias" (Argentina 1946-1952)"Nuevo Mundo Mundos Nuevos (en línea), Debates, 2008. Puesto en línea el 16 de Junio de 2008.-
- BELINI CLAUDIO LA NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS BEMBERG udesa.edu.ar/ctroestudioshistoriaydeempresas
- BIELSA, Rafael: Compendio de Derecho Público, Constitucional, Administrativo y Fiscal.- tomo III. Depalma. Bs.AS, 1952.-
- BRUZERA, Carlos H.: Historia de las Instituciones Nacionales de Impuestos.1995.
- BRUZERA, Carlos H.: Tres edificios históricos de las instituciones nacionales de impuestos. 1997.
- CAMPIONE, Daniel: Prolegómenos del Peronismo. El aparato del Estado entre 1943 y 1946. Centro de Estudios de Política, Administración y Sociedad. Cuaderno Cepas Nº 1 (bajado por Internet, faltan datos de ciudad y año).-
- DE PABLO, JUAN CARLOS LA ECONOMÍA ARGENTINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX TOMO I, LA LEY, ABRIL 2005.
- DERECHO FISCAL: Revista mensual de legislación, jurisprudencia y doctrina .Tomo: julio 1951-junio 1952.Edic. Contabilidad Moderna S.R.L.-
- DIARIO LA CAPITAL: Libro Diamante, histórico y periodístico.75º Aniversario de Mar del Plata.1905-1980.-
- C. F. DÍAZ ALEJANDRO Ensayos sobre la historia económica argentina, edigraf sa. BS.AS.1983
- Direcciones Regionales: Documentación aportada en lo referente a liquidaciones de sueldos de la época.
- DROSDOFF, DANIEL EL GOBIERNO DE LAS VACAS 1933-1956, .FOBERA S.C.A BS. AS, 1972.
- GAGGERO, JORGE Y GRASSO, FEDERICO LA CUESTIÓN TRIBUTARIA EN ARGENTINA, LOS DESAFÍOS DEL PRESENTE Y UNA PROPUESTA DE REFORMA-DOCUMENTO DE TRABAJO N° 5, , CEFIDAR , JULIO 2005, ubbd.ub.educ.ar/catalogourls
- GAMBINI, Hugo: Historia del Peronismo. La obsecuencia (1952-1955). Planeta. Bs. As. 2001.
- GREGORICH LUIS, LA REPÚBLICA PERDIDA, .EDITORIAL PLANETA ARGENTINA S.A.I.C. , Bs. As,1983
- GIRBAL-BLACHA: Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas Editorial Universidad Nacional de Quimes. Bs. As, 2003.-
- GIULIANI FONROUGE, CARLOS M. DERECHO FINANCIERO TOMO I 9º EDICIÓN LA LEY BS. AS. 2004
- GONZALEZ BOLLO, Hernán: José Francisco Figuerola: de funcionario del estado interventor conservador a experto de la coalición peronista (1930-44). Ponencia presentada en el primer congreso de Estudios sobre el peronismo: La primera Década, Univers.
- Nacional de Mar del Plata, 6-7 de Noviembre de 2008.-
- GONZALEZ BOLLO, Hernán: Paradojas de la capacidad estatal bajo el peronismo: la centralización estadística y el cuarto censo nacional, entre el caos burocrático y la manipulación de datos, 1943-47.Ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas / Dtos. de Historia .Tucumán, 19 al 22 de septiembre de 2007.-

GUTIERREZ, Leandro H. Y ROMERO, Luis A: Sectores populares, cultura y política. Bs As. En la entreguerra. Editorial Sudamericana, Bs. AS, 1995.-

KONIG JUDITH Distribución de la presión tributaria y crisis fiscal del estado www.iefpa.org.ar/criteriosdigital/monografias/konig

MARTINEZ PEDRO SANTOS LA NUEVA ARGENTINA .EDICIONES LA BASTILLA, BS. AS, 1976 (EN MEMORIAL DE LA PATRIA DIRECTOR FELIX LUNA)

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN:

BOLETÍN, EDICIÓN SEMANAL AÑO II Nº 50, MAYO 3 de 1947

AÑO II N° 58, JULIO 12 DE 1947

AÑO II N° 59, JULIO 19 DE 1947

AÑO II Nº 60 JULIO 26 DE 1947

AÑO II Nº 69 SETIEMBRE 27 DE 1947

AÑO II Nº 82 DICIEMBRE 27 DE 1947

AÑO III Nº 84 ENERO 10 DE 1948

AÑO III Nº 99 ABRIL 24 DE 1948

AÑO III Nº 121 SETIEMBRE 25 DE 1948

AÑO III Nº 125, OCTUBRE 23 DE 1948

AÑO III Nº 125 OCTUBRE 23 DE 1948

AÑO III Nº 133, DICIEMBRE 18 DE 1948

AÑO III Nº 133 DICIEMBRE 18 DE 1948

AÑO III Nº 128 NOVIEMBRE 13 1948

AÑO VII Nº 279 ABRIL 4 DE 1952

AÑO VII Nº 282, ABRIL 25 DE 1952

AÑO VII N° 283, MAYO 2 DE 1952

AÑO VII Nº 304, OCTUBRE 3 DE 1952

AÑO VII Nº 305, OCTUBRE 10 DE 1952

AÑO VII Nº 309 NOV. 7 DE 1952

AÑO VII Nº 293 JULIO 11 DE 1952

MINISTERIODE HACIENDA DE LA NACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

BOLETÍN DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA BS. AS. CASA DE LA MONEDA DE LA NACIÓN

VOLUMEN 2 ENERO 1955 NÚMERO 13

VOLUMEN 2 FEBRERO 1955 NÚMERO 14

VOLUMEN 2 MARZO 1955 NÚMERO 15

VOLUMEN 2 JUNIO 1955 NÚMERO 18

VOLUMEN 3 JULIO 1955 NÚMERO 19

VOLUMEN 3 AGOSTO 1955 N° 20

VOLUMEN 3 SETIEMBRE 1955 N° 21

PERON, Juan: El pueblo ya sabe de que se trata. Discursos.-

- PORTO, Alberto: Etapas de la coparticipación Federal de impuestos. Documento de Federalismo fiscal Nº 2. Universidad Nacional de La Plata, Mayo 2003.-
- PROL, María Mercedes. Arreglos institucionales en el régimen político del primer peronismo (1946-1955). Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Debates, 2007 (en línea). Puesto en línea el 9/12/07.-
- RAPOPORT, Mario y SPIGUEL, Claudio: Relaciones tumultuosas. Estados Unidos y el primer peronismo. Emecé, Bs. As, Abril de 2009.-
- RAPOPORT, Mario: Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000).Ed.Macchi. Bs. As, 2000.-
- RAPOPORT, Mario: Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003).Ed.Emece. Bs. As, 2005.-
- REVISTA LIBERTAS 33 Instituto Universitario Eseade, octubre 2000
- SOURROUILLE, JUAN VITAL : La posición de activos y pasivos externos de la República Argentina entre 1946 y 1948 en Serie Estudios y Perspectivas Oficina de la Cepal en Buenos Aires, diciembre 2005 (bajado en Internet)
- SERIE ESTUDIOS Y PERPECTIVAS OFICINA DE LA CEPAL EN BUENOS AIRES, LA POSICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EXTERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ENTRE 1946 Y 1948 JUAN VITAL SOURROUILLE, BS.AS. DICIEMBRE 2005. www.ieco.clarin.com/bbtcontent/file/iecfil/2009
- VIEIRO, RAÚL OSCAR, IMPUESTO A LOS RÉDITOS, TALLERES GRÁFICOS LUMEN, BS AS, 1955
- WALDMANN, Peter: El peronismo (1943-1955). Hispamérica, Bs. As. 1981.-

#### Consultas a Bibliotecas:

- Centro Cultural Gral. Pueyrredón. Biblioteca Pública Municipal.-
- Biblioteca del Colegio de Abogados de Mar del Plata (consulta de Boletines Oficiales de años 1947-1955).-

#### Consultas a personas:

- DARTIGUELONGUE, EDUARDO (ex Camarista, constitucionalista y profesor de la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
- GALLI PEDRO. Actualmente agente DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA
- LUCENTINI ORLANDO ex funcionario de la Dirección Regional Mendoza
  - -MINICH JULIO SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA
  - ROMAIRONE ENRIQUE ex funcionario DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA
  - ROMANI YOLANDA (abogada, ex jefa de División Revisión y Recursos de Región Mar del Plata).-

#### Entrevistas:

- REUNIONES CON COMPAÑEROS ACTIVOS-JUBILADOS- RETIRADOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES MENDOZA, COMODORO RIVADAVIA.

Entrevistas a ex funcionarios de AFIP de Dirección Regional Mar del Plata:

Sra. SUSANA ALICIA MAQUEDA.

Sr. RAUL AGUSTIN ARROSIO.

## Capítulo IV: Veinte años de discordias, veinte años de fracasos 1955-1976

## 1. De la Revolución Justicialista al golpe de 1955: Derrota del peronismo



Ilustración 39 La DGI y su gente hacen historia

Los años que transcurrieron entre 1955-1976 fueron, sin lugar a dudas, los que marcaron uno de los períodos más largos de desencuentros e inestabilidad política y económica del siglo XX. A esta inestabilidad no fue ajena la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, que sufrió junto a su capital humano, los vaivenes de una política errática en lo económico e institucional (Ilustración 39).

El año 1955 fue el comienzo de un largo proceso y un año en particular muy difícil.

La situación política venía tensándose desde el año anterior, donde la oposición presionaba cada vez más

contra el gobierno del Gral. Perón. La ofensiva política se mezclaba ahora con un enfrentamiento con la iglesia católica y con presiones externas que veían este debilitamiento del gobierno como una posibilidad de torcer un rumbo político y económico de la administración peronista, siempre refractaria a cualquier presión y acuerdo de fondo con los poderes internacionales.

Esta crisis se puso de manifiesto en forma violenta, a partir del 11 de junio cuando lo que debía ser una manifestación de fe -la procesión de *Corpus Christi*- se convirtió en una manifestación antiperonista que culminó con la quema de una bandera nacional por los participantes, que a su vez izaron la vaticana en el mástil del congreso de la nación.

Fue el comienzo de una tragedia que cinco días después —el 16 de junio-se abatió sobre la ciudad de Buenos Aires, cuando aviones sublevados de la marina de guerra, con la excusa de asesinar al General Perón, bombardearon Plaza de Mayo, calles y avenidas vecinas , dejando centenares de muertos y heridos. Esa noche, grupos que nunca fueron identificados incendiaron varias Iglesias de los alrededores.

El gobierno, consciente que la oposición era capaz de cualquier cosa, hizo un llamado. Ésta, sintiéndose mas fuerte, rechazó la convocatoria preparándose para el golpe final, que sobrevino el 16 de septiembre, cuando la marina con parte del ejército se sublevó y se hizo fuerte en Córdoba a las órdenes del Gral. Eduardo Lonardi y el Contralmirante Isaac Rojas, secundados por el Gral. Aramburu y otros militares (muchos de ellos notorios peronistas hasta días anteriores).

Comenzó así para la Argentina, un largo período de crisis y desencuentros, mezclado con una inusitada violencia que incluyó, cárcel, exilios y fusilamientos.

Sin embargo, ese año se originó en la DGI una serie de actividades que mostraban que el país y la institución propiamente dicha no estaban en crisis total.

En materia impositiva se produjo una reforma que a través de las leyes 14347, 14390, 14391 y 14393 modificaron los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios, ganancias eventuales, internos, sellos y sobre la eternamente conflictiva coparticipación. Las reformas producidas tendieron al cumplimiento de los objetivos generales y especiales establecidos en materia de política tributaria por el segundo plan quinquenal. Fueron reformas impositivas fundadas en el principio de obtener una equitativa redistribución de la carga fiscal, en relación con la capacidad contributiva de la población.

Siendo ministro de Economía el Dr. Pedro Bonani, se realizó el Primer Curso de Capacitación



inaugurado por el entonces Director General Alfonso Frangipani, que contó con una alta participación: 1156 empleados, a título ilustrativo damos el detalle de los alumnos inscriptos en ese año, así distribuidos: Inspectores impositivos 431; verificadores impositivos 503; verificadores de inmuebles 13; valuadores de inmuebles 21; técnicos de tasaciones 29; oficinistas 41; inspectores de impuestos internos 27; verificadores de impuestos internos 17; inspectores de sellos 19; verificadores de sellos 15; operadores de equipos mecánicos Hollerith 40.

**Ilustración 40** En el mes de abril, el Presidente Perón visitó el edificio central de la DGI en la calle Lavalle 1268, donde expuso las ideas del gobierno en torno a los planes fiscales y el segundo plan quinquenal. El General Perón señaló en su visita, como un factor de gran importancia en el éxito de la tarea tributaria, la obra de persuasión pública de los agentes, el anhelo de superación con que asisten a los cursos de capacitación y perfeccionamiento, y su espíritu de trabajo, por todo lo cual expresó- "...Tendrán siempre frente al estado el honor y la satisfacción de haber sido los iniciadores...".

Con el propósito de responder a las exigencias de la racionalización administrativa y de la intensa fiscalización tributaria, interna y externa, en que se hallaba empeñada la Dirección General Impositiva, fue habilitada desde el día 12 de septiembre de 1955, la Delegación Concordia, creada por Resolución Interna N° 1000 (adm.).

## 2. La intolerancia en el país y en la DGI

Producido el golpe que derrocó al gobierno constitucional, la autollamada "Revolución Libertadora" provocó en la DGI los mismos atropellos que sufrieron a lo largo y ancho del país, quienes no participaron de la misma.

El 13 de Octubre el Director Gral. Alfonso Frangipani fue expulsado de su despacho, mientras una orgía de odio se extendió por todos los edificios de la casa, destrozando cuanto recordara al gobierno anterior. Personal de distintas jerarquías sufrió las consecuencias de comulgar con las ideas del gobierno depuesto. Las cesantías, los pases, el aislamiento, fueron parte de esta política de "ni vencedores ni vencidos".

El 20 de Octubre, la DGI fue intervenida y nombrado para ocupar el cargo de interventor el Contralmirante Pedro Louge, quien ejerció estas funciones menos de un mes, ya que producido el golpe palaciego que derrocó al "nacionalista" Lonardi, asumió la Presidencia Provisional de la Nación el General Pedro Eugenio Aramburu, siendo nombrado como director el Contador Público Roberto Massacane, quien fue puesto en funciones por el entonces ministro de Economía Eugenio Blanco. Massacane en su discurso, entre otras cosas dijo: "En cuanto a la evasión tributaria, que alcanza a sumas cuantiosas, tal como lo ha señalado el señor Ministro con mayor autoridad, habremos de tomar las medidas necesarias una vez transcurrido el plazo a fijar para que regularicen la situación aquellos contribuyentes remisos". Cesó la intervención de la Dirección General Impositiva.

El 6 de diciembre de 1955 a las 17.00 hs. se inauguró la primera conferencia de jefe de delegaciones, agencias y de funcionarios superiores de la administración central para tratar problemas esenciales relacionados con las tareas y funciones de la repartición. En el curso de una conferencia de prensa realizada el lunes12 de diciembre de 1955, el Ministro de Hacienda de la Nación, Doctor Eugenio A. Blanco anunció: "En nombre del Exmo. Señor Presidente Provisional de la Nación, General de División Pedro E. Aramburu, me es particularmente grato,

en mi carácter de Ministro de Hacienda de la Nación, anunciar y precisar los alcances de dos trascendentales medidas adoptadas en materia tributaria por el Gobierno de la Revolución Libertadora: Me refiero al plan de pagos de deudas impositivas y a la condonación de multas, recargos e intereses, dispuestas mediante Decreto-Ley en el día de la fecha".

A raíz de las modificaciones introducidas durante ese período, la recaudación registrada por el ejercicio 1955 totalizó la suma de miles de pesos moneda nacional 15.829.500. La deuda total del país al 31 de diciembre de 1955 en millones de pesos m\$n fue: 100.052,0.

Durante 1956, se actualizaron nuevamente las leyes impositivas y los decretos reglamentarios sobre réditos, beneficios extraordinarios, internos, sellos, ganancias eventuales, contribución territorial, ventas etc.

El Decreto N° 305, del 11 de enero de 1956, creó la Comisión Asesora Honoraria de Economía y Finanzas, para opinar acerca de los asuntos que le sometiera el sector económico del gabinete nacional, presidida por Eustaquio A. Méndez Delfino.

El 19 de junio de 1956, por Decreto 10.991, creó una zona franca al sur del paralelo 42, liberando de derechos de importación y exportación a los bienes que se introdujeran con destino a ser usados, consumidos o empleados en la zona. También por Decreto Ley 7.688 del 25 de abril de 1956, La Dirección Inmobiliaria formó un ente independiente de la Dirección General Impositiva, ésta era la antigua Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, la que con el nombre de Dirección General Inmobiliaria, pasó en 1950 a la DGI.

El Ministro de Hacienda doctor Eugenio A. Blanco anunció las reformas impositivas basadas en dos aspectos de la vida económica: Uno, referido a la reducción de los impuestos al consumo para evitar su incidencia en los precios de los artículos de primera necesidad; otro, a la condonación de multas, recargos e intereses y cualquier otra sanción a deudores impositivos. Por Decreto Ley N° 4.073 del 1 de marzo de 1956 (BO 15. 3. 56) se publicó la Reforma Impositiva que abarcó, además, del procedimiento a la mayoría de los impuestos vigentes de la época. Por Decreto Ley N° 6.373 se amplió hasta el 15 de junio de 1956 los plazos establecidos por el Decreto Ley 5.147/55 de Condonación y Moratoria. La recaudación total del año 1956 ascendió a la suma de pesos moneda nacional m\$n 19.441.900.

En 1957, Eugenio Blanco dejó el Ministerio de Economía para dar paso a quien luego veríamos formando parte de otro gobierno militar: Adalbert Krieger Vasena. El director Massacane renunció el 1 de abril, siendo reemplazado por Isaac Rechter. Como dato interesante podríamos decir que durante este período la recaudación aumentó un 26%.

El nuevo Ministro de Economía inició una campaña que casi con idénticos resultados veríamos a lo largo de estos años "contra la evasión fiscal", produciéndose nuevas modificaciones a los diferentes impuestos: "Señores: con este acto queda formalmente abierta la campaña contra la evasión fiscal. La Dirección General Impositiva adoptará las medidas concretas tendientes a llevarlas a la práctica y coordinará con los funcionarios de su dependencia la acción a desarrollar en las distintas jurisdicciones del país".

A todo esto la situación política fue tan crítica como la económica, esta última manejada por hombres como Raúl Presbich.

## 3. Derogación de la Constitución de 1949 y Reforma Constitucional

Se produjo por decreto la derogación de la Constitución de 1949 y con ella desaparecieron una serie de artículos que influyeron notoriamente sobre la economía del país, ya que impedían la desnacionalización de la misma. Por proclama de la Revolución Libertadora del 27 de abril de 1956 que declaró vigente la Constitución Nacional de 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898 y exclusión de la de 1949, declarando que el Gobierno Provisional ajustaría su acción a la Constitución, en tanto y en cuanto no se opusiera a los fines de la Revolución.

La reacción de los sectores populares trajo como consecuencia un endurecimiento de la dictadura militar que no titubeó contra todo derecho, incluso el militar, de fusilar al General Valle y a otros militares y civiles que intentaron en junio de 1956 reencausar al país por la senda democrática.

## 4. Vuelve la democracia en 1958: Arturo Frondizi presidente



**Ilustración 41** Maquina d departamento del Sistema d Computación de Datos

El gobierno de Aramburu y Rojas, ante el fracaso de sus políticas, llamó a elecciones nacionales para febrero de 1958, con el peronismo proscrito y la mayoría de sus dirigentes encarcelados o exiliados.

El 23 de febrero triunfó la fórmula Arturo Frondizi-Alejandro Gómez. El nuevo gobierno asumió el 1 de Mayo y debió reconocer el fracaso de sus antecesores al decir ante la Asamblea Legislativa "...el tesoro está exhausto".

El director de la DGI Isaac Rechter fue reemplazado por Dositeo Lozada, siendo Ministro de Economía Emilio Donato del Carril.

La ley 14789, sancionada en 1959 reformó nuevamente la actividad impositiva que incluyó reformas en el ámbito administrativo (Ilustración 41). El Ministro Donato del Carril abandonó su cargo en manos de quien de una manera u otra

figurará en la vida pública durante muchos años: Álvaro Alsogaray. El nuevo director fue René San Miguel. Luego Miguel Mariscal a cargo desde el 1/1/60 al 16/3/1960

Por Ley N° 15.265 de fecha 14 de enero de 1960, se creó el Tribunal Fiscal de la Nación para entender en los recursos y demandas relacionadas con los impuestos y sanciones aplicadas por la Dirección General Impositiva.

## 5. La DGI se moderniza

A partir de Marzo de 1960, por decreto 2781 se intervino la DGI con el objetivo de someterla a una "profunda reestructuración", siendo designado para esa tarea Manuel Benito Hernández, quien ocupó el cargo por escasos dos meses ya que fue reemplazado por Manuel Rapapport quien expresó "difícilmente volverá a presentarse otra ocasión tan buena como esta de hacer de esta repartición un instrumento eficaz".

El 25 de mayo de 1960 se celebró el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Durante los años 1960/61 nuevos decretos reordenaron los textos legales de los impuestos a cargo de la DGI, mientras la situación institucional siguió agravándose.

El Ministerio de Trabajo emitió la Personería Gremial de la AEDGI (Asociación de Empleados de la Dirección General Impositiva) el 18 de mayo de 1961. Todo comenzó entre el 27 y 30 de agosto de 1956 con el primer congreso que se realizó en Huerta-Grande Córdoba, con la participación de representantes de todo el país, instituyéndose así como entidad gremial. La inscripción gremial se logró el 6 de julio de 1959 y se aprobó el estatuto el 21 de diciembre de 1959.

Del 11 al 19 de octubre de 1961 se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, la conferencia Interamericana sobre Administración Tributaria, auspiciada por la comisión Económica de la Naciones Unidas para la América Latina (CEPAL). El 14 de noviembre mediante Decreto-Ley 11.452, se creó La Comisión Especial Honoraria para la Revisión del Régimen Impositivo Nacional.

Distintos planteos militares culminaron con el derrocamiento de Arturo Frondizi que fue reemplazado por el presidente del Senado José María Guido, quien se vio jaqueado permanentemente por los enfrentamientos entre sectores del ejército. Quizás como hecho curioso el 31 de diciembre de 1962, renunció a la Dirección General Impositiva el señor Héctor Ricardo Larrea, quien fue después famoso locutor y animador de radio y televisión, el cual ingresó a la repartición el 12 de junio de 1957.

## 6. Nuevas elecciones: Arturo Illia presidente

Guido decidió llamar a elecciones para 1963, donde gracias a la ya habitual proscripción del peronismo triunfó la Unión Cívica Radical del Pueblo, con la fórmula Arturo Illia-Humberto Perette.

El nuevo gobierno asumió el 12 de octubre y volvió al Ministerio de Economía Eugenio Blanco, siendo nombrado para el cargo de Director de la DGI el Dr. Alberto Caletti.

A pesar de los cambios, el organismo recaudador siguió los ambiguos lineamientos de las políticas gubernamentales pese a que los funcionarios de turno "aguardaron" que la "DGI volviese a ser el organismo de investigación y recaudación que conocimos ya hace muchos años" sin asumir que las políticas erráticas llevadas a cabo fueron las causantes del deterioro e ineficacia de la institución.

Durante 1964 y a la sombra del creciente deterioro económico-social se produjo en la DGI una huelga de cuarenta días, que tras la resistencia de sus empleados poco logró, aunque sí le son descontados todos los días de paro.

Una novedad para estos años fue la aparición de las "Primeras Mujeres Inspectoras "casi 20 años después de que las mujeres obtuvieran el voto.

En 1964 la televisión se convirtió en medio de divulgación de la tarea de la DGI con la inauguración del ciclo anual "IMPOSITIVA INFORMA", emitido por Canal 7, siendo el Director Alberto Caletti quien lo inauguró el 19 de marzo.

Por Resolución Interna 1920 (Adm.) del 22 de mayo de 1964 se creó la Escuela de Impuestos, cuya finalidad fue la formación y capacitación del personal en los aspectos que se vincularon con las tareas especificas de la repartición. El 2 de octubre se inauguró el Distrito Zapala y el 24 el Distrito San Pedro.

## 7. 1966: caída del gobierno radical

En marzo de 1965 renunció el Dr. Caletti, y es reemplazado por Antonio López Aguado. La precariedad del gobierno, hizo presagiar nuevas turbulencias a las que se sumaron paros, huelgas obreras y estudiantiles.



Ilustración 42 Raúl Cuello

El 28 de junio estalló la crisis con un nuevo golpe de estado encabezado por los tres comandantes en jefes de la FFAA quienes destituyeron al gobierno, cerraron el Congreso y los partidos políticos, designando al General Juan Carlos Onganía como nuevo presidente de la República, comenzó así la "Revolución Argentina".

El nuevo ministro de economía Jorge Salimei, ex empleado de la casa entre octubre de 1947 y marzo de 1948, nombró un nuevo interventor en la DGI, Augusto R. Grivot quien ocupó el cargo hasta el 15 de septiembre en que es nombrado Raúl Cuello como nuevo Director General (Ilustración 42).

Al asumir la dirección del ente recaudador su nuevo titular hizo suyo los postulados del "gobierno revolucionario ": en la DGI imperó "la disciplina y la jerarquía"

La disciplina se convirtió en muchos casos en una solapada persecución hacia quienes por diversos motivos no fueron considerados elementos útiles para la Dirección.

Este modo de manejar la DGI fue famoso por los "sobres azules" que los días viernes llegaban con las listas de quienes eran prescindidos.

El nuevo director dispuso otra "reestructuración" para la cual se crearon ocho comités de estudio formados por casi un centenar de expertos en distintas áreas.

Se tomó también la resolución de proseguir con la "mecanización" de la recaudación a través del Centro de Operaciones Mecanizadas (COP) en el cual toda la información manejada por las agencias fue controlada. En 1966 se creó el SIRI (Plan Integral de recaudación Impositiva) y el POP Plan de Ordenamiento Periférico.

Se utilizaron máquinas Olivetti Audit 1732 CD, IBM 1401 y 1406, lectoras perforadoras de tarjetas IBM 1402/03. El 21 de marzo de 1968 se realizó el acto de inauguración del primer sistema de procesamiento electrónico de datos para el control impositivo a nivel nacional, incorporado al Centro de Operaciones Mecanizadas de la Dirección General Impositiva. La moderna computadora IBM/360, fue habilitada de inmediato para funcionar en varios programas simultáneos, con el objetivo principal de incrementar la recaudación y combatir la evasión fiscal (Ilustración 43).





Ilustración 43 Vista del Departamento de Operaciones Mecanizadas

En 1968 se instaló una computadora de tercera generación IBM 360/40 que permitió una mayor rapidez del proceso.

El año anterior en el edificio de Lavalle 1268 se inauguró el Departamento de Capacitación y los cursos para formar instructores (Ilustración 44).

En 1968 por decreto 6563 se aprobó la nueva reorganización que en 1969 fue ampliada con la creación de las zonas.

Con fecha 15 de enero de 1969 apareció la Ley 18.061, destinada a regular el funcionamiento de las entidades financieras.

El Dr. Raúl Cuello renunció el 20 de Noviembre de 1969, poniendo fin a una época difícil y contradictoria, siendo su sucesor el Contador Público Pedro Pavesi quien puso como "premisa de su gestión "...la equidad, la honestidad y el profesionalismo".



**Ilustración 44** Vista del edificio de edificio de Lavalle 1268

Durante su gestión, por el Decreto 3 695/71, coincidiendo

con el 25 aniversario de la Ley 12 927 que fusionó la Administración General de Impuesto Internos creada en 1891 y La Dirección General de Impuesto a los Réditos del año 1932, se

sentaron las bases del Museo y Archivo de la DGI y se instituyó como día de la misma el 10 de enero, fecha de la creación del organismo en 1947.

#### 8. Inestabilidad Política: Retorno del General Perón

Fuera del ámbito de la DGI los acontecimientos políticos se sucedieron sin pausa. En 1969 la rebelión en Córdoba conocida como el "Cordobaza" puso el sello de defunción del gobierno de Onganía. En mayo de 1970 fue secuestrado y muerto el ex presidente Aramburu. Una semana después la junta militar depuso a Onganía y nombró en su lugar al General Roberto Marcelo Levingston, quien se desempeñaba en la embajada Argentina en los Estados Unidos. Las discordias entre sus miembros llevaron a la "Revolución Argentina "hacia su ocaso.

Durante la semana del 5 al 11 del mes de marzo de 1972, Buenos Aires fue sede del Ill Seminario Técnico de Procesamiento Automático de Datos, organizado por el Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT). Se desarrolló en las instalaciones del teatro General San Martín. Entre otros conceptos el Contador Pavesi, Director de la DGI, expresó: "para nosotros la computadora no es una herramienta logística, sino que es más que eso, es administración tributaria pura por eso exigimos en la computación un contacto directo y eficiente entre contribuyentes y administración tributaria".

El Dr. Pavesi renunció en Mayo de 1972, caído ya Levingston y gobernando el Gral. Alejandro Lanusse, el movimiento obrero a través de la CGT puso en jaque al gobierno y desde Madrid el Gral. Perón preparó su retorno tras 18 años de forzado exilio.

## 9. Las elecciones de 1973: de Héctor J. Cámpora a la fórmula Perón-Perón

Tras la renuncia de Pavesi, asumió como nuevo director Angel Politti quien permaneció en el cargo hasta marzo de 1973.

El gobierno llamó a elecciones para el 11 de marzo de 1973 sin proscripciones de partidos, pero si en forma indirecta a Perón a través de una cláusula que le obligó a regresar al país en fecha determinada, a lo cual el ex Presidente se negó, y regresó finalmente el 17 de Noviembre de 1972.

En marzo de 1973 Angel Politti presentó su renuncia siendo reemplazado por Elías Licinski, quien tras una corta gestión de dos meses fue reemplazado por Leonnel Massad. La institución estuvo paralizada en lo político institucional a la espera de las nuevas elecciones.

El 11 de Marzo de 1973 triunfó la formula Héctor J. Cámpora-Vicente Solano Lima, lo cual abrió las puertas del gobierno al peronismo tras 18 años de proscripciones.

El Dr. Cámpora asumió el 25 de mayo de 1973. La conducción de la DGI siguió en manos del Dr. Licinski hasta el 27 de noviembre en que fue reemplazado por José A Ballota.

En julio renunciaron el Presidente Cámpora y el vice Solano Lima, haciéndose cargo del gobierno el Presidente de la cámara de Diputados Raúl Lastiri, quien llamó a nuevas elecciones para el 23 de septiembre. En éstas, sin proscripción alguna triunfó la fórmula PERON-PERON, que asumió el 12 de octubre de 1973.

El Dr. Ballota estuvo al frente de la DGI durante catorce meses. Durante su gestión se creó la sub-zona Central de Grandes Contribuyentes.

# 10. 27/12/1973: Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias y Ley 20.621 del Impuesto al Valor Agregado



**Ilustración 45** Inauguración de la Sede de Grandes Contribuyentes Nacionales, en la calle Lavalle al 1200, en 1973.

Por Ley N° 20628 del 27 de diciembre de 1973 nació el Impuesto a las ganancias que derogó la Ley de impuesto a los réditos, la cual había surgido como Impuesto de emergencia y se quedó por más de 40 años.

También se creó la Ley del Impuesto al valor agregado en sustitución de la Ley de impuesto a las ventas con el número de Ley 20 631, sancionada el 27 de diciembre de 1973, promulgada el 29 de diciembre y publicada el 31 de diciembre de 1973.

## 11. Creación del Museo y Archivo histórico de la DGI

El 14 de marzo de 1974 en el edificio de Lavalle 1268, 1° piso, sede central de La Dirección General Impositiva, fue inaugurado el Museo y Archivo Histórico de la DGI Asistieron al acto el señor Secretario de Hacienda Contador Público Ricardo Lumi y el Director de la DGI, Contador Público José Andrés Ballotta.

El Dr. Rodolfo Fuertes director del museo, en su nota publicada en Nº 1 del año 1974 del Museo y Archivo Histórico decía: "La programación del museo ha tenido por principal objetivo, no solamente el aspecto técnico impositivo, sino también el histórico general o epocal y el propio ambiente específicamente humano de la repartición, de manera que pueda servir no solamente como un elemento rememorativo de esfuerzo común, sino también ateniéndonos también a la etimología de la palabra " museo ", de musas, o sea lugar de inspiración y de investigación, pueda ser útil a través de la exposición de casos de defraudación, falsificaciones y otros delitos en general".

### 12. Una democracia jaqueada: Cae Isabel Perón



**Ilustración 46** Tapa del Diario Clarín

El 1 de julio tras apenas nueve meses de gobierno falleció el Tte. Gral. Perón, siendo sucedido en el cargo por su esposa y vice-presidente Maria Estela Martínez de Perón.

La situación política y económica como era de esperar se complicó. El Dr. Ballota renunció el 29 de enero de 1975, asumiendo en su lugar el Contador Público Raúl Alfonso. Durante sus nueves meses de gestión, comenzó la aplicación del Impuesto al valor agregado más conocido como IVA.

Se sucedieron los ministros de Economía Gelbard, Gomes Morales, Rodrigo y Mondelli. El 28 de febrero de 1976 el Contador Público Alfonso fue reemplazado por Oscar Errecalde, quien gobernó la Institución durante 20 días. El 22 de marzo Oscar Errecalde fue reemplazado por Miguel Antonioli, este no llegó a asumir.

El 24 de marzo un nuevo golpe militar acabó con el gobierno de Maria Estela Martínez de Perón (Ilustración 46).

La junta militar encabezada por Videla se hizo cargo de un país que buscó desesperadamente una salida y vio frustrados sus anhelos.

El nuevo gobierno nombró ministro de economía a Alfredo Martínez de Hoz, todo un símbolo de los tiempos que se aproximaron.

#### 13. Anecdotario

#### UNO DE LOS TANTOS OPERATIVOS CONTRA LA EVASIÓN 1967

En Mendoza, en varios establecimientos vitivinícolas se detectaron estampillas falsificadas de Impuestos Internos, las mismas fueron secuestradas en los procedimientos llevados a cabo por inspectores de la DGI

## 14. Bibliografía

Anzoátegui, Víctor Tau y Martiré, Eduardo. Manual de Historia de las Instituciones Argentinas. Ediciones Macchi, 1999.

Bruzera, Carlos H. Tres edificios históricos de las Instituciones Nacionales de Impuestos. 1997.

Bruzera, Carlos: Historia de las Instituciones Nacionales de Impuestos. 1995.

Calendario Histórico Impositivo. 1992.

Colección de Boletines de la DGI

Colección de estadísticas de la DGI.

Colección de Memorias de la DGI

Colección de Normativas de la DGI

Cuadernos del Instituto AFIP. C2. Noviembre de 2008; ps-70-77.

De Pablo, Juan Carlos. La Economía Argentina en la segunda mitad del siglo xx. Tomo I , La Ley, abril del 2005.

Diccionario Biográfico Impositivo 1994.

Giuliani Fonrouge, Carlos; Navarrine, Camila. Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social. Ediciones Depalma S.A. Bs. As, 1999

Nómina de ex-Directores, Administradores y Gerentes de las Instituciones Tributarias Nacionales. 1997.

Reseña Histórica de Impuestos Nacionales. 1989.

Tanzi, Vito. Historia Fiscal de la Argentina, De Perón al F.M.I. Edicon, 2007

aefip.org; Página de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos de la República Argentina: w.w.w.aefip.gov.ar

## Capítulo V: Contracción del Estado y apertura de la economía a los mercados internacionales

Corría el año 1975 y habían pasado varios meses de la muerte del Gral. Perón producida el 01/07/1974, que había sido elegido presidente constitucional por tercera vez. Su viuda Maria Estela Martínez de Perón, vicepresidenta, se había hecho cargo del poder ejecutivo.

El país sufría una profunda crisis política debido al enfrentamiento de distintos sectores.

En lo económico se había roto el pacto social ideado por Perón. Los grupos del poder económico golpearon crudamente al gobierno constitucional, con la inflación y el desabastecimiento, principalmente de los productos alimenticios.

En la Dirección General Impositiva fue nombrado como Director General el contador publico Jorge A. Ratto oriundo de la provincia de Buenos. Aires quien permaneció en su cargo hasta el 28/02/1976 en que suplantado por el C. P. Oscar Osvaldo Errecalde en forma interina, que hasta ese momento se desempeñaba como Jefe del Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, bonaerense y funcionario de carrera del organismo recaudador.

En marzo de 1976 asume el Doctor Carlos Miguel Antonioli de profesión abogado, nacido en la Provincia de Buenos Aires, desempeñándose en el Instituto de Previsión Social de la misma.

## 1. El golpe militar del 24 de marzo de 1976

El 24/03/1976: Un nuevo golpe de estado sacudía al país. La presidenta constitucional fue depuesta y trasladada a la Patagonia en carácter de prisionera.

El General Videla, el Almirante Massera y el Brigadier Agosti formaron la Junta de gobierno conocida como Proceso de Reorganización Nacional. Esta dictadura cívico militar nombró al General Videla Presidente de Facto. En la DGI fue nombrado el Coronel Héctor C. Lugea como interventor. La represión ilegal llegó al ámbito de la DGI al igual que en otros organismos del estado. Hay empleados privados de su libertad que actualmente continúan desaparecidos. Entre ellos mencionamos: Eduardo Barrera, Griselda Esther Betelu, Silvia Daneri, Noemi Ferrazuolo, Hugo Enrique Farnies, Fabián Oviedo, Julio Enzo Panebianco, Raúl Alberto Rossini, Orlando Ruiz, Horacio Sosa, Juan Takara, Maria Esther Vázquez de García, Héctor Emilio Vicario.

En marzo de 1976 el Ministro de Economía Dr. José A. Martinez De Hoz, uno de los ideólogos civiles del golpe militar, implementó un nuevo plan económico, que significó la apertura económica (importación) y el dólar barato.

El 24 de abril en la Dirección General Impositiva asumió como Director General el Dr. en ciencias económicas Eugenio Ricardo Agostini.

## 2. Modificaciones de las alícuotas del Impuesto al Valor Agregado

Los impuestos más importantes durante el período fueron: Valor Agregado (IVA), Ganancias, Patrimonio Neto, Capitales, Impuesto para la Educación Técnica derogado en 1980, entre otros. Cabe destacar que en 1976 la tasa del IVA, había aumentado del 13 % al 16% y que en 1978 se llevó adelante un blanqueo de deudas impositivas para mejorar la recaudación llamado IERI (Impuesto Especial de la Recaudación Impositiva), cada Impuesto tenía su propio número de identificación, un contribuyente poseía varios, de acuerdo a los impuestos que tributaba.

## 3. Un nuevo plan económico: Martínez de Hoz Ministro de Economía

En el orden nacional Martínez De Hoz para atraer capitales externos impulsó una "apertura financiera", es decir se ofrecían tasas de interés que superaban ampliamente a las vigentes en el mercado mundial, las diferencias de tasas y el atraso cambiario, eran tan grandes que los especuladores podían lograr en dos meses, el mismo rendimiento por sus depósitos que en todo un año lo hacían en otras plazas financieras como N. YORK o LONDRES.

Este sistema económico llevó a muchas empresas nacionales y extranjeras a contraer deudas en el exterior para hacerse de fondos, realizando operaciones de gran rentabilidad en el mercado local. Otras de origen nacional, que habían luchado por un país distinto, quebraron y sus trabajadores pasaron a formar parte del amplio ejército de "Desocupados".

Las que sobrevivieron, es decir empresas privadas argentinas con otras de capital extranjero, llegaron rápidamente a la solución de sus problemas cuando el estado asumió esas deudas como propia, tras la devaluación de 1982.

## 4. Conflicto entre Argentina y Chile por el Canal de Beagle: Mediación del Papa Juan Pablo II

El principal organismo recaudador del país, la DGI no estaba ajeno a los problemas nacionales. El Dr. Agostini finalizo sus funciones en diciembre de 1976, suplantado por el contador público Antonio Moure hasta 1979, durante este periodo hay un hecho importante que mantiene a toda la sociedad en alerta. El posible enfrentamiento armado entre Argentina y la hermana República de Chile por el Canal de Beagle. La intervención del Papa Juan Pablo II evitó el conflicto, éste debía resolverse pacíficamente a través de la diplomacia.

#### 5. La reforma tributaria del año 1980: Generalización del IVA

Moure fue reemplazado por el licenciado Ricardo Cossio. En 1980 se realizó una reforma tributaria Ley 22.294 que generalizó el IVA y eliminó exenciones, también los aportes patronales que recaían sobre los salarios. La tasa general del impuesto al valor agregado fue elevada al 20% y se estableció una alícuota reducida para del 5 % para alimentos y medicamentos.

El organismo recaudador incorporó personal, había estudiantes de ciencias económicas y abogacía. También jóvenes recibidos como bachilleres y peritos mercantiles. Muchos de ellos contratados, otros como personal efectivo.

Uno de los hechos curiosos de esto es que el personal efectivo debía cumplir 7 horas de labor y el contratado sólo 5. Además por disposición interna los peritos mercantiles pasaron en poco tiempo del grupo 4 al 10, eran considerados como verificadores.

Durante ese tiempo había una nutrida población de nuevos empleados, sumados a los ya existentes en todo el organismo y especialmente en las agencias de recaudación.

Por ese entonces durante la conducción de Cossio, para aumentar la recaudación y la disciplina fiscal nació el "Tanquecito", era una caricatura de un tanque de guerra del ejército que combatía la evasión fiscal.

En los últimos meses de la gestión de Martínez de Hoz muchas empresas se van a la quiebra y en los bancos se observó una fuerte fuga de capitales. Con el fin de evitar la caída del sistema financiero, fue incrementada la deuda del estado mediante préstamos internacionales con el aval de las empresas públicas.

El Gral. Viola es nombrado Presidente de Facto en reemplazo de Videla. El Ministerio de Economía fue encomendado a Lorenzo Sigaut.

En la DGI como en la nación hubo cambios, Cossio se retira momentáneamente reemplazado por el Gral. Arturo A. Corbetta en calidad de Interventor.

En enero de 1982 volvió el licenciado Cossio, esta vez como Director General.

En el país el Gral. Viola renunciaba a la presidencia por problemas de salud, lo reemplazó el Gral. Galtieri como nuevo Presidente de Facto.

El Dr. Roberto Aleman perteneciente al elenco estable de los grupos de poder, se hizo cargo del Ministerio de Economía. Aplicó un plan de reformas basadas en la reducción del estado y apertura de la economía (más de lo mismo), esto se vio frustrado por la Guerra de las Malvinas.

La derrota militar de las Fuerzas Armadas en Malvinas provocó la renuncia del Gral. Galtieri, los acontecimientos de la guerra eran previsibles.

Las nuevas caras a partir de la segunda mitad de 1982 son las siguientes: El Gral. Reynaldo Bignone como el último Presidente de Facto, en el ministerio de economía el Dr. Dagnino Pastore, en el Banco Central el Dr. Domingo Felipe Cavallo y por último en la DGI el Contador Público Elías Lisicki. En el organismo habían comenzado las presiones por reivindicaciones salariales, la mayoría de las cuales se habían perdido a partir de marzo de 1976, también la situación de aquellos contratados cuya estabilidad era precaria, reclamaban la incorporación a la planta permanente del organismo, estos realizaron paros por la regularización de su situación que fueron exitosos.

En octubre asume como Director General el abogado Edgardo Pedro De Simone, hasta diciembre de 1983, primero como subdirector a cargo.

Entre los hechos nacionales más importantes destacamos el cambio de moneda, es decir el Peso Argentino, había reemplazado al Peso Ley 18188, vigente desde principios de la década de 1970.

Las elecciones nacionales también se llevaron la atención de la población, estas se realizaron el 30/10/1983.

El candidato de la Unión Cívica Radical Dr. Raúl R. Alfonsín se impuso con el 51,7% sobre el candidato del Partido Justicialista Dr. Italo Luder con el 40,1% de los votos.

### 6. De la guerra de Malvinas al regreso de la democracia: Fin del gobierno militar

El reclamo por la recuperación de las islas venía desde 1833. Ese año un barco británico había ocupado por la fuerza las instalaciones argentinas y desalojado a sus habitantes. Los gobiernos posteriores habían exigido el fin de la situación, desde 1965 las Naciones Unidas habían recomendado a los dos países a negociar en el marco de las políticas de descolonización, pese a esto los gobiernos del Reino Unido no habían avanzado en la consideración de los reclamos argentinos.

Desde 1981 el gobierno conservador británico de Margaret Thatcher había desarrollado acciones hostiles en la zona del Atlántico Sur contra nuestro país. En marzo de 1982 había trabajadores argentinos desmantelando viejas instalaciones balleneras en la isla San Pedro de las Georgias del Sur, fue esto usado para generar conflictos, que aumentaron la tensión

El 2 de abril tropas argentinas desembarcaron en Puerto Argentino, siendo posteriormente recuperadas las islas Georgias y Sándwich del Sur respectivamente. Para la efectivización del plan se había constituido el Teatro de Operaciones Malvinas (TOM). El 7 de abril es desactivado y reemplazado por el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS).

Además ante el peligro de una posible participación de Chile en el conflicto se había constituido el Teatro de Operaciones Sur (TOS). El Gral. Mario Benjamín Menéndez fue designado Gobernador Militar del territorio recuperado.

Para la ciudadanía la acción bélica fue una sorpresa, aunque se había proyectado desde hacía bastante tiempo. La reivindicación histórica reunió a una multitud en la Plaza de Mayo. El

Presidente de Facto Gral. Galtieri, desde uno de los balcones de la casa rosada, apeló al pueblo a sumarse a la causa nacional.

En cuanto a la diplomacia fue un verdadero fracaso. El canciller argentino Nicanor Costa Méndez realizó gestiones diplomáticas, creía que era posible un arreglo pacífico con Gran Bretaña, pese a la negativa de éstos de no negociar con una dictadura. Más aún, las Naciones Unidas consideraron la acción militar argentina como un acto de agresión. El Consejo de Seguridad obligaba al cese de las hostilidades y al retiro de tropas .A esto se sumaba el gobierno de los Estados Unidos encabezado por su presidente Ronald Reagan.

En cambio, la mayoría de los países de América Latina respaldaron a la Argentina de manera solidaria, pero con poco peso militar.

Los combates empezaron el 1 de mayo con un intento de desembarco que fue rechazado. Al día siguiente el submarino Conqueror, hundió al crucero argentino General Belgrano fuera de la zona de exclusión impuesta por Gran Bretaña.

Para fin de ese mes lo británicos habían establecido en las islas una base de operaciones, iniciando su avance contra las posiciones argentinas. Los comunicados de la Junta mostraban a la ciudadanía las victorias, especialmente las logradas por aviones de la de la Fuerza Aérea y de la Armada. Fue evidente la mala coordinación de las tres armas y el deficiente planteo defensivo del Gral. Menéndez en las islas.

En junio el papa Juan Pablo II visitó la Argentina, antes de finalizar su estadía comenzaba el combate final sobre Puerto Argentino. La rendición se produjo el 14 de junio. La guerra duró 74 días, 33 de combate, costó la vida de 654 argentinos. Los combates terrestres fueron sangrientos hasta terminar cuerpo a cuerpo con bayoneta calada. Muchas bajas se produjeron por acción de la artillería británica y cañoneo naval. Hubo batallas que duraron muchas horas, como las de Ganso Verde 40 horas, Monte Long con 10 horas de combate.



**Ilustración 48** Combatientes en la Guerra de las Malvinas

La mayoría de las operaciones militares se llevaron entre abril y junio. Un 14 % de los caídos se produjeron en las trincheras con condiciones adversas, algunos casos requirieron la amputación de miembros inferiores, en el ejército y la infantería de marina hubo casos de malnutrición, el 40% de cirugías realizadas por los británicos fue en soldados argentinos.

En la actualidad existe una Comisión de Excombatientes, que prestan servicios en la AFIP, Dirección General Impositiva y Dirección General de Aduana respectivamente, son parte de la misma: Acacio Gustavo Adrián, Crea Rubén, De Bartolo Pedro Ángel, Espínola Tomas Fabián

Alfredo, Figliuolo Mario Roque, Rodríguez Rolando Javier, Zanetti Alberto Darío, Ampuero Juan Carlos, Bergonzo Gabriel, Bravo Adrián José, Burgos Rubén, Castillo Ramón Marcial, Chávez Sergio Fernando, Díaz Alejandro Pablo, Echevarria Fernando David, Ertel Jorge Darío, Falabella Gustavo Enrique, Flores José Rubén, Garbini Mariano Eduardo, García Ricardo

Daniel, Gatas Horacio Alberto, González Norberto, Gutiérrez Miguel Ángel, Hernandorena José Ramón, Jorge Adolfo Rufino, Koch Alejandro, Medina Raúl Alberto, Montes Marcelo Gustavo, Paolini Marcelo Claudio, Peralta Gerardo Daniel, Torres Gustavo Marcos, Torres Mario Enrique, Urreli Jorge Alberto, Videla Néstor José, Andreoli Juan Luís, Bosio Eduardo Roque, Cambiaggi Julián Marcelo, Choque Jorge Eduardo, Díaz Raúl Antonio, Fere Juan Ramón, González Eulogio Eduardo, Juárez Héctor Ricardo, Lallana Fernando Gabriel, Marroco Sergio Fabián, Mayón Gustavo Oscar, Ozcoidi Omar, Paglia Eduardo



**Ilustración 47** Combatientes argentinos en las Islas Malvinas

Marcelo, Rivera Mario Adrián, Salgado Jorge Alberto, Vargas Julio Guillermo, Vassallo Fernando Damián, Vilca Condori Anastasio.

## 7. Una nueva etapa constitucional: Raúl Ricardo Alfonsín presidente

El 10 de diciembre de 1983 Alfonsín asumía como presidente constitucional. El gobierno democrático se encontraba con un país inmerso en el endeudamiento, como herencia de la dictadura cívico militar que nos había desvastado.

La interrupción del crédito por parte de los países desarrollados, había impedido la generación de inversiones productivas. Trató de solucionarlo a través de la refinanciación de la deuda externa, de lo contrario nos veríamos afectados en tener menos inversiones de capitales extranjeras, perjudicando al sector industrial.

La deuda externa sumaba 43.000 millones de dólares, la inflación era del 350% anual y el déficit fiscal de 9,45% del producto bruto interno.

En el Ministerio de Economía asumía el Dr. Bernardo Grinspun, quien intentó poner en práctica un plan económico keynesiano. La recuperación de la democracia generaba un clima de optimismo. Las expresiones de Alfonsín: con la democracia se come, se educa y se cura tenia un efecto positivo en la ciudadanía.

Las políticas aplicadas por el Ministro de Economía no resolvieron los problemas existentes. En la DGI asumió el Contador Publico Juan Pedro Castro, que permaneció poco tiempo, fue reemplazado por el Dr. Carlos Ludovico Grimmer. En esos años jugó un papel importante el Impuesto a la Transferencia de Combustibles, que en 1984 superó en recaudación al IVA, siendo el que mas aportó a la recaudación global con un 32%.

Durante ese año se sometió a una consulta popular el acuerdo de paz firmado con Chile por el conflicto del Canal de Beagle, aceptado por la ciudadanía y aprobado por el poder Legislativo.

La mayor repercusión la tuvo la decisión de llevar a juicio a los Jefes de las Juntas Militares (1976-1983), inicialmente realizado por el tribunal superior de las Fuerzas Armadas, también fueron juzgados los Jefes guerrilleros de Montoneros y del ERP.

Al mismo tiempo se creaba la CONADEP, Comisión Nacional sobre desaparición de personas, integrado por importantes figuras de la intelectualidad nacional, presidida por el escritor Ernesto Sábato.

La Comisión realizó un informe de pruebas y denuncias de las desapariciones, torturas y otra violaciones de los derechos humanos, este documento se llamó "Nunca Mas".

Finalmente las Juntas Militares fueron juzgadas por la Cámara Federal, siendo condenadas en diciembre de 1985.

#### 8. Intento de estabilización económica: El Plan Austral

La economía en 1985 estaba sin control la inflación superaba el 600% y el crecimiento apenas llegó al 1%, Alfonsín reemplazó al ministro de economía por Juan Vital Sourrouille y anunció el establecimiento de la economía de guerra.

En el mes de junio de ese año anunció el "Plan Austral" para estabilizar la economía. Creó una nueva moneda "El Austral" en reemplazo del Peso Argentino y congeló precios y salarios.

El gobierno se comprometió a no emitir moneda para financiar los desequilibrios presupuestarios, y así frenar la inflación. Estas medidas fueron exitosas en los primeros tiempos.

En julio llegaba a la DGI un nuevo Director General, esta vez era el Licenciado Marcelo Kiguel. Entre las medidas importantes que tomó se puede mencionar el relevamiento de la situación

laboral de los empleados en todo el país, para la cual fueron convocados muchos colaboradores en su mayoría docentes pertenecientes al organismo.

## 9. Creación del régimen simplificado para pequeños contribuyentes

En 1986 es nombrado Director General el contador público Carlos Marcelo Da Corte. El IVA sufrió reformas importantes.



Ilustración 49 Edificio de Paseo Colón

Durante su gestión, fue creado el "Régimen Simplificado" para pequeños contribuyentes con la intención de aumentar la recaudación, así como facilitar la administración de tributo entre los mismos. La diferencia básica con el régimen general, consistía en pagar un monto fijo, combinando tres variables: Monto de Operaciones, Capital y Cantidad de Empleados.

Una modificación realizada en 1988 convirtió al monto de ventas en único criterio clasificador. El sistema no logró los resultados esperados en el tiempo derogándose en 1990.

Durante la gestión Da Corte la DGI cambió su sede; el viejo edificio de Plaza Lavalle, fue reemplazado

por otro mas moderno y mejor equipado para satisfacer los objetivos y necesidades del organismo en ese momento. Estaba ubicado en las calle Paseo Colón 630 (Ilustración 49).

Datos estadísticos del periodo

Dotación del personal durante 1986		
Capital federal y Gran Bs. As	5720 Agentes	
Interior	4611Agentes	
Total	10331 Agentes	

Personal por sexo durante 1988		
Masculino	5658 Agentes	54%.
Femenino	4820 Agentes	46%

Personal por edad durante 1988		
Hasta 30 años	1572 Agentes	15%
De 31 a 40 años	3248 Agentes	31%
De 41 a 50 años	2410 Agentes	23 %
Mas de 51 años	3248 Agentes	31 %

A comienzos de 1987 se produjo un levantamiento militar dirigido por el Tte. Coronel Aldo Rico. Fueron llamados "carapintadas", debido a la pintura que camuflaban sus rostros. Se realizaron movilizaciones y actos en apoyo a la democracia y en contra de un posible golpe de estado. Finalmente el Presidente Alfonsín fue a Campo de Mayo donde estaban los amotinados dando finalización al episodio.

El Gobierno envió al Congreso el proyecto de Ley de Obediencia Debida y Punto Final que aprobado rápidamente. Sólo se juzgarían a los que habían impartido órdenes.

En 1988 se produjeron más levantamientos "carapintadas" encabezados por Aldo Rico y el Coronel Seineldín, cuya intención era conseguir una amplia amnistía. Estos movimientos fracasaron.

## 10. Hiperinflación y crisis política

El plan austral mostraba serias dificultades. A esto se sumaba la falta de credibilidad de los sectores del poder económico, los paros y movilizaciones de la CGT, también la derrota del gobierno en el año 1987 a manos del justicialismo liderado por Antonio Cafiero, quien había triunfado en la provincia de Buenos Aires.

El último intento de las autoridades para estabilizar la economía, fue poner en práctica el plan primavera, que estabilizaba precios, salarios y dólar.

La situación económica se agravaba, el dólar aumentó un 193% en abril de 1989 y 111% en mayo. El FMI y el Banco Mundial dejaban de respaldar al gobierno y todo entró en un completo descontrol. Los sindicatos recurrieron a las huelgas para reconquistar derechos.

En el organismo durante el mes de abril asumió el último Director General de origen Radical el Contador Público Horacio Casabé.

## 11. Triunfa el justicialismo: Carlos Menem presidente (1989-1999)

La formula presidencial Carlos Menem y Eduardo Duhalde se impuso en todos los distritos con mayoría en el colegio electoral, sobre la de la UCR representada por Eduardo Angeloz y Juan Manuel Casella.

En la DGI en julio de 1989 asumió el Licenciado José Sbatella, quien había trabajado en la provincia de Buenos Aires junto al Gobernador Antonio Cafiero.

En el mes de octubre el Director General era reemplazado por el Licenciado Ricardo Cossio.

Éste llevó al organismo a una profunda reforma, especialmente en el aspecto informático. Fue ayudado por la entrada en vigencia de la Ley Penal Tributaria que establecía penas privativas de la libertad para los diversos delitos Tributarios, que se agregaron a las contravenciones administrativas previstas en la Ley de Procedimiento. De acuerdo a las infracciones las mismas podían variar en días o años, el mínimo era de 15 días y el máximo de 8 años. Los resultados fueron importantes, al 31 de diciembre de 1995 se habían abierto 8626 causas por infracción a la lev.

#### 12. La receta del neoliberalismo



Ilustración 50 Edificio del Banco Hipotecario

A nivel nacional Menem que había triunfado con un discurso populista "revolución productiva y salariazo", aplicó un modelo orientado hacia el liberalismo.

El presidente anunciaba "cirugía mayor sin anestesia" y la "economía popular de mercado". Exaltaba la apertura económica y las privatizaciones de las empresas del estado, salud y jubilaciones (AFJP). Era famosa le frase empleada contra los ferrocarriles "ramal que para ramal que se cierra".

Se destacaron tres ministros de economía, Migue Roig (1989) aplicaba el plan Bunge y Born, Erman Gonzalez (1990) anunciaba el plan Bónex y Domingo Cavallo (1991) plan de convertibilidad.

En la etapa de Cossio como Director General la DGI se trasladó al antiguo edificio del Banco Hipotecario, que se convirtió en la nueva sede de la misma (Ilustración 50).

## 13. Implementación de la Clave Única de Identificación Tributaria

En el ámbito de la DGI se implementó un nuevo régimen de facturación y registración que obligó a los que realizaban operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones, prestaciones de servicios, independientemente de su posición frente al IVA. Eran alcanzados los profesionales que trabajaban en forma independiente, como abogados, médicos, profesores particulares, electricistas, ingenieros, decoradores, pintores. Entre las excepciones estaban las empresas de transporte público de pasajeros, espectáculos públicos, juegos, bailes, trabajadores en relación de dependencia y servicio domestico.

Un hecho importante de destacar fue la implementación de la clave única de identificación tributaria (CUIT), en reemplazo de las antiguas numeraciones antes mencionadas.

El organismo incorporó personal de otros sectores como Ferrocarriles, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), estudiantes de abogacía, ciencias económicas y sistemas informáticos.

#### Datos estadísticos de período

Dotación del personal en durante 1995	5
Capital Federal y gran Bs. As.	8915 Agentes
Interior	8390 Agentes
Total	17305 Agentes

Personal por sexo en 1995		
Masculino	9583 Agentes	55%
Femenino	7732 Agentes	45 %

Personal por edad durante 1995		
Hasta 30 años	4819 Agentes	28 %
De 31 a 40 años	5980 Agentes	35 %
De 41 a 50 años	3681 Agentes	21 %
Mas de 51 años	2825 Agentes	16 %

Junto con la implementación del nuevo régimen de facturación y registración de operaciones,



se llevó a cabo una campaña destinada a la población, a fin de que tomara conciencia de la importancia de su participación para el éxito de las nuevas medidas. Apareció el sabueso, un perro vestido como el inspector de los dibujos animados de la pantera rosa, siempre alerta y vigilante cuyo objetivo era buscar a los evasores.

Ilustración 51 El "Sabueso"

## 14. Los "intocables": Un intento para controlar la evasión

Durante esa época cobró importancia un grupo especial en el organismo dedicado a la lucha contra la evasión, llamados "Los Intocables" bajo la responsabilidad de José María Peña.

Había tres tipos de acciones: la publicidad institucional y la de servicio a través de los medios de comunicación, por ejemplo "exija su factura no deje que le roben".

Los recordatorios gráficos, era la obligación por parte del comerciante o prestador de servicios de mostrar un impreso en un lugar visible donde se cobraba el producto vendido o servicio prestado.

## 15. LOTERIVA: Una manera de incentivar el control de las obligaciones tributarias

Había incentivos directos a través de sorteos como Loteriva. En 1991 se recibieron semanalmente 57.000 sobres, en 1995 estos llegaron a 164.106.

Los premios eran de 25000, 15000, 2000 pesos respectivamente. También se destinaban 5000 pesos a comerciantes y desde 1994, 5000 pesos eran para establecimientos educativos.

El no cumplimiento de estas medidas fiscales llevaba a la clausura del local. Una estadística muestra lo siguiente:

Año	Clausuras	
1990	751	
1991	8157	
1992	17739	
1993	15253	
1994	10965	
1995	8988	

Denuncias: Era una forma accesoria de identificar a los evasores, con la colaboración de la sociedad, en forma telefónica o escrita apuntaba a lo previsional o impositivo. En 1992 se recibieron 63.259 denuncias telefónicas.

Este aumento registrado estaba asociado a la campaña publicitaria mencionada, también a la intensificación de la actividad de la DGI. La consecuencia fue el aumento de la recaudación, en 1995 llego a 240 millones de pesos

Cantidad de inscriptos: Otra consecuencia del esfuerzo que realizaba el organismo para combatir la evasión fue el crecimiento de los obligados registrados. El impuesto a las ganancias verificaba un crecimiento del 72%.

El IVA registraba en 1989 a 218.036 inscriptos, aumentando en 1990 a 738.043 respectivamente.

El Impuesto a los Capitales terminaba en 1990. Bienes Personales aumentaba un 63% desde su creación en 1992. Activos recibió un aumento del 25% desde 1991, año en que se iniciaba.

## 16. Nuevos equipos informáticos: Se profundiza la transformación

En 1991 se intensificó el proceso informático en el organismo, llegaba en 1993 a una inversión que superaba los 7.500.000 pesos. Abarcaba la incorporación de nuevos sistemas, comunicación y tecnología de punta. Estos operaban desde 6900 puestos de trabajo.

También se incrementó el equipamiento, con terminales Risc, Notebooks, Impresores, etc. Además contrataban un servicio telemático de comunicaciones basado en una red punto-

multipunto de cobertura nacional, que desde 1994 permitió enlaces entre la DGI y sus 183 dependencias.

El control informático de obligaciones fiscales a partir de 1991 fue el sistema Dosmil (2000). Controlaba a igual número de mayores contribuyentes que establecía el sistema, agrupados en la Dirección de Grandes Contribuyentes nacionales.

Operaba con una sucursal bancaria en la dependencia, la DGI capturaba la información donde se conocían los incumplimientos de cada contribuyente, como también la presentación de las declaraciones juradas y los pagos. Los morosos eran intimados y debían pagar los intereses calculados por el sistema así como las multas automáticas. La recaudación mejoró sustancialmente. Al inicio del sistema en 1991 fue de 200.000 dólares, en diciembre aumento a 600.000 de la misma moneda.

Este sistema a finales de 1995 contaba con 139 instalaciones e incluía a 309.264 contribuyentes

Otro sistema fue el Dos Mil Remoto, destinado a dar solución a la extensión geográfica de las jurisdicciones administrativas del interior del país salvando la distancia que existía entre los grandes contribuyentes y las sedes en donde se encontraba operando el sistema Dos mil. Estaba instalado al principio es las sucursales del Banco de la Nación Argentina. Este controlaba el cumplimiento de obligaciones fiscales, es decir la presentación formal y/o pago, emitía reclamos y controlaba el cumplimiento de los mismos. A finales de 1995 existían 122 instalaciones que incluía a 48.603 contribuyentes.

Finalmente se creó el sistema SICOFI, el objetivo eran los contribuyentes intermedios y controlaba las obligaciones fiscales mencionadas anteriormente. Los pagos podían hacerse en cualquier banco y se recibían en la DGI mediante el proceso de la cámara compensadora de valores (clearing bancario). A finales de 1995 este contenía 64 instalaciones con 263.905 contribuyentes.

También existían otros sistemas que se encargaban de la distribución y el pago de los honorarios a los profesionales, como abogados y agentes judiciales del organismo por su actuación en los diversos juicios (Sidihon).

El sistema de gestión legal y tratamiento de expedientes (Geltex), fue diseñado para facilitar el seguimiento de los 600.000 juicios tributarios y previsionales.

En 1997 la alianza de el Frepaso y la UCR triunfaron en las elecciones legislativas en todo el país, fue un anticipo de lo que pasaría dos años después.

En el organismo en julio de 1995 Cossio se retiró, siendo remplazado por el licenciado Hugo Gaggero, hasta marzo de 1996.

Sucedió en el cargo al anterior el Dr. Carlos Eduardo Sánchez, hasta octubre del mismo. En el mes de noviembre sería remplazado por el licenciado Carlos Alberto Silvani, hasta julio de 1997. Suplantado posteriormente por el contador público Jorge Eduardo Sandullo.

## 17. Anecdotario

#### El cuaderno negro

Año 1968, edad 16, categoría maestranza, una obligación izar, arriar la bandera, un olvido imperdonable, un llamado: "la Jefa quiere verte", la memoria se hizo presente, Dios, la bandera. El cuaderno Negro, utilizado para dejar sentado aquellos actos que por su magnitud merecían quedar registrados.

#### Una orden: ni un solo papel en los cestos

Año 1968, edad 16, categoría maestranza, orden no dejar ni un solo papel en los cestos, siempre alerta, todos los cestos limpios, la Jefa, busca, busca, no encuentra, conclusión : la tarea debe cumplirse, fuera del horario de oficina.

## El pingüino

Comodoro Rivadavia, un Jefe de Región, recuperó un pingüino empetrolado, se lo entregó al mayordomo del edificio para la ardua tarea de limpiarlo. El Jefe preguntó si la tarea se había realizado, si señor, tarea cumplida, lo dejé en la playa y el pajarito salió volando. Sobran los comentarios.

### El ABC manual de indicaciones gramaticales para el uso del personal de la DGI

Un recuerdo, un elemento útil.

### 18. Bibliografía

Apuntes sobre historia de la DGI. Años: 1984 a 1995. Biblioteca de la DGI.

Benegas Lynch, Alberto (hijo). Sistemas tributarios: Un análisis del caso argentino (apuntes).

Boletines Oficiales de la DGI: 1976 a 1997. Biblioteca de la DGI.

Diamand, Marcelo – Nochteff, Hugo. La Economía Argentina Actual. Problemas y lineamientos de políticas para superarlos.

Fusión Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas. AFIP. Normas Organizativas. Biblioteca de la DGI.

Historia Argentina y Latinoamericana. Siglo XX. Cáp. 10. Editorial Puerto de Palos.

Romero, Luís Alberto. .Breve Historia Contemporánea de la Argentina.

Rouquié, A. Poder Militar y Sociedad Civil en Argentina V. I y II.

## Capítulo VI: Desde el nacimiento de la AFIP hasta nuestros días

#### 1. Revolución Informática: Contexto histórico

La reforma constitucional de 1994 posibilitó que el Presidente en ejercicio, Carlos Menem, pudiera ser reelecto. El 14 de mayo de 1995, logró una amplia victoria, 7.818.036 de votos sobre los 5.074.036 del Frente País Solidario (Frepaso), que lo eximió de la necesidad del *ballotage*.

La estabilidad institucional de Argentina, conseguida a través de la denominada Convertibilidad, iba a experimentar fuertes cimbronazos porque, adecuada y atada a la economía exterior, diversas crisis internacionales (rusa y asiática, entre otras) la sacudieron.

La Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente País Solidario (FREPASO) construyeron una coalición de partidos que se llamó Alianza por la Justicia, el Trabajo y la Educación, y el 26 de octubre de 1997 se alzó con un triunfo en las elecciones parlamentarias, que modificó sustantivamente la política nacional y culminó dos años más tarde, con la asunción del radical, Fernando de La Rúa, representante del partido de coalición.

## 2. Leyes de Reforma del Estado y Emergencia Económica

Cuando entró en crisis el Estado de bienestar, se cuestionó el tamaño o dimensión del Estado y sus funciones. El Parlamento argentino lo debatió extensamente y sus conclusiones finales derivaron en las sanciones de las leyes 23.696 y 23.697.

En 1989 se realizaron múltiples reuniones en las que se establecieron los principios y objetivos de lo que posteriormente se conoció como el "Consenso de Washington"

- 1. Disciplina fiscal, que implicó la reducción drástica del déficit presupuestario.
- 2. Como consecuencia de lo anterior, disminución y control del gasto público.
- 3. Mejoramiento del sistema impositivo basado en una tributación de amplia base (regresiva).
- 4. Liberalización del sistema financiero y de la tasa de interés.
- 5. Mantenimiento del tipo de cambio estable.
- Liberalización comercial externa mediante reducción de tarifas arancelarias.
- 7. Otorgamiento de amplias facilidades a las inversiones externas.
- 8. Enérgica política de privatizaciones de empresas públicas.
- 9. Desregulación de las actividades estatales y amplia reforma de la función del Estado.
- Derecho a la propiedad para garantizar la propiedad privada de las empresas públicas que se privaticen

Esta serie de medidas fueron la base de lo que se denominó "economía libre de mercado", establecida en todos los países de Latinoamérica y en forma especial en Argentina.

En el año 1989, la necesidad y la emergencia fueron el fundamento de un nuevo marco legal que alteró profundamente el orden jurídico.

Esta modificación del orden jurídico se evidenció en el nuevo régimen penal tributario, el procedimiento impositivo y la legislación laboral entre las más salientes. Y tomó mayor dimensión en el artículo 10 de la Ley 23.696 al otorgar al Poder Ejecutivo la individualización de las normas que quedaron derogadas, bajo el nuevo principio de la desregulación,

desmonopolización, privatización, libertad de mercados, en las diversas leyes regulatorias existentes anteriormente. Los decretos que el Poder Ejecutivo dictó en ejecución de esta delegación legislativa constituyeron también una modificación permanente al orden jurídico.

Sobre este contexto, el proceso iniciado en 1983, lejos de disminuir la regresión social, la profundizó, sobre todo hacia el año 1989, con dos pilares normativos: las leyes 23.696 de reforma del Estado y 23.697 de emergencia económica, que produjeron efectos de aguda y perdurable intensidad con incidencia directa en la estructura impositiva de Argentina.

En apretada síntesis, iniciaron el proceso privatizador que luego se denominó de "desguace del Estado". La brutal expulsión de trabajadores del sector estatal de la economía, sin protección adecuada y sin posibilidad de reinserción social y laboral posterior, fue uno de los efectos más notorios y perdurables de la etapa. Paralelamente a la expulsión de trabajadores del Estado, la economía en su conjunto, debió asimilar otro profundo y desgarrador proceso de apertura externa indiscriminada, que hizo sucumbir o reestructurar enormes sectores de actividad con achicamiento de planteles.

En resumen, se generó un proceso de concentración económica entre empresas transnacionales y grupos económicos locales que "desreguló" y precarizó el empleo, al punto que reemplazó el otrora principio de indeterminación del plazo por el de contratación temporal como norma y aquel como excepción.

Sin embargo, en relación con la estructura organizativa del organismo recaudador, la fusión de la Administración Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva fue –como se verábeneficiosa.

#### 3. Creación de la AFIP

La Constitución Nacional prevé en su artículo 75, inciso 2, la creación de un organismo fiscal federal que "...tendrá a su cargo el control y fiscalización de la ejecución de lo establecido en este inciso, según lo determine la ley, la que deberá asegurar la representación de todas las provincias y la ciudad de Buenos Aires en su composición.".

Para concretar el proyecto se contó con el apoyo financiero del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, que permitió la constitución de un equipo de trabajo encargado del diseño y puesta en marcha de la fusión. Ese equipo estaba dirigido por un ex Director General del Organismo recaudador, Pedro Pavesi, y la participación activa de Angel Toninelli junto a una gran cantidad de funcionarios de la DGI y Aduana.

De esa manera, se formó un Comité de Puesta en Marcha de la AFIP, dirigido por un coordinador con amplia libertad de acción y en consulta permanente con el Director General de la AFIP, Carlos Silvani, aspecto éste que ayudó a reducir potenciales conflictos, atento que la conducción de la Aduana y de la DGI se unificó desde un primer momento en el Director General de la DGI, quien, posteriormente, fue designado el primer Administrador Federal.

Con dependencia del Comité, se crearon Grupos de Trabajo integrados con funcionarios de ambos organismos para esclarecimiento y discusión de los problemas que pudieran originarse.

Dicho Comité trabajó arduamente para atenuar temores y actitudes que pudieran enrarecer el clima de la fusión. Especializados en las distintas áreas del futuro trabajo en común, con la misión de identificar las tareas comunes, las similares y las específicas de cada actividad.

El Comité afirmó que a partir de una actitud receptiva frente a las características peculiares de la DGI y de la Aduana, de un auténtico respeto por la experiencia y los puntos de vista del personal, y con un bagaje de experiencia que facilitaba la comprensión de las realidades y de los rasgos culturales de ambas organizaciones, los integrantes del equipo pudieron inducir y promover una conciliación de visiones, perspectivas y expectativas.

Por una parte, operó con el nivel político, tratando de interpretar y de dar respuesta a los imperativos del cambio que proponía la Dirección.

Un punto fuerte de la fusión fue el constituido por las relaciones laborales. La conducción coordinada de las acciones contribuyó a atenuar el temor de los integrantes de la Aduana, quienes se sentían más afectados por la fusión.

Por otra parte, fue conveniente reseñar los aspectos prioritarios de la fusión en el período de los nueve meses que mediaron entre la concepción de la AFIP y su nacimiento institucional, esto es, entre el 14/10/1996 y el 14/7/1997.

Para ello se contó con la colaboración del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), que aportó información sobre las características de organismos análogos. Asimismo, el proyecto fue consultado con expertos tributarios y aduaneros y distintos niveles políticos, hasta que finalmente dicha fusión fue aprobada mediante el decreto 618/97.

Se organizó su estructura, definiendo sus misiones y funciones, las remuneraciones del personal y presupuesto del organismo; el uso de formularios, logotipos y procedimientos existentes.

A diciembre de 1996, el Plan Estratégico de la AFIP describía los siguientes datos:

## Datos de los organismos fusionados

Aspecto		Organismos	
		Aduana	DGI
Personal	Personal total (núm. agentes)	4.918	16.915
	% Profesionales	21,7 %	45 %
Dependencias	Aduanas	55	
	Agencias y distritos		139
Recaudación (millones \$)	Aduanera	2.280	
	Impuestos		6.894
Presupuesto (millones \$)	Del organismo	423,5	906,8
	Presupuesto por agente (\$)	86.107	53.612

Fuente: Plan Estratégico AFIP

Claramente, la DGI superaba a la ANA en todos los indicadores de magnitud y recaudación. La dotación de personal de la DGI equivalía a 3,5 veces la de la ANA.

Sin perjuicio de las conclusiones del Comité, el proceso de fusión no fue sencillo.

Otro problema importante señalado por el Coordinador del Comité y que generó gran incertidumbre fue el de la modificación o desaparición de cargos, tareas y dependencias que realizaba el proceso de fusión. Como es de suponer, ello originó presiones muy fuertes desde los más diversos niveles de las dos organizaciones.

Con respecto a las razones de la fusión, si bien el postulado fundamental se relacionó con una mayor eficiencia en la función recaudatoria, existían otras razones de mayor peso y vinculadas con la Aduana.

En efecto, al eliminarse la política arancelaria dentro de la zona de la unión aduanera del Mercosur, el comercio internacional creció enormemente, pero quedó en evidencia la dificultad del servicio aduanero para adaptarse a ese incremento. Pavesi y Toninelli manifestaron que las importaciones en un período de 8 años crecieron exponencialmente, en tanto que la Aduana careció de condiciones flexibles para hacer frente a las demandas impuestas al país por la feroz competencia internacional

Finalmente, en ese año de 1996, en el marco de la Ley 24.629, se creó la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que fusionó a la Administración Nacional de Aduanas (ANA) y a la Dirección General Impositiva (DGI).

Se dispuso, además, que la Administración funcionara como ente autárquico en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y el Licenciado Carlos Alberto Silvani fue designado Administrador Federal.

Finalmente, dentro de los 120 días de publicado el decreto de fusión, se debía elevar a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional el texto ordenado de las normas referentes a las competencias, facultades, derechos y obligaciones del ente autárquico creado por el presente decreto.

## 4. AFIP: Estructura organizativa y facultades. Autarquía

Mediante el Decreto 618/97 (B.O. 14/7/1997), dictado por razones de necesidad y urgencia, se le concedieron a la AFIP la organización, competencia, facultades, derechos y obligaciones.

En sus considerandos, se estableció que el proceso de fusión de la Aduana y DGI fue aprobado por el Dictamen de la Comisión Mixta de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones, fechado el 12/12/1996, y que la fusión terminará el día en que se publique en el Boletín Oficial la norma que establezca el ordenamiento de las competencias, facultades, derechos y obligaciones de la AFIP.

En apretada síntesis, el Decreto 1156/96 señaló la etapa de concepción de la AFIP con fecha 14 de octubre de 1996, en tanto que su nacimiento institucional operó con el Decreto 618/97 del 14 de julio de 1997, esto es, nueve meses después, que estableció competencias, facultades y atribuciones.

Además, se declaró de "extrema urgencia" que el gobierno nacional contara con el instrumento normativo que permitiera la puesta en funcionamiento de la AFIP con la finalidad de combatir la evasión impositiva, aduanera y de los recursos de la Seguridad Social.

El propio texto del Decreto 618/97, dejó constancia que se limitaba a ordenar disposiciones preexistentes referidas exclusivamente a las competencias, facultades, atribuciones, derechos y obligaciones, para la conducción del organismo fiscal; pero sin innovar en las relaciones entre el fisco y el contribuyente.

Por todo ello, el Presidente de la Nación Argentina decretó la organización y competencia de la AFIP, la que ejercerá todas las funciones que les fueran asignadas a la Administración Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva por las leyes 11.683, 22.091, 22.415 y por el Decreto 507, ratificado por la Ley 24.447, y sus respectivas modificaciones, así como por otras leyes y reglamentos.

Se dispuso que: "La ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS actuará como entidad autárquica en el orden administrativo, en lo que se refiere a su organización y funcionamiento, según las normas del presente decreto, bajo la superintendencia general y control de legalidad que ejercerá sobre ella el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS".

Asimismo, la AFIP será el ente de ejecución de la política tributaria y aduanera de la Nación. Tendrá a su cargo la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos y accesorios dispuestos por las normas legales respectivas; el control del tráfico internacional de mercaderías; la clasificación arancelaria y valoración de las mercaderías; y todas aquellas funciones que surjan de su misión y las necesarias para su administración interna.

Incorporó un Administrador Federal, designado por el Presidente de la Nación a propuesta del Ministerio de Economía, con rango de Secretario. Este representará a la AFIP ante los poderes públicos, los responsables y los terceros.

Secundarán al Administrador Federal, el Director General a cargo de la Dirección General Impositiva y el Director General a cargo de la Dirección General de Aduanas, y Subdirectores Generales, cuyo número y competencia serán determinados por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Administrador Federal designará y removerá a los Directores Generales, a los Subdirectores Generales y a los Jefes de las Unidades de Estructura de primer nivel de jerarquía escalafonaria.

El Administrador Federal, los Directores Generales y los Administradores de Aduanas actuarán como jueces administrativos en sus respectivas jurisdicciones. El Director General de la Dirección General de Aduana será el responsable de la aplicación de la legislación aduanera, en tanto que el Director General de la Dirección General Impositiva lo será de la aplicación de la legislación impositiva y de los recursos de la Seguridad Social.

Sin perjuicio de las delegaciones habilitadas legalmente, el Administrador Federal conservará la máxima autoridad dentro del organismo y podrá avocarse al conocimiento y decisión de cualquiera de las cuestiones planteadas.

A pesar de las resistencias puntualizadas, la creación de la AFIP fue sumamente satisfactoria porque le otorgó al organismo recaudador una fortaleza de la que carecía y con el desarrollo temporal de su misión específica, ganó prestigio y solidez institucional.

Finalmente, con la autarquía otorgada a la AFIP, que le concedió un presupuesto propio, adquirió total autonomía de gestión y sus resultados permiten aseverar que, en la actualidad, las funciones recaudatorias se cumplen con normalidad, es decir, con eficiencia y eficacia. En tanto, las funciones fiscalizadoras están orientadas a combatir el flagelo de la evasión, que dinámicamente cobra nuevas características, que obligan a una capacitación interna permanente de sus recursos humanos.

Mediante el Decreto 1399/01, se le otorgó a la AFIP autarquía económica, cuya importancia justifica que se transcriba gran parte de sus Considerandos: "Que la presente medida, en sintonía con la tendencia observada en la experiencia comparada, habrá de contribuir a resolver el recurrente problema de las necesidades de infraestructura, remuneraciones, material técnico, y la eficiencia y eficacia en la recaudación de impuestos de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS en su conjunto"

La máxima autoridad de la AFIP es designada por el Poder Ejecutivo Nacional.

La duración del mandato es de cuatro años pudiendo ser nuevamente designado para siguientes períodos. Pero para ello es requisito ineludible haber cumplido el plan de gestión del mandato vencido. Si se produjera la vacancia del cargo, la designación del reemplazante será por el término que reste para la finalización del mandato del reemplazado (artículo 5 del Decreto 1399/01).

Se ha dotado a la AFIP de un Consejo Asesor que debe seguir trimestralmente la marcha del organismo y evaluar su plan de gestión anual. Este Consejo no tiene funciones ejecutivas, puede hacer recomendaciones o sugerencias y debe presentar al Poder Ejecutivo un informe anual de las acciones desarrolladas (artículos 10 y 11 del Decreto 1399/01). Sus miembros actuarán ad honorem y está conformado por el Secretario de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, un representante del Presidente del Banco Central de la República Argentina, los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, o los legisladores que ellos designen, el Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, dos expertos de reconocida trayectoria en materia tributaria o de gestión pública, un representante de las Provincias a propuesta del Consejo Federal de Inversiones.

En cuanto a las facultades genéricas del Administrador, el artículo 18 del Decreto 1399/01 prescribe que podrá establecer los principios generales que tiendan a asegurar la eficacia y eficiencia de la percepción judicial o administrativa de los gravámenes en el marco de la política económica y tributaria que fije el gobierno nacional.

## **LOS ADMINISTRADORES FEDERALES:**

Desde su creación, fueron designados en la AFIP los siguientes Administradores:

- 1. Carlos A. Silvani (1996/97 al 1/6/2000)
- 2. Héctor C. Rodríguez (8/6/2000 al 28/8/2001)
- 3. José Caro Figueroa (29/8/2001 al 20/12/2001)
- 4. Alberto Abad (6/1/2002 al 19/3/2008)
- 5. Carlos Fernández (25/3/2008 al 25/4/2008)
- 6. Claudio Moroni (5/5/2008 al 28/12/2008)

#### 7. Ricardo Echegaray (29/12/2008-actual)

En la DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA, desempeñaron las funciones como Directores Generales:

- 1. Jorge Sandullo (1997/99)
- 2. Marcelo Ramos (1999/2000)
- 3. Roberto Sericano (06/2000/2001)
- 4. Horacio Rodríguez Larreta (2001/2002)
- 5. Horacio Castagnola (2002/2008)
- 6. Angel Toninelli (2008-actual)

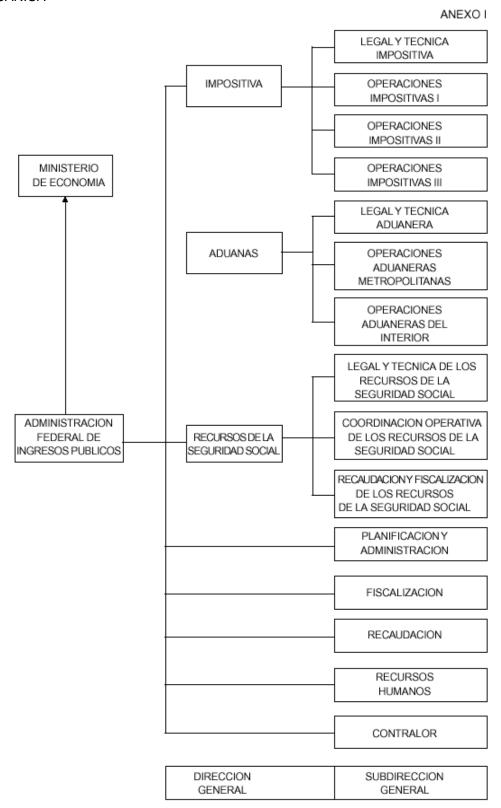
## 5. Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social

Por el Decreto 1231/01 del 2/10/2001 fue creada la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, que se incorporó a la estructura organizativa de la AFIP.

Estableció en sus Considerandos: "...Que todo lo atinente a los recursos de la seguridad social, dentro de la mencionada Administración Federal, es hoy competencia de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. Que sin perjuicio del avance alcanzado y el actual estado de complementación e interrelación que existe entre la materia impositiva y la de los tributos con destino al Sistema Único de la Seguridad Social, lo que justifica plenamente que ambas materias se encuentren en la órbita de la misma entidad, junto con la materia aduanera, razones de administración tributaria aconsejan respetar el principio de especialidad, atento las particulares características de cada uno de los conceptos. Que (por ello) corresponde modificar la estructura superior del organismo fiscal, disponiendo la creación de una Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, dependiente del mismo, que se encargue de las temáticas relativas a la aplicación, recaudación y fiscalización de los mencionados tributos que hoy se encuentran a cargo de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.".

De esta manera, el Decreto 618/97, con las modificaciones del Decreto 1231/01 y complementado por el Decreto 1399/01, contienen las normas que rigen la estructura, facultades, atribuciones, competencias y recursos financieros de la AFIP.

## ANEXO I. DECRETO 1231/01. ESTRUCTURA ORGÁNICA



## 6. El Régimen Penal Tributario (ley 24.769)

A fin del año 1996, la AFIP contó con la sanción de la **Ley 24.769** que reformaba la legislación penal tributaria existente.

Más allá de las discrepancias que suscitó el tema en el Congreso, se aceptaba la iniciativa "para que sea una gran carga psicológica sobre los contribuyentes para ver si se comprende de una vez...que hay que pagar los impuestos.", según expresiones del Senador Augusto Alasino en el recinto de la Cámara Alta (Cámara de Senadores, diario de sesiones, versión taquigráfica, 85º reunión, 2º sesión extraordinaria, 19 de diciembre de 1996, página 8356).

Aún así, el diputado Cafferata Nores expresó que "...en este país se sigue insistiendo en la ilusión de que las leyes penales pueden tener el efecto mágico de bajar los índices de criminalidad y de que esto se puede lograr sólo subiendo las penas o aumentando los delitos...esto no es así...se quiere ilusionar a la gente en el sentido de que va a haber mayor recaudación impositiva por el solo hecho de penar con más severidad las conductas evasivas de los tributos." (Cámara de Diputados, diario de sesiones, versión taguigráfica, 48º reunión, 21º sesión ordinaria, 27 y 28 de noviembre de 1996, página 5641)

Con respecto a la Ley Penal Tributaria, entre enero y mayo de 1997, la AFIP-DGI presentó ante la justicia 534 denuncias por violaciones a la Ley Penal Tributaria, luego de haber detectado defraudaciones por más de 16 millones de pesos, según un informe oficial. La denuncia contra un empresario de la carne, con amigos en distintos niveles políticos, ocupó durante un largo lapso el centro de la escena mediática.

El derecho penal tributario delictual se rige por la Ley 24.769 desde el 24 de enero de 1997. El miembro informante de la Cámara de Diputados fundando la necesidad de introducir cambios en el régimen anterior (Ley 23.771), sostuvo que la pretensión "(...) de implementar un nuevo régimen penal tributario se justifica en el decaimiento de la conciencia tributaria de la población y en el daño cada vez más grave que sufren los ingresos en materia tributaria y previsional.(...)" (Antecedentes Parlamentarios, 1997, Nº 2, página 724). En el Senado, además, recogiendo la experiencia de los funcionarios de la AFIP-DGI, se dijo que se crea una nueva ley, se dispone la expresa derogación de la Ley 23.771 y "(...)se crean nuevas figuras que abarcan la totalidad de los aspectos fácticos a tutelar penalmente.(...)" (Antecedentes Parlamentarios, 1997, Nº 2, página 749).

Esta norma tipifica ilícitos correspondientes al régimen impositivo: 1) evasión simple, cuando a través de declaraciones engañosas se evadiere total o parcialmente el pago de impuestos que excedieren la suma de \$ 100.000 por cada tributo y ejercicio anual. 2) evasión agravada, cuando se verifique cualquiera de los siguientes supuestos: a) el monto evadido fuere superior a \$ 1.000.000; b) hubieren intervenido otras personas para ocultar la identidad del verdadero responsable y el monto evadido superare la suma de \$ 200.000; y c) se utilizare fraudulentamente exenciones, desgravaciones, diferimientos, liberaciones, reducciones o cualquier tipo de beneficios fiscales y el monto evadido superare la suma de \$ 200.000. 3) aprovechamiento indebido de subsidios, cuando mediante declaraciones engañosas aprovecharan reintegros, recuperos, devoluciones o cualquier otro subsidio nacional, siempre que el monto de lo percibido supere la suma de \$ 100.000. 4) obtención fraudulenta de beneficios fiscales, cuando mediante declaraciones engañosas se obtuviere un reconocimiento, certificación o autorización para gozar de una exención, desgravación, diferimiento, liberación, reducción, reintegro, recupero o devolución tributaria al fisco nacional.

Con respecto a los ilícitos correspondientes al régimen de la seguridad social, tiene reproche penal quien mediante declaraciones engañosas evadiere total o parcialmente el pago de aportes o contribuciones, o ambos conjuntamente, siempre que el monto evadido supere la suma de \$ 20.000 por cada período.; en tanto que la pena se agrava cuando se verificare cualquiera de estos supuestos: a) el monto evadido superare la suma de \$ 100.000; y b) si hubieren intervenido otras personas para ocultar la identidad del verdadero contribuyente y el monto evadido superare la suma de \$ 40.000. Debe tenerse en cuenta que los conceptos evadidos en relación con el sistema de la seguridad social son las contribuciones y los aportes.

Las contribuciones son las que hacen las personas en beneficio de terceros. Los aportes son los montos que los patrones retienen a sus empleados y que dentro del plazo legal establecido deben ingresar al fisco.

La normativa sanciona, además, ilícitos cometidos por los agentes de retención y percepción tributarios y previsionales. Así, merecerá sanción penal el agente de retención o percepción de tributos nacionales que no depositare total o parcialmente dentro de los 10 días de vencido el plazo de ingreso, el tributo retenido o percibido, siempre que el monto no ingresado superase la suma de \$ 10.000 por cada mes. En tanto y de la misma manera, el agente de retención de aportes al sistema de seguridad social nacional, siempre que el monto no ingresado superase la suma de \$ 5.000 por cada período.

En relación con los delitos fiscales comunes, la ley trata tres supuestos: 1) insolvencia fiscal fraudulenta, aquel que habiendo tomado conocimiento de la iniciación de un procedimiento administrativo o judicial tendiente al cobro de obligaciones tributarias o previsionales, provocare o agravare la insolvencia propia o ajena, frustrando en todo o en parte el cumplimiento de tales obligaciones; 2) simulación dolosa de pago, quien mediante registraciones o comprobantes falsos o cualquier otro ardid o engaño, simulare el pago total o parcial de obligaciones tributarias o de recursos de la seguridad social; y 3) alteración dolosa de registros, el que de cualquier modo sustrajere, suprimiere, ocultare, adulterare, modificare o inutilizare los registros o soportes documentales o informáticos del fisco nacional, relativos a las obligaciones tributarias o de recursos de la seguridad social, con el propósito de disimular la real situación fiscal de un obligado.

Las penas aplicadas por el régimen penal tributario oscilan entre los dos a seis años de prisión, excepto en su forma agravada que prevé penas de entre tres y nueve años de prisión.

### 7. La revolución informática

Resulta insoslayable en cualquier trabajo de investigación que desee realizarse sobre la AFIP-DGI, referir la relevancia de la incorporación de la tecnología informática aplicada a sus fines específicos.

En un análisis mesurado, se podría válidamente concluir que dicha incorporación fue revolucionaria.

Existe un análisis enjundioso titulado "Innovación al Servicio del Ciudadano. La experiencia de

la AFIP", que ha desarrollado muy bien el tema y al que seguiremos.

El uso de la tecnología de Internet (gobierno electrónico) por parte de la AFIP ha significado una innovación extraordinaria que permitió al ciudadano la realización de gestiones remotas y, por otra parte, el aumento de la eficiencia del organismo.

Dadas sus múltiples funciones, la AFIP asumió el rol de institución líder en gobierno electrónico y proveedor de servicios de tecnología de la información.



Ilustración 52 Centro de Cómputos AFIP

Desde el año 1997, la AFIP comenzó a difundir su política de servicio a la sociedad, señalando como un objetivo estratégico "...mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones...aumentar la calidad del servicio (y) promover la utilización de nuevas herramientas tecnológicas", conforme con lo establecido en sus planes de gestión.

En la actualidad, la AFIP es uno de los principales líderes tecnológicos del país y un referente en el desarrollo del gobierno electrónico (Ilustración 52).

Pero en su devenir histórico, existieron antecedentes de iniciativas exitosas que anticipaban los adelantos informáticos por venir.

En la Dirección General Impositiva, la incorporación de tecnología informática obedeció a la necesidad de aumentar la eficiencia de los procedimientos internos, sobre todo, los referidos a la recaudación tributaria.

## 8. Advenimiento de los precios de transferencia en el mundo y en Argentina

Para el desarrollo de esta temática se siguió el lineamiento de Susana Alejandra Rizzo, ex integrante del Grupo de Operaciones Internacionales AFIP-DGI.

En el Impuesto a las Ganancias, la materia Precios de Transferencia está relacionada con la determinación de los precios a valor de plena concurrencia de las transacciones internacionales celebradas entre los sujetos pasivos del tributo y los sujetos a ellos vinculados, cuando estos últimos se hallen constituidos, domiciliados o radicados fuera del Territorio Nacional.

Una de las primeras estrategias de planificación tributaria internacional que conoció el mundo en sus embriones de "globalización" consistió en cambiar:

- la tradicional metodología de exportar desde la matriz directamente a los clientes ubicados en otros países,
- por colocar subsidiarias en países extranjeros –paraísos fiscales o bien países con más baja alícuota de Impuesto a las Ganancias- y vender desde la matriz a precios muy bajos.

De esta manera, la subsidiaria colocada en el país de tributación más benigna compraba barato y vendía a valor de mercado, obteniendo una ganancia que, en parte, hubiera pertenecido al país de origen de la mercadería.

## Precios de Transferencia en Argentina

México modificó sus normas de Impuesto a las Ganancias para darle mayor importancia a los precios de transferencia a partir del año 1992. Esta modificación normativa fue el inicio de una serie de modificaciones a las normas vigentes de precios de transferencia de varios países de Latinoamérica, los primeros de los cuales fueron Brasil y Argentina. Actualmente casi todos los países de América han modificado sus legislaciones para incorporar normas específicas dirigidas al control de precios de transferencia.

En Argentina, las normas de precios de transferencia fueron incorporadas a la legislación de Impuesto a la Ganancias por ley 25.063 de diciembre de 1998. Un año después se introdujeron nuevos cambios con el dictado de la ley 25.239. Se sostuvo que dichas normas se basaron en los Lineamientos de Precios de Transferencia de la OCDE (*Transfer Pricing Guidelines*). Sin embargo, en un primer momento fueron prácticamente idénticas a las normas Mexicanas, que sí estaban basadas en las normas de la OCDE. Contrariamente a lo que aconsejan estos lineamientos, nuestra legislación adoptó la "regla del mejor método", es decir que las empresas obligadas deben aplicar todos los métodos disponibles y elegir el que mejor se adapte a su operatoria y obtenga resultados más confiables:

"En nuestro país, la legislación específica de Precios de Transferencia se aplica básicamente a la operatoria entre una persona residente argentina y una vinculada en el exterior o bien otra residente en un paraíso fiscal. En estas condiciones, la residente argentina tiene ciertas obligaciones fiscales, tales como las de realizar un "Estudio de Precios", presentar declaraciones juradas informativas especiales y conservar documentación respaldatoria".

Con respecto a la administración de estas normas en la Argentina, la AFIP creó un organismo asesor denominado Grupo de Operaciones Internacionales, que funcionó de manera informal por un tiempo desde fines de 1997, hasta que oficialmente un tiempo después se fueron incorporando diversas funciones en organismos como la Dirección de Asesoramiento Técnico y algunos grupos especiales en Fiscalización de Grandes Contribuyentes Nacionales, con el

objeto de controlar los precios de transferencia en las empresas involucradas en la operatoria descripta en la Ley.

Es todavía muy largo el camino que nos separa del adecuado cumplimiento de las normas por parte de todos los contribuyentes de nuestro país. El recorrido de este camino exigirá todavía un enorme esfuerzo por parte de la AFIP-DGI en cuanto a la capacitación de mayor cantidad de inspectores y otros agentes que se especialicen en precios de transferencia, así como un adecuado proceso de educación tributaria dirigido a la población , que deberá incluir estos conceptos, debido a la enorme importancia de la recaudación involucrada en las operaciones entre contribuyentes residentes argentinos y sus contrapartes vinculadas en el exterior o ubicados en paraísos fiscales.

En consonancia con lo expuesto, la AFIP-DGI coordinó administrativa y técnicamente el Seminario Internacional "Aplicación de Normas de Precios de Transferencias CIAT-OCDE", celebrado en Buenos Aires en el año 2005. (Memoria Anual AFIP 2005).

## 9. Gestión de los Administradores Fiscales: Desde Silvani a Echegaray

## Carlos Silvani (1996/97-1/6/2000)

El primer Administrador se desempeñaba laboralmente en el Fondo Monetario Internacional y tenía sede en Washington cuando decidió asumir el cargo de Director General de la DGI, recomendado por el Organismo y aceptado por el gobierno de Carlos Menem. También había pasado por el organismo recaudador, de modo que fue considerado como uno de la "casa" por las líneas jerárquicas internas.

Mientras Silvani esperaba que el Parlamento sancionara dos normas que estimaba fundamentales para luchar contra la evasión fiscal -la reforma de la ley penal tributaria y la ley que facultaría a la DGI a clausurar comercios de cualquier actividad- concentró su acción institucional en los grandes contribuyentes y en los sectores dedicados a la explotación de carnes y granos.

La nueva administración pretendía dejar de lado la espectacularidad de los procedimientos impositivos de épocas pasadas por la necesidad de dar al ente recaudador una imagen de confiabilidad frente a la sociedad, dado que eran frecuentes los lamentos de los comerciantes que se sentían perseguidos por las inspecciones, mientras que frente a los grandes empresarios parecía existir cierta "distracción" oficial.

Por ello, para marcar un cambio con las gestiones anteriores en la conducción del organismo fiscal, Silvani dejó de lado la práctica de los "grandes operativos" con mucha carga mediática y efectista, para concentrar el ataque a la evasión en



con mucha Ilustración 53 Nota periodística de la época de Carlos Silvani

la fiscalización de establecimientos dedicados a la actividad primaria, como los frigoríficos y las empresas cerealeras, donde históricamente hubo altísimos niveles de evasión (Ilustración 53).

No obstante, la pelea era desigual. Los números no acompañaban la gestión con resultados positivos.

El Administrador, en su esfuerzo contra la evasión fiscal, publicó una lista de 195 grandes contribuyentes nacionales que registraban incumplimientos a sus respectivas obligaciones, en

la idea de que el impacto podría ser ejemplificador para los demás contribuyentes, pero que no se tradujo finalmente en resultados útiles.

A fin del año 1996, la AFIP contó con la sanción de la Ley 24.769 que reformaba la legislación penal tributaria existente.

En octubre de 1997, el Administrador Federal cobró inusitado protagonismo público cuando trascendió la maniobra de contrabando de un yate del entonces director técnico de la Selección Argentina de fútbol. En la AFIP, se sospechaba que detrás de la operación de contrabando del lujoso yate, existía una organización preparada para ingresar ilegalmente productos a través de la Aduana de Buenos Aires.

A principios del año 1998, la AFIP-DGI implementó un plan de facilidades de pagos para cancelar impuestos adeudados con la novedad de un adelanto tecnológico: por primera vez el contribuyente pagaría mediante el débito automático bancario.

A mediados de 1998, el Congreso sancionó la Ley 24.977 (B.O. 6/7/1998) que estableció el régimen del Monotributo (Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes), a fin de resolver las dificultades de quienes no podían enfrentar el pago de impuestos por su complejidad y alto costo. El Administrador mantenía la expectativa de que pudieran inscribirse entre 280.000 y 300.000 pequeños contribuyentes, que estarían en condiciones de aportarle al fisco unos \$ 180 millones anuales. De estos fondos, el 70% iría al sistema previsional y el 30% restante se coparticiparía con las provincias.

La incorporación de estos pequeños contribuyentes al sistema impositivo fue un logro de su gestión.

Otro aspecto positivo del Administrador fue la implementación del Registro Nacional de Imprentas, para controlar la facturación de los contribuyentes y enfrentar el negocio de la venta de facturas "truchas".

El Administrador Federal, declaró públicamente que en Argentina bajó la evasión fiscal y que el problema principal fue la morosidad, o sea, impuestos declarados pero no pagados al fisco. Para enfrentar esta situación se embargaron cuentas bancarias en forma directa y por vía electrónica.

A mediados de julio de 1999, el Administrador firmó una resolución por la cual dispuso una moratoria para deudas impositivas entre mayo de 1998 y mayo de 1999, en el marco de la ayuda a empresas industriales, con el objeto de aliviar la crítica situación económica, financiera y productiva del sector fabril.

El 24 de octubre de 1999, la alianza logró una victoria aplastante y consagró a De La Rúa como Presidente de los argentinos. Previamente a la asunción del presidente De La Rua, Silvani apeló a la dirigencia política para que debatieran sobre la necesidad de un código tributario. Además, manifestó que estaban pendientes medidas para incrementar la recaudación, como el impuesto al gasoil y la baja del mínimo no imponible en el Impuesto a las Ganancias.

Cinco días después de la asunción del nuevo gobierno, De La Rúa confirmaba a Silvani en su cargo de Administrador Federal de Ingresos Públicos.

Durante su gestión, ante las exigencias de los organismos internacionales de crédito requiriendo la reducción de personal para atenuar el déficit fiscal; el gobierno llevó adelante un sistema de retiro voluntario, que alcanzó también a la AFIP.

Este es el motivo por el cual el gobierno sancionó un Sistema de Retiro Voluntario para el personal de planta permanente del Sector Público Nacional (artículo 15 de la Ley N° 25237 –de Presupuesto General de la Administración Nacional ejercicio 2000- y reglamentado por la Decisión Administrativa N° 5 del 31 de enero de 2000).

Como consecuencia del mismo, el Ministerio de Economía fue el que más personal retiró: 52 % del total, destacándose la Administración Federal de Ingresos Públicos que reunió el 36,5% del total.

La afirmación del Presidente de la Nación sobre el ataque a la evasión impositiva, se contradecía en los hechos ante el desmantelamiento del organismo recaudador. Una segunda etapa del sistema de Retiro Voluntario elevaría a casi 2.400 el éxodo de agentes del organismo recaudador. Además, el sistema de Retiro Voluntario fue consignado como un "logro" de la gestión, tal como expresamente se consignó en la Memoria Anual de la AFIP 2000.

Para fin de mayo, ya sin apoyo político, Silvani comenzaba a despedirse de la AFIP y el 1 de junio de 2000, en un programa periodístico de Canal 7, renunció ante las cámaras de televisión, invocando cansancio y falta de apoyo.

## Héctor c. Rodríguez (2000-2001)

El primer Administrador Federal de la AFIP designado por el gobierno de la Alianza, Héctor Rodríguez (Ilustración 54), era un viejo conocido de la "casa", donde había trabajado durante 21 años.

El nuevo Administrador marcó un cambio con su inmediato antecesor: cultivó un bajo perfil, siempre se mostró dispuesto a dialogar con sus subordinados y durante todo el período de su gestión se preocupó por mandar señales inequívocas sobre la calidad del recurso humano existente en el organismo y con ello delineó un estilo de persona correcta en el trato, además de su solvencia y capacidad en la materia tributaria.

Pero le interesaba aclarar que en esta etapa de su vida llegaba a la institución por un pedido expreso de De La Rúa, abandonando la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia, en la cual se encontraba dispuesto a trabajar en un plan de Reforma del Estado.

Las circunstancias políticas del país que se avecinaban pondrían a la AFIP en una zona de



**Ilustración 54** Nota periodística de la época de Héctor Rodríguez

derrumbe institucional sin que el Administrador Federal pudiera hacer nada al respecto, más allá de permanentes gestos de buena voluntad.

Jugado por el modelo de la convertibilidad, el gobierno de la Alianza subsidiaba al dólar, financiándolo con deuda y para pagar esta deuda realizaba ajustes. Este era el fundamento del Decreto 430/2000, que pretendía afectar con una rebaja salarial del 12% las remuneraciones de los agentes estatales.

Pero además de pretender rebajar los salarios, los rumores sobre la privatización del organismo recaudador arreciaban. Desde el campo sindical, la Asociación de Empleados de la DGI denunció los intentos de privatizar la AFIP y alertó a la

sociedad argentina mediante una profusa campaña de esclarecimiento que el déficit fiscal que atravesaba Argentina no se solucionaba entregando la recaudación y fiscalización de impuestos nacionales a manos privadas, seguramente concentradas en grandes grupos económicos, sino que la recaudación tributaria constituía una tarea indelegable del Estado nacional.

El 25 de julio de 2000 publicaciones periodísticas dieron cuenta de un eventual cierre de dependencias de la AFIP-DGI del interior del país (Distritos, Agencias, Receptorías), pero las más altas autoridades de la organización desmintieron las especulaciones de la prensa. No obstante, el Gremio decretó el estado de alerta general y recomendó practicar el quite de colaboración implementado como acción gremial a fin de demostrar que todo el personal y que todas las dependencias de la DGI eran importantes.

El estado de alerta y movilización, las asambleas, el quite de colaboración y el paro de actividades fueron las herramientas empleadas por los trabajadores del organismo en un trienio -1999/2001- que resultó nefasto en la vida institucional de la AFIP-DGI tanto por la inestabilidad laboral que generó en sus recursos humanos, como por el crédito institucional perdido por la repartición recaudadora, que vio abiertamente desafiado su cometido específico por una sociedad descreída e irritada.

Que la situación interna del organismo era deplorable fue completamente confirmado por el Administrador Federal, quien en declaraciones efectuadas al diario Página 12 manifestó: "No sé por qué razón la AFIP fue desfinanciada. No tenemos plata para pagar teléfonos ni alquileres ni limpieza ni personal. Es imperioso dotar al organismo de fondos. Si no contamos con un presupuesto adecuado, la AFIP no va a funcionar. Se fue mucho personal muy importante (con el retiro voluntario) gente imprescindible para el desenvolvimiento del organismo. Si los inspectores ganan una miseria, como ahora, estamos en peligro de que caigan en el pedido de coimas." (*Página 12, suplemento económico, edición del 6/8/2000*).

El 21 de septiembre del 2000, los grandes diarios nacionales difundieron que se avecinaba la privatización de la AFIP y se conjeturaba sobre dos planes institucionales para el organismo.

El 28 de septiembre del 2000, el Administrador Federal, Héctor Rodríguez, reprodujo declaraciones del Presidente de la República en orden a dos puntos: a) no tenía intención de privatizar las funciones de la AFIP y especuló que los embates en tal sentido provenían de sectores de poder económico ajenos al gobierno, y b) que la creación de un Ministerio de la Tributación no formaba parte de su política para con el organismo, ignorando el origen de tamaña iniciativa. (Apuntes de la entrevista en archivo Secretaría General Seccional Junín AEDGI).

En octubre del 2000, las versiones periodísticas sobre intentos de privatizar el organismo fiscal recrudecían y se hallaban en su punto máximo. Además, esas mismas fuentes, citaban la elaboración de un proyecto de Domingo Cavallo para privatizar la AFIP y entregarla a una sociedad anónima, a quien sí se le otorgaba un 2% de la recaudación para su funcionamiento, Cavallo aseguraba que se terminaban los líos en la DGI y comenzaría a transformarse en un organismo eficiente.

El 10 de noviembre de 2000, cobró letra y difusión el contenido del artículo 58 del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2001. Según el texto legal, los Poderes del Estado deberán llevar a cabo "...un proceso de Modernización y Reforma Administrativa Integral de la Administración Nacional...", el que tendría las siguientes pautas, las organizaciones públicas deberían encarar procesos de reingeniería destinados a disminuir el gasto y a introducir en la gestión el cumplimiento de resultados medibles y cuantificables; suprimir funciones y organismos innecesarios; fusionar organismos descentralizados; concentrar funciones en una misma unidad administrativa, de manera de reducir significativamente el número de Direcciones y equivalentes; eliminar de los Convenios y Estatutos, cláusulas que instituyen rigideces administrativas, ineficiencias y costos injustificados; supresión de aumentos salariales automáticos por el mero transcurso del tiempo; tercerizar servicios, por mencionar las pautas de más relieve.

En la sesión de la Comisión de Presupuesto de Diputados, el Administrador Federal, Héctor Rodríguez, declaró que en ningún lugar del mundo se privatizó la fiscalización de impuestos.

La en ese entonces Ministra de Trabajo, Patricia Bullrich, declaró a los sindicatos nucleados en el Frente de Gremios Estatales (por nombrar algunos, AEDGI, SUPARA, PECIFA, ATE, UPCN) que el FMI había incluido dentro del paquete de negociaciones con el gobierno la privatización integral de la AFIP.

Antes de la Navidad del año 2000, debió intervenir el Jefe de Gabinete, Christian Colombo para apaciguar los ánimos. Ratificó los términos del Administrador Federal, reafirmó que no existía proyecto alguno de privatizar la AFIP y asumió conocer las carencias presupuestarias de la institución, para lo cual era su idea impulsar la autarquía del organismo.

Con todo, el balance de la AFIP tenía resultados positivos.

El gobierno de De La Rúa sancionó el decreto 103/01 que aprobaba el nuevo Plan Nacional de Modernización del Estado, que buscaba mejorar su capacidad de gestión. Así surgió el denominado modelo de gestión por resultados. La implementación de la Gestión por Resultados buscaba introducir la idea de responsabilizar a los gerentes por los resultados alcanzados por la organización e iba acompañado por la aplicación de incentivos monetarios para estos administradores por el cumplimiento de las metas.

En relación con la AFIP, a mediados de enero, se registró un cambio de status —que fue efímero- que recibió elogios por parte del Administrador Federal, dado que el organismo recaudador pasaba a depender de la Jefatura de Gabinete, dejando de depender del Ministerio de Economía. El beneficio era triple, según Rodríguez, porque implicaba una jerarquización del organismo, porque comprometía a los gobernadores en la recaudación de impuestos con la modernización de las bases de datos de los registros de cada jurisdicción y su interrelación con el organismo recaudador y, finalmente, porque permitiría la colaboración directa con el Registro de Personas Jurídicas, Registro de Yates y Registro del Automotor.

Pero también la AFIP oficializó su plan de reducción de la estructura organizativa, toda vez que a inicios del año 2001 efectuó una modificación significativa en la DGI que implicó la disminución de 600 cargos de jefatura, incluyendo departamentos, divisiones, secciones y oficinas. (Memoria Anual AFIP 2001, iniciativas específicas en materia de reducción de gastos).

En el país, la recesión económica no cesaba y el 2 de marzo el Ministro de Economía, Machinea, renunció a su cargo. Dos días más tarde, asumió Ricardo López Murphy y propuso eliminar por decreto las pensiones graciables, el Fondo de Capacitación Docente, las Ayudas del Tesoro Nacional (ATN), el subsidio al gas en la Patagonia, el Fondo Nacional de Incentivo Docente, programas de salud, programas del Ministerio de Economía, becas, el Fondo Nacional del Tabaco, disponer el retiro forzoso de 40.000 de los 140.000 empleados públicos, la racionalización de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la privatización de subsidiarias del Banco Nación, de Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos y de la Casa de la Moneda, imponer el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a todas las manifestaciones culturales y deportivas y gravar con el Impuesto a las Ganancias a las cooperativas y fundaciones y rebajar el salario familiar.

Este plan no pasó del fin de semana y López Murphy renunció. El 20 de marzo de 2001, euforia colectiva mediante, Domingo Cavallo fue reinstaurado en el Ministerio de Economía.

Rápido de reflejos, el Diario La Nación encargó a Gallup la realización de una encuesta nacional que puso en evidencia que el 78 por ciento de los argentinos querían permanecer en el modelo de la convertibilidad (La Nación, 30/3/2001, "Confianza en Cavallo para salir de la crisis").

El nuevo Ministro de Economía le indicó a Rodríguez que la AFIP volvería a depender de su área y el Administrador Federal, luego de la reunión mantenida con el Ministro, descartó la posible tercerización de la cobranza de impuestos.

En mayo de ese año, Cavallo anunció el Megacanje que permitió canjear bonos del Estado que vencían entre 2001 y 2005 por otros nuevos cuya mayoría vencía entre 2006 y 2008 y de esta forma el gobierno pudo postergar pagos. Sin embargo, el costo era muy caro. Ocasionaría un alivio financiero inmediato, pero aumentaría la cuenta de intereses anuales devengados. Y encima se desembolsaron 152 millones de dólares en concepto de comisiones que cobraron los bancos en su rol de agentes financieros.

De modo consecuente con los intereses que Cavallo tradicionalmente representó, otra vez comenzó a agitarse el fantasma de la privatización de la AFIP.

Con respecto al personal, el informe refería la evolución de la planta de personal de la DGI, que mostraba los siguientes parámetros: en 1990 la planta tenía 12.149 trabajadores; en 1996 ascendió a 16.976 y en el año 2000, se redujo a 13.467 personas. Esto significaba que la planta más numerosa de personal se registró durante la gestión de Cavallo en Economía y de Tacchi en la Secretaría de Ingresos Públicos. Además, los funcionarios a cargo del Organismo, salvo los distintos Administradores Federales, eran los mismos que estaban durante la referida gestión de Cavallo. A todo ello se sumaba que en el año 2000, se redujo la planta permanente mediante el sistema de retiros voluntarios en 2.400 trabajadores.

La relación entre el crecimiento del PBI y la recaudación tributaria en el período 1996 a 2000 ponía de relieve —decía el informe sindical- que el aumento de la recaudación fue de un 15,79%, mientras que el crecimiento del PBI fue de apenas un 4%. En la práctica, significaba que a pesar de la escasa actividad económica, las herramientas recaudatorias funcionaron eficientemente. Asimismo, la recaudación del IVA creció un 20% más que el PBI.

La privatización de la AFIP, continuaba el Informe, estaba inducida por los acreedores externos para garantizar la cobranza de la deuda en caso de riesgo de cesación de pagos o *default*. La entrega de la gestión de cobro en entidades financieras ponía en manos de los bancos acreedores los ingresos futuros de los ciudadanos argentinos destinados al pago de impuestos. Es decir, se privatizaban los ingresos públicos, pero se estatizaba la propiedad privada de los ciudadanos porque los patrimonios personales pasaban a ser la garantía de pago de la deuda externa. Antiguamente, el Estado era el garante, pero como consecuencia de las privatizaciones de empresas estatales y liquidación de sus activos, el Estado era incapaz de generar superávit, por lo cual se recurría a lo último que quedaba, la propiedad privada de los argentinos. Se eliminaba de esta manera la opción de las generaciones futuras de manejar el destino de sus impuestos, en otros términos, se expropiaba el futuro para pagar una deuda externa generada en el presente.

Además, se venía la hora del ajuste para asalariados y jubilados.

A fin del mes de julio, apremiado por la política económica que seguía la falsa ilusión de administrar la deuda externa con canjes y refinanciaciones, el Gobierno logró a duras penas la aprobación en el Congreso de la Ley de Déficit Cero. A partir de la misma, los gastos del Estado deberían sujetarse a los recursos que se recaudaran. Si éstos no alcanzaban, se cortaría de donde se pudiera, incluyendo salarios y jubilaciones. (*La Nación, La Alianza sancionó la ley con lo justo, 31/7/2001*).

Sobre el fin de ese mes, el 30 de julio de 2001, los Secretarios Generales de las Seccionales de la AEDGI mantuvieron una entrevista con el Administrador Federal, Dr. Héctor Rodríguez, en la cual se le declaró la imposibilidad de trabajar en las actuales condiciones, pero que, previa consulta con el personal, habría disposición para hacer el esfuerzo patriótico que se pide de mejorar la recaudación, pero en las siguientes condiciones: "...que toda la fuerza de fiscalización se concentre en los grandes contribuyentes, sin que existan paraguas políticos de ninguna clase". El Administrador Federal, con notable percepción de la realidad, instó a que la entidad sindical difundiera profusamente la idea de que la DGI no tenía medios para desarrollar con idoneidad su tarea recaudatoria. Admitió que la calidad de las fiscalizaciones era deficiente y que por los problemas presupuestarios en el interior del país muchas inspecciones se realizaban por teléfono (tal cual lo denunció la Seccional Junín en un Plenario de Secretarios Generales). Y por último Rodríguez envió tres mensajes a los empleados impositivos: 1) que iba a dar pelea para conservar la DGI en manos del Estado, porque sabía de los intentos privatistas que no cesaban: 2) que se diga a la sociedad que los empleados no eran culpables de la evasión y, finalmente, 3) que los gremialistas hicieran su labor de reclamo con vehemencia, pero tratando de que no desmejorara la recaudación. (Apuntes de la entrevista en Secretaría General AEDGI Seccional Junín).

En tanto, la Ley de Intangibilidad de los Depósitos, sancionada el 29/8/2001, prohibía al Estado "...alterar las condiciones pactadas entre los depositantes y los bancos. Ninguna ley o decreto podría modificar los vencimientos, las tasas o la moneda de origen.". Y para dar mayor seguridad a los ahorristas se establecía que la ley era de orden público, no una ley ordinaria, significando que sería nulo todo acto que desafiara sus prohibiciones.

El gobierno hizo creer que los depósitos bancarios no correrían peligro alguno.

En agosto de 2001, se intensificaron las medidas de acción gremial dispuestas por las organizaciones sindicales en general y, en particular, los empleados impositivos trabajaron a reglamento entre el 14 y el 24 de agosto, continuando con el quite de colaboración durante setiembre, hasta llegar a un paro total de actividades el 19/9/2001.

Si dentro del ente recaudador la situación era mala, lo que se avecinaba era peor.

Cavallo quería todo el poder y quería también gente incondicional a su lado. En su diseño estratégico, la AFIP era una herramienta fundamental, pero no estaba dirigida por tropa propia.

Así, se terminaba la administración tributaria de Héctor Rodríguez, arrastrado por la confusión generalizada que reinaba en el gobierno aliancista.

### Armando Caro Figueroa (2001)

Héctor Rodríguez dejó su cargo a José Armando Caro Figueroa, un incondicional del Ministro de Economía.

Para Cavallo la AFIP representaba un organismo clave pensando en el cumplimiento de la ley de déficit cero.

Sin embargo, la vieja línea del radicalismo, con Alfonsín a la cabeza, había denunciado que Caro impulsaba la privatización del ANSES y del PAMI, y criticó públicamente la designación.

Con este cambio, la responsabilidad de la recaudación tributaria pasó en forma total al Ministro de Economía.

Para apaciguar los ánimos revueltos del personal del organismo, Caro Figueroa suscribió un Acta Acuerdo con la representación gremial negociando una tregua que permitiera frenar la escalada del plan de acción implementado por los agentes estatales. A cambio del retorno a la normalidad y al cumplimiento de las tareas habituales, el Administrador asumió el compromiso de acelerar el proyecto de otorgar autarquía al organismo tributario (el que finalmente entró en vigencia el 1 de enero de 2002) y de aumentar las partidas presupuestarias para permitir a la institución desarrollar su misión específica idóneamente.

En tanto, la mayoría de la sociedad argentina no sabía que se acercaba el fin de la convertibilidad.

El 1 de noviembre, el Poder Ejecutivo anunció la reestructuración ordenada de la deuda pública. Se pretendía canjear bonos antiguos por nuevos con garantía del Estado mediante la prenda de la recaudación impositiva.

En forma simultánea, la AFIP anunció un Plan de Ahorros de Corto Plazo destinado a alcanzar un ahorro anual proyectado de casi 17 millones de pesos en su presupuesto. Asimismo, la AFIP-DGI debió reincorporar a los agentes cesanteados.

La realidad se vino encima de todos el sábado 1 de diciembre de 2001. Cavallo anunció el acorralamiento de los depósitos bancarios y dispuso que durante 90 días nadie extraería de su cuenta más de \$ 250,00 por semana. Luego impuso restricciones para la apertura de las cajas de seguridad de los bancos.

Claro está que la debacle institucional eyectó también al Administrador Federal, quien transitó durante tres meses los pasillos de la AFIP sin pena ni gloria, pero granjeándose la animosidad de gran parte de la organización recaudadora.

La sociedad argentina se expresaría al final de ese año trágico con una frase memorable: "Que se vayan todos", exigiendo el recambio de la clase dirigente. En tanto, la AFIP ofrecía básicas fortalezas institucionales, conforme la Memoria Anual AFIP 2001.

En el país, pasada la euforia de la suspensión de la deuda externa pronunciada por Adolfo Rodríguez Saá en el fugaz paso por la Presidencia, la Asamblea Legislativa designó a Eduardo Duhalde Presidente de los argentinos para completar el mandato de De La Rúa.

En su discurso inaugural, Duhalde prometió dos cosas que lo harían entrar en la historia de los actos fallidos: "los que depositaron dólares, recibirán dólares" y "se debe garantizar que quienes hayan robado el dinero de la gente y quienes no hayan controlado a los que robaban, vayan presos".

La Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario establecía, en sus principales medidas, la salida de la Convertibilidad, con una paridad de U\$S 1 a \$ 1,40, la pesificación de deudas de hasta U\$S 100.000, la continuidad del corralito financiero, la extracción de hasta \$ 1.500 por mes en las cuentas bancarias y la imposibilidad durante 90 días de producir despidos sin causas justificadas.

# Alberto Remigio Abad (2002-2008)

Mientras se sancionaba la Ley de Emergencia Pública, el 6 de enero de 2002, el nuevo Ministro de Economía Jorge Remes Lenicov, designó al cuarto administrador en la AFIP: Alberto Abad, un contador público que se había desempeñado en la Sindicatura General de Empresas

Públicas (SIGEP), creada durante la última dictadura militar, y cuando ésta fue suprimida, pasó a la Auditoria General de la Nación (AGN).

Que la crisis institucional, hacía estragos en la sociedad argentina lo probaba manifiestamente el informe del Palacio de Hacienda sobre la recaudación tributaria del año 2001, que cayó en un 7,5 por ciento respecto del año 2000, en tanto que la caída de los ingresos públicos en diciembre de 2001 era 28,3 por ciento menor que en el mismo mes del año anterior. Se precisó que a lo largo del año 2001 se recaudaron 45.403,4 millones de pesos, en tanto que en diciembre se consiguieron sólo 2.818,7 millones de pesos. El impuesto al valor agregado (IVA), que medía –y mide- el consumo popular, cayó en total el 46,5 por ciento en diciembre y la porción que determinaba el consumo lo hizo en un 37,1 por ciento en relación con diciembre del año 2000, lo que marcaba la profundización de la recesión.



Ilustración 55 Alberto Abad

A comienzos de febrero, el diario La Nación daba cuenta en un editorial que uno de los máximos desafíos en la encrucijada nacional era el combate frontal a la evasión tributaria. Estimaba que existían condiciones favorables porque se había iniciado un proceso de modernización de la DGI y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), para lo cual –puntualizaba- para su efectiva instrumentación era indispensable contar con un amplio y sostenido respaldo de las más altas esferas del

poder político. Aseguraba que el impulso inicial se hizo con la firma del decreto que le dio autarquía a la AFIP a

partir del 1° de enero de 2002 y que consagró la continuidad de sus autoridades, la independencia para tomar decisiones y un régimen de autonomía en el manejo de sus recursos, factores indispensables –terminaba- "...para iniciar un verdadero cambio y, sobre todo, para proteger y aislar al organismo frente a cualquier condicionamiento político." (*Edición del 6/2/2002*).

En los primeros quince días del mes de febrero la caída de los ingresos fiscales ascendía a un 25% en relación con los ingresos de ese mismo período del año anterior, según estimaciones aportadas por el Administrador Federal, Alberto Abad (Ilustración 55).

Los tumultos frente a los Bancos quedaron registrados en las retinas de los argentinos, que se sintieron nuevamente estafados y estallaron en jornadas de bronca e impotencia. Remes Lenicov, Ministro de Economía, renunció el 23 de abril de 2002 y, al día siguiente, se sancionó la llamada "Ley antigoteo", que prohibía que los jueces dictaran medidas cautelares a favor de los ahorristas.

En ese contexto desafortunado, el Fondo Monetario Internacional se mostró preocupado por la marcha de la recaudación impositiva.

El economista indio, Anoop Singh, que se desempeñaba como jefe de la misión del Fondo Monetario Internacional, se entrevistaría con el titular del organismo de recaudación, Alberto Abad. Su intención era recibir un informe sobre la evolución de la recaudación de impuestos. En el diagnóstico que tenía el FMI sobre la situación argentina, la cuestión de los ingresos ocupaba un lugar privilegiado: frente al margen cada vez más reducido para bajar el gasto público, la clave del ajuste debería pasar por una mejora sostenida de la recaudación.

El interés de Singh por la AFIP encerraba una razón doble. Se vinculaba con la preocupación por saber si el Gobierno podría recaudar los ingresos que necesitaba para sostener el plan económico y social. Y también porque el ente de recaudación era un caso de estudio en medio de la discusión sobre el ajuste: se trataba de una organización de alta complejidad en el Estado, con 19.200 empleados, una red nacional de 134 agencias, un presupuesto cercano a los \$ 1.000 millones anuales y con un padrón de contribuyentes que incluye 700 mil sociedades y 4,8 millones de individuos.

Según las estadísticas que manejaba el Palacio de Hacienda, la evasión total de impuestos y aportes a la seguridad social se ubicaba en los 20.000 millones de pesos. Las presiones y

exigencias del Fondo Monetario Internacional no pueden ser soslayadas en este preciso marco histórico.

El FMI intentaba impedir que se investigara si los Bancos habían incurrido en alguna maniobra de vaciamiento, tipificada por la Ley 20.840 sancionada en 1974, porque podrían resultar imputadas numerosas personas que ocupaban cargos en los directorios de las entidades, que estaban vinculados, directa o indirectamente, con el organismo internacional de crédito o con empresas extranjeras.

Bajo la amenaza de Duhalde de renunciar si no se aprobaba su programa conocido como "los 14 puntos" (en cuyo caso el 10 era la "inmediata derogación de la Ley de Subversión Económica), el Congreso nacional por escaso margen convalidó la impunidad para los actores del sistema financiero, culpables de haber estafado a miles y miles de ciudadanos.

La actual Presidente de la Nación, en ese entonces Senadora por la provincia de Santa Cruz, Cristina Fernández, se opuso a la derogación de la ley y decidida a sumar legisladores que impidieran la impunidad, facilitó el avión sanitario de su provincia para traer a un senador de Corrientes, también resuelto a votar contra la derogación de la ley, que no podía llegar al Senado por falta de vuelos desde su ciudad.

Con respecto a la modificación de la Ley de Quiebras, el FMI pugnaba por facilitarle a los acreedores la absorción de empresas argentinas endeudadas, en un marco completamente desfavorable para las empresas nacionales, con sus ahorros acorralados, ruptura de la cadena de pagos y crédito inexistente. La cesación de pagos de dichas empresas no era atribuible a sus empresarios. El objetivo perseguido por el FMI era la reinstauración del denominado "cram down" americano, que implicaba "aplastar" (aproximadamente su significado en nuestra lengua) la voluntad de los deudores, quienes mediante un procedimiento establecido en la ley, estaban forzados a transferir sus empresas a precio vil. Con ese escaso margen, el Parlamento facilitó la exigencia del Fondo Monetario fundado en una errónea e interesada idea: que la inseguridad jurídica impedía la inversión necesaria para que el país recobrara el equilibrio.

En julio de 2002, el dólar cotizaba a \$ 3,70. El peso se devaluó 67%. Los conflictos sociales se reproducían en todo el país. Duhalde expresó que no gobernaría hasta el 10 de diciembre de 2003, sino que convocaría a elecciones anticipadas y abandonaría la Presidencia el 25 de mayo de 2003.

No obstante el desquicio y la frustración social existente, una investigación de la AFIP, ordenada por su Administrador Federal, permitió descubrir fondos que salieron del corralito por amparos judiciales, determinándose que en el 50% de los casos seleccionados se trataba de dinero "en negro", que los ahorristas no habían declarado ante el Fisco. La AFIP se basó en la información aportada por el Banco Central, los juzgados intervinientes y los bancos. Sobre un total de 21.500 amparos informados por el Central, el fisco seleccionó el 3,4% de los casos, que implicaban montos superiores a 100.000 dólares. Así, trabajó sobre 739 amparos, que representaban 392 millones de dólares, el 25,5% del total de las sentencias. En una primera etapa, encontraron que sobre 425 casos seleccionados, en 211 había diferencias entre los montos que los contribuyentes habían blanqueado ante el Fisco, y los que sacaron del corralito. Estos casos implicaban un total de 120 millones de dólares que los titulares de las cuentas no incluyeron en su declaración de impuestos. La AFIP indicó que en su mayoría se trataba de profesionales, como médicos, contadores, abogados e ingenieros (*Clarín, edición del* 2/7/2002).

La investigación del organismo fiscal revelaba una eficaz acción sobre el sistema financiero, con el seguimiento de los giros de divisas al exterior en el segundo semestre del año 2001. Ese estudio, que abarcó a las transacciones mayores a 500.000 dólares, incluyó a 245 personas físicas y 1.000 empresas, sospechadas de haber evadido impuestos por 445 millones y 17.000 millones de dólares, respectivamente. Encontraron que, por ejemplo, había 15 ahorristas que habían transferido fuera del país 36 millones de dólares y que no estaban inscriptos en la AFIP como contribuyentes. Y lograron determinar que en otros 62 casos, los contribuyentes deberían pagarle al Fisco por ese dinero no declarado 60 millones de pesos.

En octubre de 2002, se decretó el fin de un organismo polémico: el INARSS.

El control de los aportes a la Seguridad Social (jubilación, obras sociales y PAMI, entre otros) retornó a la AFIP y se disolvió el INARSS (Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social), un organismo autárquico creado en noviembre de 2001 por Domingo Cavallo, en base a los "superpoderes" conferidos por el Congreso y que tomó a su cargo el control de esos aportes.

Del INARSS participaban la AFIP, la ANSeS, las AFJP, las ART y las obras sociales sindicales y del personal de dirección. Por eso, desde algunas esferas oficiales, de la oposición y del gremio fiscal, se acusó a Cavallo de querer privatizar la recaudación de la Seguridad Social.

Con el cambio de Gobierno, en enero de 2002, el INARSS volvió a estar en la mira, pero después de un debate entre Economía, Trabajo y la AFIP se resolvió mantener el organismo. No obstante, la importancia de un organismo que controlaba la recaudación de 20.000 millones anuales reabrió la disputa. La AFIP reclamó tener en sus manos la recaudación. Las AFJP y ART se oponían a la disolución del INARSS porque consideraban que la Seguridad Social tiene peculiaridades que justificaban que existiera un organismo específico, del que participaran todas las entidades vinculadas a la Seguridad Social. Sostenían que los inspectores de la AFIP conocen de impuestos pero no de Seguridad Social.

Finalmente, la AFIP ganó la pulseada y el INARSS fue eliminado.

El lapso de desempeño del Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, al frente del organismo, autarquía mediante y ratificación de su nombramiento, le permitió elaborar un plan a largo plazo, sustentable, con metas y objetivos razonables.

Se caracterizó por la búsqueda de lo que denominó "construcción de una CIUDADANÍA FISCAL", basándose en tres ideas centrales:

- a) RECONSTRUYENDO EL PACTO FISCAL:
- b) LO QUE HICIMOS
- c) LO QUE TENEMOS QUE HACER.

A comienzos del año 2002, los desafíos que se planteaba la nueva Administración Federal era la siguiente:

- a) ¿Cómo administrar el pacto fiscal cuándo el social estaba seriamente dañado? La frase que simplificaba este concepto era "¿Cómo recaudar cuándo los bancos estaban cerrados?
- b) ¿Cómo reconstruír puentes entre lo social y lo fiscal?
- c) ¿Cómo darle sustentabilidad al pacto fiscal?

Estos cuestionamientos generaron otros:

- a) ¿Qué podemos hacer?
- b) ¿Qué potencialidades tenemos?

La respuesta a estos desafíos fue que se podía recaudar y algo más, en tanto que el segundo interrogante se superaba admitiendo que la Institución tenía un gran potencial humano, poco erosionado por los avatares políticos y sociales, que constituían la cara visible del estado con los ciudadanos, con agentes capacitados (en su mayoría profesionales) y con idoneidad para manejar relaciones complejas, con el excelente marco institucional que representaba la Agencia única, que posibilitaba trabajar sin condicionamientos de presupuesto y personal. Todo lo cual se lograría a través del entramado de Agencias, Controles fronterizos, Puestos móviles de Aduanas y por último el Gobierno electrónico, que posibilitaba ser la primera Agencia Pública en tener esta tecnología (firma electrónica).

Todas estas fortalezas facilitaron la reconstrucción del puente entre la sociedad y la AFIP.

Se reconocieron cuatro brechas que dificultaban la reconstrucción del Pacto Fiscal:

1) Brecha Digital: relacionada con la premisa del gobierno electrónico, la Argentina no era líder en cuanto a penetración de Internet en el país, por lo tanto se debía garantizar

acceso, conectividad y asesoramiento a todos los contribuyentes, potenciando la idea de los Centros de Cómputos.

- 2) Brecha Social: estaba determinada por la informalidad, los pequeños contribuyentes y la población vulnerable. Se trabajó ordenando el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, incorporando también al personal doméstico que pasó de tener aproximadamente 50.000 a más de 300.000 personas, favorecido este proceso por la difusión y la posibilidad de deducir el importe abonado de la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias por parte de los empleadores.
- 3) Brecha Cultural: se cubría con la Educación Tributaria, que ya estaba desarrollada en el Organismo al momento del inicio de la gestión, pero se magnificó durante este período tratando de producir un cambio en la idiosincrasia de los argentinos (la informalidad como modelo de vida).
- 4) Brecha Relacional: pasar del estadio contribuyente al estadio ciudadano con derechos y obligaciones y fundamentalmente tener incorporada la idea de Agencia de Servicios (el funcionario como servidor público).



Ilustración 56 Stand de Educación Tributaria

El achicamiento de estas brechas posibilitó resultados fiscales en el corto plazo y cohesión social a mediano plazo.

Trabajados los ítems de referencia, se logró aumentar la recaudación en el período 2002-2008 desde \$ 50.000 millones en el 2002 hasta más de \$200.000 millones previstos para el año 2007.

Un punto importante para el Administrador fue recrear el concepto de Presión Tributaria.

Como estimaba que el común de la gente asociaba este concepto como algo malo e irritante, uno de los

desafíos de su gestión fue tratar de cambiar esa percepción por un concepto valorado en forma positiva. Los países con más desarrollo humano tienen una presión fiscal del 50% y constituía la única manera de obtener un financiamiento genuino que sustente el desarrollo económico social. Estadísticamente, Abad afirmaba que con respecto a Chile estamos 7 puntos más arriba y 7 puntos por debajo de Brasil, rondando un 31% de presión fiscal.

Una idea central del pensamiento del Administrador, que se mantuvo durante su gestión, fue el de promover la conciencia social sobre la importancia del cumplimiento tributario. Para ello, profundizó las acciones de educación tributaria con la capacitación de docentes de los diferentes niveles educativos (EGB Ilustración 57 Museo AFIP. Muestra Histórica



y Polimodal) en las distintas provincias que adhirieron al convenio propuesto por la AFIP. Además, generó campañas publicitarias de índole institucional, relacionadas con la facturación de operaciones comerciales y la educación tributaria, todo ello tras una política definida de fortalecimiento de la imagen institucional de la AFIP (Memoria Anual AFIP 2003, políticas y acciones sustantivas).

El denominado "Programa de Educación Tributaria" (Ilustración 56) alcanzó su máxima repercusión en octubre de 2005, cuando se realizó el Primer Seminario Internacional de Educación Tributaria en la ciudad de Buenos Aires. Para ese año, el citado Programa tenía alcance nacional dado que fue suscripto por 22 provincias, lo que permitió capacitar a 8.000 docentes y 48.000 alumnos en los contenidos específicos. El impacto real del Programa se verificó al considerar que alrededor de 2.000.000 de chicos participaron al menos en alguna de las actividades propuestas por el programa. (Memoria Anual AFIP 2005, acciones para promover la conciencia social...).

En el período enero-octubre de 2003, el 15% de las declaraciones juradas recibidas por la AFIP ingresaron por Internet mediante el sistema de otorgamiento de clave fiscal, por el cual se habilitaron más de 300.000 mil nuevos contribuyentes, avanzando cualitativamente en la simplificación de trámites (*Memoria Anual AFIP 2003*).

Se elaboró un Programa Antievasión, basado en 4 ejes: aumento de la percepción de riesgo, en la búsqueda de reducir el número de sociedades ficticias creadas para facilitar maniobras de evasión y generación de facturas apócrifas, para lo cual se obligó a los contribuyentes a consultar vía Internet la validez de las facturas recibidas y se estableció la responsabilidad solidaria del receptor de las facturas apócrifas con el emisor; control de la evasión y elusión en operaciones internacionales, vinculadas con el régimen informativo de precios de transferencia; incremento de la capacidad sancionatoria, apoyando la puesta en marcha de los Juzgados Penales Tributarios y la aplicación de la figura de asociación ilícita para delitos tributarios; y ampliación del alcance de control, con el objetivo de generalizar el uso de la CUIT para control impositivo en coordinación con las administraciones tributarias provinciales (Memoria Anual AFIP 2003).

Este programa fue perfeccionándose con los años y representó para la AFIP un alto grado de efectividad y amplia repercusión pública. Permitió la aprobación de dos leyes (Nº 25.784 y 25.865) consideradas fundamentales, por la primera se creó la figura de asociación ilícita para delitos tributarios, y por la segunda, la regulación del régimen simplificado para pequeños contribuyentes. Y durante el año 2005 se intensificó la lucha contra el empleo no registrado y la informalidad económica.

Durante el año 2004, la AFIP tenía en curso de ejecución la construcción del Ambiente de Máxima Seguridad (Sala Cofre), que en la actualidad alberga la totalidad de los servidores centrales y el mainframe de AFIP y que tiene instrumentos de última tecnología para el resguardo de los equipos y la información que contiene, como contingencia catástrofe (cold site), detección y extinción de incendio en sala cofre y edificio AFIP, control de acceso y CCTV en la sala cofre y edificio AFIP. (Memoria Anual AFIP 2004).

Alberto Abad fue reemplazado por el Lic. Carlos Fernández, aunque sólo durante un mes, del 25 de marzo al 25 de abril de 2008, cuando éste asumió la cartera de Economía tras la renuncia del Ministro Martín Lousteau.

A su vez, Fernández fue reemplazado en el cargo de Administrador Federal por Claudio Moroni, que desarrolló su gestión desde el 5 de mayo hasta el 28 de diciembre de 2008, funcionario que venía desempeñándose como Director en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

### Ricardo Echegaray (2008-actual)

A partir del 29 de diciembre de 2008, la Administración Federal de Ingresos Públicos se encuentra a cargo de Ricardo Echegaray (Ilustración 58), quien fue oficializado mediante Decreto 2284 publicado en el Boletín Oficial.

Echegaray es un funcionario de carrera del organismo que desde principios de los años 90

ocupó diversos cargos : como titular de la Dirección General de Aduanas (DGA) desde septiembre de 2004 hasta marzo de 2008; en abril del 2008 asumió la presidencia de la Oficina Nacional de Control Comercial (ONCCA). Es Agropecuario abogado. egresado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y tiene maestrías y postgrados en Comercio Exterior y Economía Internacional, Finanzas Internacionales y en Derecho Tributario, realizados en la Universidad de Barcelona, España y en el Instituto de Estudios Fiscales de España (Gacetilla de Prensa Nº 2320, 30/12/2008).



Ilustración 58 Ricardo Echegaray

Desde su asunción, el Administrador centró su estrategia en objetivos ambiciosos, destacando en este trabajo los siguientes: 1) política fiscal; 2) el Acuerdo Fiscal; 3) la recaudación tributaria; 4) el régimen del Monotributo; 5) la comercialización de cereales; y 6) el futuro de la AFIP.

Con respecto al primer punto, el Administrador afirmó que es la voluntad del gobierno nacional que la POLÍTICA FISCAL acompañe el desarrollo económico de Argentina y que el modelo nacional se sostiene con inclusión social y mayor productividad.

El titular de la AFIP explicó personalmente a empresarios de todo el país los beneficios del Acuerdo Fiscal, entendida como " una herramienta importante para ayudar a darle movilidad a la economía argentina, sobre todo en tres aspectos fundamentales: por un lado libera la mochila fiscal de algunas empresas que tenían deuda, y que venían arrastrándola; por otro lado permite un franco enfoque sólido, objetivo, en lo que va a ser la regularización del empleo no registrado; y finalmente, le da un fuerte impulso a la incorporación de trabajadores a través del sistema previsional argentino" (Gacetilla de Prensa Nº 2397, 30/4/2009).

En el mes de junio de 2009 y en el marco de una política fiscal de descentralización, el Administrador Federal inauguró la Oficina de Resguardo Jurisdiccional de la AFIP y de la Aduana en la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, municipio considerado de relevancia estratégica en materia agropecuaria y conocido como el centro de la soja. Junto al Intendente de la ciudad, quien agradeció el apoyo del gobierno nacional al crecimiento de la zona, Echegaray manifestó que "...casi 175 millones de dólares se movieron el año pasado entre las empresas que tienen jurisdicción en este Resguardo." (Gacetilla de Prensa Nº 2422, 11/6/2009).

Al mes siguiente, Echegaray recibió a la cúpula de la Unión Industrial Argentina (UIA), encabezada por su Presidente, Héctor Méndez, para dialogar sobre políticas fiscales para el desarrollo productivo con inclusión social. Ambos calificaron el encuentro como muy positivo y formalizaron una agenda conjunta en búsqueda de soluciones para el sector. (Gacetilla de Prensa Nº 2430, 7/7/2009).

En lo que concierne al régimen de normalización tributaria, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en pymes y exteriorización y repatriación de capitales, más tarde denominado ACUERDO FISCAL, el proyecto fue impulsado por el Gobierno Nacional a raíz de la crisis de las hipotecas iniciada en agosto de 2007 en los Estados Unidos y que había comenzado a impactar en la economía de los países en desarrollo. En el mensaje del Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados se afirmaba que "nuestro país no resultará inmune a esta crisis, pero se encuentra comparativamente menos expuesto que en ocasiones anteriores...la situación superavitaria fiscal y la balanza de pagos, acompañada de la solidez patrimonial del sistema financiero, la liquidez existente y su escasa exposición al riesgo cambiario, permiten esa conclusión." (Cámara de Diputados, Orden del Día Nº 1530, Mensaje del Poder Ejecutivo, 25/11/2008).

En ese marco era necesario fortalecer la economía nacional real, de modo que la normalización tributaria posibilitara la expansión de la economía formal en detrimento de la informal y adoptar mecanismos que facilitaran la inversión de fondos localizados en el país o en el exterior.

Con tal criterio, el proyecto enviado al Parlamento perseguía en primer lugar la normalización de deudas tributarias y de seguridad social con exenciones de intereses, multas y demás sanciones posibilitando que los contribuyentes regularicen su situación fiscal a menor costo. En segundo término, se promovía y protegía el empleo registrado con eje en las pymes. Y por último, la posibilidad de exteriorizar la tenencia de moneda nacional o extranjera, divisas y demás bienes en el país o en el exterior con un régimen de incentivos por destino de los fondos o bienes, en un régimen simplificado de repatriación o exteriorización.

Este proyecto, defendido tenazmente tanto por Moroni como por Echegaray, se concretó finalmente en la Ley 26476, promulgada el 22 de diciembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial el 24 de diciembre de 2008.

Ricardo Echegaray, expresó que "...es importante que a través del Pacto Fiscal los contribuyentes y las empresas inviertan en tranquilidad y protejan su patrimonio...Nos preocupa que la gente y las futuras generaciones puedan estar al día con el Estado... Estamos

convencidos de que con la exteriorización y repatriación de capitales, la regularización tributaria y la promoción y regularización del empleo, garantizaremos negocios abiertos y transparentes, las chimeneas del país en pleno funcionamiento, y la generación de las condiciones que permitirán la profundización del crecimiento sostenido y ordenado del país", explicó al disertar en la sede de la Cámara Argentina de Comercio. (Gacetilla de Prensa Nº 2355, 12/2/2009).

Al 31 de marzo de 2009, el titular de la AFIP anunciaba que desde la puesta en marcha del Acuerdo Fiscal, se presentaron 96.000 nuevos empleos registrados (Gacetilla de Prensa Nº 2382, 31/3/2009).

Sobre el tema de la informalidad laboral, el Administrador Federal se pronunció en forma rigurosa: "...la sociedad debe saber que el sector rural es uno de los que presenta el mayor nivel de informalidad laboral. Aproximadamente el 69% de los empleados del sector agrícologanadero se mantienen en la informalidad: sobre los 1.376.000 trabajadores del sector rural, 950.000 cumplen sus tareas en la plena informalidad. Esto lo reconoce el propio RENATRE...". (Gacetilla de Prensa Nº 2467, 25/8/2009).

Con enorme expectativa se aguardaba la fecha de vencimiento para acogerse a los beneficios del Acuerdo Fiscal, esto es, el 31 de agosto de 2009. Así, el 2 de setiembre, el Administrador Federal anunció los números finales de la regularización impositiva y de la exteriorización y repatriación de capitales. Manifestó que "...tenemos la satisfacción de haber logrado un plan exitoso", al dar a conocer que "...se captaron 32.832 millones de pesos en el marco de los títulos I y III del Acuerdo Fiscal. El II, que se refiere a la regularización del empleo, finalizará el 28 de enero de 2010 y ya cuenta con 330.547 empleados en regla.". Al revelar que 205.109 contribuyentes se sumaron al plan, Echegaray expresó que "...la Argentina tiene la posibilidad de seguir creciendo porque hay gente que confía en nuestro país... los fondos que no estaban en la economía, hoy los tenemos aquí; un gobierno serio toma decisiones serias. Muestra de ello es que desde que se lanzó el programa aseguramos que concluía el 31 de agosto y cumplimos", enfatizó el titular de la AFIP, al dar a conocer que la repatriación y exteriorización de capitales permitió que 18.113 millones de pesos que no estaban declarados formen parte de la economía real argentina y descartar la prórroga. (Gacetilla de Prensa Nº 2476, 2/9/2009).

Con respecto a la RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, el Administrador Federal intentó estar a la altura del pedido presidencial al rato de asumir el cargo: "fortalecer la recaudación" aunque se admitiera la compleja situación por la caída de los precios de las materias primas. (La Nación, 30/12/2008).

La Institución en el marco del fortalecimiento de la recaudación, le otorgó un rol protagónico al "consumidor final" a través de su participación en el control de las obligaciones tributarias. Mediante la RG AFIP Nº 2583/2009, publicada en Boletín Oficial el 6/04/09 se estableció un programa "IVA Y VUELTA". Dicho programa incluye un sistema de sorteos y premios, sobre la base de comprobantes recibidos por las compras efectuadas por las personas físicas.

No obstante, en el período comprendido entre enero y octubre de 2009, la recaudación ascendió a la suma de 250.673 millones de pesos, con picos récord en los meses de mayo (\$ 27.291) y julio (\$ 27.013), y aunque analistas privados estimen que no se podrá alcanzar la cifra anual de 329.537 millones incluida en el presupuesto 2009 (La Nación, 7/4/2009), para Echegaray "...el crecimiento interanual... es un dato positivo...tenemos un alto grado de cumplimiento de los contribuyentes que llega al 93%. Esto es una muestra más del grado de confianza del ciudadano que sigue creyendo en la política fiscal activa de este gobierno y por eso paga sus impuestos...además destacó los buenos resultados de la recaudación dentro del contexto de crisis económica internacional...seguimos sosteniendo la recaudación, a diferencia de lo que ocurre en otros países del mundo, donde la recaudación ya muestra números rojos." (Gacetilla de Prensa Nº 2400, 5/5/2009).

En lo relativo al régimen de MONOTRIBUTO, el Administrador Federal, junto al Ministro de Economía, Amado Boudou, presentó el proyecto de ley que modifica dicho régimen y aseguró que se trata de una iniciativa que busca alcanzar una "mayor formalidad laboral sin que vaya en desmedro de los ingresos en Seguridad Social y Obra Social...Estimó que, con la implementación de nuevas categorías, se podría sumar a la formalización de la economía a otras 400.000 personas, o a pequeños comercios e industrias". Echegaray explicó que no se

trata de un mecanismo con fines recaudatorios ya que el componente impositivo de las categorías existentes no será modificado. Y especificó que el destino de lo recaudado se distribuye un 70 % para la ANSES y el 30 % corresponde a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de forma diaria y automática.

En ese sentido, Echegaray aseguró que "Entre dos y tres millones de contribuyentes esperan que los legisladores le den un rápido tratamiento a esta trascendente ley, cuyo objetivo es lograr una mayor inclusión social". El proyecto contempla el "Monotributo Social" que prevé que aquellos contribuyentes alcanzados por esta excepción no paguen el componente impositivo del monotributo, integrando solamente el correspondiente a la Seguridad Social y a la obra social, lo que le permitirá el uso total de estas coberturas.

El administrador explicó que el nuevo esquema presenta tres ejes esenciales: "En primer lugar, buscamos sostener el equilibrio de la Seguridad Social, tanto en el Régimen Previsional como para la Obra Social. En segunda instancia, nos hemos focalizado para incluir a aquellos con menor capacidad contributiva. Por último, el nuevo sistema dota al organismo de numerosas herramientas técnicas para combatir el enanismo fiscal". También crea siete nuevas categorías (de la "F" a la "L") que arrancarán en 96.000 pesos anuales en el caso de la primera (F) y llegarán hasta los 300.000 pesos en el caso de la segunda (L). Al ampliar el nuevo régimen, el nivel de facturación se estima que podría sumar a otras 400.000 personas o pequeños comercios e industrias. (Gacetilla de Prensa Nº 2526, 3/11/2009).

Conforme con las expresiones de la vicepresidenta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el proyecto de modificación del Monotributo es positivo porque actualiza las escalas, lo que viene reclamando desde hace años para poner el régimen a tono con la realidad de una Argentina con inflación y con subas de facturación que en gran medida no reflejan que quien percibe esos ingresos esté mejor económicamente. En relación a las subas de los montos para la Obra Social y la jubilación, la representante de la entidad afirmó que el proyecto de ley busca garantizar el financiamiento del sistema y lo calificó como razonable. (La Nación, 4/11/2009).

Respecto de la COMERCIALIZACIÓN DE CEREALES, aspecto importante por la compleja relación del gobierno con el campo, un avance cualitativo en cuanto a técnica operativa lo constituyó la nueva Carta de Porte y el Código de Trazabilidad de Granos (CTG) para evitar el movimiento de cereales en negro.

Para enfrentar las resistencias de los sectores rurales sobre la eficiencia del nuevo sistema, la AFIP verificó el normal funcionamiento de las Cartas de Porte en los Puertos de Quequén, Ingeniero White, San Lorenzo y Rosario, constatando que los trámites de control del transporte de granos funcionan sin demoras gracias al nuevo sistema gratuito de Cartas de Porte. (Gacetilla de Prensa Nº 2405, 19/5/2009).

En las acciones de control encaradas por el organismo en el rubro agropecuario, se detectaron operaciones por más de 300 millones de pesos con sociedades fantasmas, en tanto que la empresa investigada es la cerealera más importante de la región sur de la provincia de Córdoba. En efecto, en las localidades de Río Cuarto, Adelia María y Del Campillo, personal de la AFIP realizó una serie de allanamientos ordenados por la Justicia Federal y como resultado se secuestraron importantes elementos de interés para las tareas de investigación del caso (documentación comercial, agendas, archivos informáticos, etc.), las que de corresponder, serán puestas a disposición de la Justicia Federal.

En este marco y en base a procedimientos similares, las tareas desplegadas por más de un centenar de funcionarios de la AFIP permitieron detectar que empresas de la región presuntamente dedicadas a la comercialización de cereales e insumos para el agro, estarían liquidando operaciones de compra-venta a nombre de sociedades fantasmas o inexistentes y generarían créditos fiscales apócrifos. Las medidas se efectuaron bajo precisas instrucciones del Juzgado Federal de Río Cuarto. (Gacetilla de Prensa Nº 2462, 20/8/2009).

En relación con el FUTURO DE LA AFIP, Echegaray ha propuesto simplificar los procesos y facilitar los controles y aprovechó la "Jornada sobre Factura Electrónica y Digitalización Documentaria", organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para exteriorizar las medidas adoptadas: a) la factura electrónica para operaciones de exportación,

b) la factura electrónica para seguros de caución, c) la actualización tecnológica de controladores fiscales y d) la trazabilidad del ganado bovino. En tanto, afirmó que se encuentran en curso de ejecución cinco nuevas medidas: 1) el Certificado Electrónico de Transferencia de Automotores (CETA); 2) la Factura Electrónica para nuevas actividades; 3) el Registro de entidades exentas con renovación automática para Fundaciones, Cooperativas y Mutuales; 4) el Nuevo Registro de Acopiadores de Tabaco; y 5) el Registro para Industrias Recicladoras.

En dicha ocasión, Echegaray presentó el programa MATRIX que permitirá analizar la información que obtiene la AFIP a través de la Factura Electrónica y la Nueva Generación de Controladores Fiscales y sostuvo que "...todos los productos podrán ser codificados y al instante conocer en todo el territorio los valores de los productos y el volumen comercializado." (Gacetilla de Prensa Nº 2498, 2/10/2009).

Siempre de cara al futuro del organismo, la AFIP suscribió dos acuerdos de Intercambio de Información Tributaria, uno con el Principado de Mónaco y el otro con el Principado de Andorra.

Por estos acuerdos, el fisco podrá requerir datos sobre los movimientos comerciales y financieros que realicen contribuyentes nacionales en los países europeos. El Administrador aseguró que la firma de los acuerdos se enmarca dentro de la decisión estratégica del Gobierno Nacional de firmar convenios con países con baja o nula tributación conocidos como paraísos fiscales. También afirmó que la Argentina es el primer país de Latinoamérica en conseguir un acuerdo de estas características. Con estas acciones en el ámbito internacional, la AFIP responde a las nuevas y fuertes tendencias mundiales impartidas desde el G-20 respecto del combate contra las consecuencias que causan las maniobras de planificación fiscal nociva cuando involucran sujetos localizados en este tipo de jurisdicciones. (Gacetillas de Prensa Nº 2511, 15/10/2009 y Nº 2519, 26/10/2009).

Finalmente, el Administrador Federal expuso ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Senadores el Plan de Acción 2010, que prevé una recaudación total de \$ 352.238 millones, lo que representa un crecimiento interanual del 15,9%.

En su alocución anticipó para el año entrante la profundización de las acciones de blanqueo de personal, el fortalecimiento de los controles aduaneros y una reducción significativa de la evasión fiscal en materia impositiva.

Expresó que el incremento de la recaudación "...demuestra que a pesar de la crisis internacional la gente no ha dejado de pagar los impuestos...y que el crecimiento es producto de una percepción de riesgo gracias a las acciones que realiza la AFIP y también por la oportunidad que brindó el Acuerdo Fiscal.". En su presentación en Senadores también consignó que se busca detectar a los grandes contribuyentes evasores porque la política del organismo es que paguen los que más ganan.

Echegaray concluyó su exposición expresando la necesidad de continuar con los acuerdos de intercambio de información tributaria con los países denominados paraísos fiscales para prevenir y combatir el fraude, la evasión y la elusión, como los ya firmados con Mónaco y Andorra. (Gacetilla de Prensa Nº 2521, 29/10/2009).

## 10. Anecdotario

#### Espíritu de pertenencia

Es loable ver el compromiso de la gente con la Casa, sólo con recordar lo que un diario de gran circulación en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Crónica, tituló el martes 24/3/1992: "Vino, hizo y se fue". Una nefasta marejada del fin de semana, que puso en evidencia la fuerza devastadora de la naturaleza, que arrasó con el archivo y depósito de la DGI, donde se derrumbó una pared interna, por supuesto afectó a la caldera, el sistema eléctrico, la central telefónica (Ilustración 59).

La gente, el personal junto al ex –Jefe de la Región Comodoro Rivadavia, Manuel Bertolotti, las fotos, obtenidas en ese momento, son retratos vivientes de una historia que no muere, tratando de salvar de los escombros, lo útil. En esas circunstancias, los legajos de los contribuyentes



contenían las declaraciones juradas, notas, estados contables, etc. A lo rescatable había que sacarle la sal en primer lugar, con mangueras se limpió cada una de las que serían la futuras "cajas azules" que servirían de resguardo a la documentación procesada en el Sistema Dosmil.

Se rescató gran parte del equipamiento del Sistema Dosmil, cuya inauguración en esta Región estaba prevista para los primeros días del mes de abril.

Lunes 21/04/2003, nuevamente la pleamar, arrasó, el edificio de la Dirección Regional

Comodoro Rivadavia sufrió sus consecuencias, otra vez sus agentes actuaron para que la actividad prosiguiera sin que la misma se resintiera.

Ilustración 59 Devastadores efectos de la marejada del año 1992.

#### La edad no hace mella

Nuestra gente, nuestros jubilados y pensionados, de quienes podemos recoger historias de los albores de nuestros inicios como DGI, organizados en "centros" que además de tener sus frentes de luchas, estimulan las actividades culturales, recreativas y por sobre todas las cosas realizan un "acompañamiento generacional" ya que han compartido tantas horas de labor y un objetivo en común: la grandeza de la Dirección. Han sabido y saben interpretar la recaudación como la herramienta fundamental de un Estado, donde el fantasma de la privatización no arremeta, y esa herramienta sea la base de cualquier plan económico. Por ello plantean que el Organismo no sea afectado por los vaivenes de la política, que tenga un presupuesto acorde con sus funciones, con los elementos tecnológicos adecuados y con el reconocimiento de la capacidad e integridad de su gente.

#### Años de incertidumbre: vientos de privatización-lucha gremial (2000-2001)

El ex –subdirector de la Dirección General Impositiva y profesor de la UBA, Israel Chalupowicz, manifestó en un artículo del diario Opinión del 20 de setiembre del año 2000, que debido a la corriente de gerenciamiento o terciarización para los distintos servicios y actividades, se propiciaba la privatización de varias área de la DGI. Este hecho lo consideraba imposible, en tanto se necesitaba una Institución que tuviera una organización muy compleja, que sólo el Estado podía otorgar. Dejó claro que no deben confundirse los avances técnicos (en cuanto a las distintas posibilidades del contribuyente para ingresar sus obligaciones fiscales desde su domicilio), con una privatización. Desde el punto de vista de la fiscalización hubiera significado una pérdida de soberanía tributaria. En cuanto al área de recaudación expresó lo siguiente : "Lo cierto es que siempre que se plantea ello, de lo que se trata es de vender carteras de créditos a favor del Estado , buscando alivio financiero inmediato, es decir, descontar créditos futuros contra dinero *cash...*" (Diario Opinión 20/09/2000)

Hubieron proyectos de ley presentados al Congreso de la Nación en defensa de la no privatización, fundamentando el hecho en el accionar estratégico de la AFIP en sus funciones primordiales: recaudación, fiscalización, informática y cobranza judicial; manifestando que los países desarrollados no delegan esas funciones.

Se solicitó declarar la nulidad absoluta de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional: 1390/2001, de fecha 2/11/2001, 1394/2001 y 1398/2001 del 4/11/2001. El gremio presentó un plan de lucha importante para combatir la política de privatización de áreas de la DGI.

# Educación tributaria: Dos mujeres una camioneta oficial años 2004 al 2006 Ciudad Caleta Olivia-80 km de la Ciudad de Comodoro Rivadavia

Teniendo como objetivo la formación de una conciencia tributaria, y el cumplimiento voluntario de las obligaciones impositivas en un sentido social; la referente y su colaboradora de la Sede de Dirección Regional Comodoro Rivadavia, asistieron a diferentes eventos culturales en la ciudad de Caleta Olivia. Con gran esfuerzo eran ubicados en la camioneta todo el material didáctico disponible, (folletos, juegos, revistas, rueda de la fortuna, etc) para las acciones de aprendizaje que se realizarían más tarde. Luego de ser identificado el espacio otorgado a la AFIP para armar el *stand* destinado a las actividades, se solicitaba una escalera, y se ubicaban los afiches de la Institución. Inmediatamente, llegaban los escolares y comenzaba la acción. A través del juego se enfatizaba la importancia y la utilidad de pagar los impuestos. Cada respuesta acertada después del aprendizaje significaba MISIÓN CUMPLIDA .

#### Una costumbre olvidada que renació

Después de muchos años se restableció la honorífica costumbre de entregar medallas por los treinta años de labor a los empleados, teniendo este hecho un valor esencial por la dignificación del hombre en el trabajo. Fue en el año 2005, considerando la fecha del Decreto 618/97: Organización y Competencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

**Julio/2009** Exitoso operativo en medio de una tormenta de nieve, Río Grande, localidad de TIERRA DEL FUEGO

#### Ni la altura es impedimento año 2003

Como parte de un operativo de control, se llegó al campamento Plaza de Mulas a 4.270 metros de altura del macizo más alto de América, el Aconcagua, donde se verificó que no había ningún servicio inscripto ante nuestro Organismo.

### Nos atrevimos a desarrollar polos regionales

El contador Salcimiro Orlando Cocimano exjefe de División Fiscalización Interna de la DGI de Rosario, jubilado en al año 1993, participó activamente en la comisión que propulsó durante cuarenta años la construcción del Puente Rosario-Victoria. No baja los brazos y hoy es titular de la Comisión de Jubilados como de otras varias comisiones.

# 11. Bibliografía específica

Bonasso, Miguel "El Palacio y la calle", Planeta, Buenos Aires, 2002.

Constitución Nacional, Normativa tributaria (Leyes, Resoluciones y Decretos atinentes), Memorias Anuales AFIP 2000 a 2007 y Gacetillas de Prensa AFIP 2008-2009.

Chacón, Pablo "Los convidados de piedra", Sudamericana, Buenos Aires, 2001.

Diario Ámbito Financiero

Diario Clarín.

Diario Democracia, Junín (B).

Diario La Nación.

Diario La Verdad, Junín (B).

Diario Noticias, Mercedes (B).

Diario Página 12.

Diario Río Negro, provincia de Río Negro.

Documentos y petitorios sindicales en Secretaría General Asociación Empleados de la DGI, Seccional Junín.

- Estévez Alejandro, "Institucionalización de las reformas del NMP. Argentina: el caso de la AFIP", tesis de doctorado ante la Universidad de Quebec, Ecole Nacional Administración Publique, Canadá, 10/7/2009.
- Estevez A. y Lopreite D.: "El Nuevo Management Público y su intento de aplicación en la Argentina", en Estevez A. (comp.): "La Reforma Managerialista del Estado. Nueva gerencia pública, calidad total y tecnocracia.", Ediciones Cooperativas, Bs. As., 2001.
- Farías, Guillermo y Taddei, Pedro "La AFIP como Agencia Única: relaciones con organismos e instituciones del trabajo y de la seguridad social". Revista del Instituto AFIP, junio 2007.

Forrester, Viviane "Una Extraña Dictadura", Fondo Cultura Económica, Francia, 2000.

Gianibelli Guillermo y Zas Oscar, "Estado Social en Argentina", revista Teoría.

Gordillo, Agustín "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo I, 3ra. Edición, Macchi Grupo Editor S.A., 1995.

Granovsky, Martín "El divorcio", Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2001.

Kostzer, Mario "Así no hay cuerpo que aguante", Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 2005.

Memorias y Balances de la Asociación de Empleados de la DGI, Seccional Junín, ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Minsburg, Nahum, "Argentina hoy: crisis del modelo", Ediciones Letra Buena, Bs.As. 1995.

Pavesa, Pedro y Toninelli, Ángel La creación de la AFIP. Objetivos, criterios, resultados. Grupo Coordinador, Buenos Aires, 1997.

Poggi, Eduardo y Riverti, Flavio "Innovación al servicio del ciudadano. La experiencia de la AFIP", Revista del Instituto, Buenos Aires, junio 2008.

Ramos, Julio A. "Los cerrojos a la prensa", Amfin SA, Buenos Aires, 1993.

Revista del Instituto AFIP. Buenos Aires, octubre de 2007.

Revista Noticias.

Resumen de Gestión 2002/2007, "El Camino", en CD.

Rodríguez, Héctor C. "El caso AFIP: su contrato programa", Rodríguez, Jesús "Fuera de la Ley". Planeta, Buenos Aires, 1998.

Santoro, Daniel "Los Intocables". Planeta, Buenos Aires, 1996.

Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la Nación, en versión taquigráfica.

Terragno, Rodolfo, "La simulación, Argentina y el FMI", Planeta, Buenos Aires, 2005.

Tesoro, José Luis "Las fusiones en la Administración Pública Nacional: los casos de la Anses, la AFIP, el Segemar y el Senasa", Serie I. Desarrollo Institucional y Reforma del Estado. Documento Nº 63. Instituto Nacional de la Administración Pública, Dirección Nacional de Estudios y Documentación, Dirección de Estudios e Investigación. Buenos Aires, 1999.

Verbitsky, Horacio "Hacer la Corte", Planeta, Buenos Aires, 2ª edición, 1993.

Villegas Héctor Belisario, "Curso de finanzas, derecho financiero y tributario", Astrea, Buenos Aires, 2003.

Zabaljauregui, Javier, "La organización aduanera frente al proceso MERCOSUR. El caso argentino". Cuadernos del Instituto AFIP, setiembre 2008.